



**INFORME SFCR
GRUPO
SANTALUCÍA
2023**

100+

santalucía



**Informe
de Auditoría
Grupo Santalucía**

Informe Especial de Revisión Independiente

**SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2023

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (sociedad dominante) y sociedades dependientes (Grupo Santalucía), al 31 de diciembre de 2023, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía

Los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía, correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

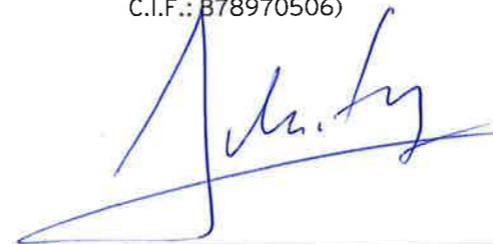
En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía, al 31 de diciembre de 2023, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- El alcance y la estructura del Grupo Santa Lucía, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

Madrid, 6 de mayo de 2024

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N.º 17.353)





Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia Grupo Santalucía

correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

1. INTRODUCCIÓN	5	4.8. Cualquier otra información	75
2. RESUMEN	8	5. PERFIL DE RIESGO	77
3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	14	5.1. Riesgo de suscripción	78
3.1. Información general de la sociedad dominante y su actividad	14	5.2. Riesgo de mercado	79
3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	14	5.3. Riesgo crediticio	81
3.1.2. Supervisor	15	5.4. Riesgo de liquidez	81
3.1.3. Auditor externo	15	5.5. Riesgo operacional	82
3.1.4. Líneas de negocio	15	5.6. Otros riesgos significativos	83
3.2. Información general del Grupo Santalucía y su actividad	16	5.6.1. Riesgo reputacional	83
3.2.1. Organización estructural mercantil	16	5.6.2. Riesgo estratégico	83
3.2.2. Supervisor del Grupo	19	5.6.3. Riesgos emergentes	84
3.2.3. Auditor externo del Grupo	19	5.7. Cualquier otra información	84
3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II	19	6. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	86
3.2.5. Principales magnitudes	25	6.1. Valoración de activos	92
3.2.6. Operaciones relevantes entre empresas del Grupo	28	6.2. Valoración de las provisiones técnicas	103
3.2.7. Líneas de negocio del Grupo	29	6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas	104
3.3. Resultados en materia de suscripción	30	6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida	104
3.3.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio	32	6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida	105
3.3.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida	32	6.2.1.3. Margen de Riesgo	108
3.3.1.2. Seguro de Vida	35	6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables	109
3.3.2. Primas, siniestros y gastos por país	37	6.2.3. Ajuste por Casamiento	111
3.4. Rendimiento de las inversiones	38	6.2.4. Ajuste por Volatilidad	111
3.4.1. Composición de la cartera de inversiones	38	6.2.5. Información sobre las medidas transitorias	113
3.4.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones	44	6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial	113
3.5. Resultado de otras actividades	45	6.3. Valoración de otros pasivos	115
3.6. Cualquier otra información	45	6.4. Métodos de valoración alternativos	119
4. SISTEMA DE GOBERNANZA	47	6.5. Cualquier otra información	119
4.1. Información general sobre el sistema de gobernanza del Grupo Santalucía	47	7. GESTIÓN DEL CAPITAL	121
4.1.1. Estructura organizativa	47	7.1. Fondos Propios	121
4.1.2. Remuneración	56	7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital	121
4.1.3. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo	56	7.1.2. Estructura de los Fondos Propios	122
4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	57	7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles	126
4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	58	7.1.3. Fondos Propios Admisibles	127
4.3.1. Tratamiento de los riesgos a nivel de Grupo	63	7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	127
4.4. Sistema de control interno	64	7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio	128
4.4.1. Descripción del sistema de control interno en el Grupo Santalucía	64	7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos	129
4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento	66	7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	130
4.5. Función de Auditoría Interna	69	7.2.1. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	133
4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna	69	7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	135
4.5.1.1. Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna	69	7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado	135
4.5.1.2. Atribuciones y competencias	70	7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	135
4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones	70	7.6. Cualquier otra información	135
4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos	71	ANEXO	136
4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna	72		
4.6. Función Actuarial	73		
4.7. Externalización	75		

SECCIÓN

1

INTRODUCCIÓN

1. Introducción

El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

- **Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de Vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, la Directiva).
- **Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión**, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, el Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión**, de 8 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (en adelante, la modificación del Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión**, de 21 de abril de 2021, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2023/895 de la Comisión**, de 4 de abril de 2023, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los procedimientos, formatos y plantillas para la publicación por parte de las empresas de seguros y de reaseguros del informe sobre su situación financiera y de solvencia, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública (EIOPA¹-BoS-15/109 ES)**.
- **Ley 20/2015**, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).
- **Real Decreto 1060/2015**, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, RDOSEAR).

¹ EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority).

Este documento informa sobre la situación financiera y de solvencia del **Grupo Santalucía**, correspondiente al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2023. El informe contiene principalmente los apartados que se describen a continuación:

- **Actividad y resultados:** en cuanto a la actividad, incluye la razón social y forma jurídica de la sociedad dominante, identificación del supervisor, auditor externo, participaciones significativas, posición de **Santalucía** dentro del Grupo, líneas de negocio, composición de las empresas vinculadas del Grupo (detallando las sociedades dependientes, asociadas y multi-grupo, su actividad, porcentajes de participación y operaciones intragrupo significativas) y otros asuntos relevantes durante el periodo de referencia. Respecto a los resultados, se detallan los relativos a suscripción, rendimientos de las inversiones e ingresos/gastos significativos, junto con una comparación de la información divulgada en el periodo de referencia anterior.
- **Sistema de gobernanza:** se describe la estructura del sistema de gobernanza y sus principales responsabilidades, los cambios y políticas aplicables durante el periodo de referencia, las exigencias de aptitud y honorabilidad, el sistema de gestión de riesgos y la autoevaluación interna de los riesgos y solvencia (en adelante, ORSA), el sistema de control interno, la Función de Auditoría Interna, la Función Actuarial y la externalización.

- **Perfil de riesgo:** se describe la información cuantitativa y cualitativa para cada uno de los módulos y submódulos de riesgo. Asimismo, contiene una descripción de la exposición al riesgo y sus medidas para evaluarlos, de las concentraciones de riesgo significativas, de las técnicas utilizadas para la reducción del riesgo y de los métodos utilizados con respecto a la sensibilidad al riesgo.
- **Valoración a efectos de solvencia:** se muestra la información relativa a la valoración de los activos, provisiones técnicas y otros pasivos. A efectos de solvencia, se muestra el desglose de las provisiones técnicas en Mejor Estimación (en adelante, **BEL**) y Margen de Riesgo (en adelante, **RM**).
- **Gestión del capital:** se detalla la información relativa a los Fondos Propios, Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, **SCR**) y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante, **MCR**).

Este informe ha sido confeccionado por la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Riesgos Corporativa, Dirección Técnico-Actuarial Corporativa, Dirección de Revisión Actuarial Corporativa, Dirección de Inversiones Corporativa, Dirección de Auditoría Interna Corporativa, Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa y Dirección de Recursos Humanos Corporativa, en base a la información relativa a la solvencia de las entidades que conforman el Grupo Santalucía.

SECCIÓN

2

RESUMEN



2. Resumen

El artículo 144 de la LOSSEAR establece la obligatoriedad de elaborar con periodicidad anual el “Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo” para las empresas aseguradoras y reaseguradoras participantes, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades financieras mixtas de cartera, cuyo principal objetivo es informar al público sobre los resultados de solvencia de estas los criterios establecidos por la normativa.

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Santalucía es una entidad aseguradora española con más de 100 años de historia, que a lo largo de su trayectoria ha ido transformando su modelo de negocio para ofrecer a los clientes soluciones integrales de protección. Asimismo, es la sociedad matriz del **Grupo Santalucía**, un grupo que ha diversificado sus actividades a lo largo de su trayectoria y que, ocupa actualmente el séptimo puesto en el ranking de primas del seguro directo de grupos de entidades aseguradoras en España. El Grupo se compone por entidades aseguradoras y reaseguradoras, asistenciales, de gestión de activos y de operaciones y prestación de servicios.

El perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios (perímetro de Solvencia II) difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles, por la incorporación de las cinco sociedades de mediación y la exclusión de Santa Lucía Argentina, S.A. En el apartado 3.2.4 que se refiere al perímetro de consolidación bajo Solvencia II, se explica este punto con mayor detalle.

El resultado total del **Grupo Santalucía** después de impuestos recogido en el balance contable consolidado correspondiente al ejercicio 2023 se sitúa en los 240.909 miles de euros (de los cuales, 196.578 miles de euros son atribuidos a la matriz y el resto, a socios externos), lo que supone un incremento del 16,92 % respecto a 2022.

SISTEMA DE GOBERNANZA

Grupo Santalucía cuenta con un sólido y eficaz sistema de gobierno, que asegura el cumplimiento de las normas, recomendaciones y mejores prácticas aplicables en los diferentes sectores y mercados en los que opera. La estructura de gobierno, con una adecuada distribución y separación de funciones, está orientada a promover el crecimiento y desarrollo sostenible y competitivo mediante una gestión transparente y apropiada.

La estructura de órganos responsables de la toma de decisiones en el **Grupo Santalucía** se muestra a continuación:



● Órganos de decisión ● Líneas ● Funciones Clave

Fuente: elaboración propia



PERFIL DE RIESGO

Para la cuantificación de los riesgos, el **Grupo Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria. Adicionalmente, se realiza un estudio del perfil interno del Grupo para determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Para otros riesgos de difícil cuantificación no valorados mediante la Fórmula Estándar se utiliza un análisis cualitativo.

A continuación, se muestran los resultados del SCR consolidado a nivel de Grupo por módulos de riesgo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	2023	2022	Var 23/22 (%)
Riesgo de mercado (1)	1.165.921	1.079.829	7,97 %
Riesgo de impago de la contraparte (2)	81.615	65.438	24,72 %
Riesgo de suscripción vida (3)	571.574	584.335	-2,18 %
Riesgo de suscripción de enfermedad (4)	39.744	40.625	-2,17 %
Riesgo de suscripción no vida (5)	138.989	141.832	-2,00 %
SCR básico antes de diversificación $\Sigma(1)-(5)=(6)$	1.997.843	1.912.059	4,49 %
Beneficios de diversificación (7)	-499.092	-489.224	2,02 %
SCR básico después de diversificación $(6)+(7)=(8)$	1.498.750	1.422.834	5,34 %
Ajuste Agregación SCR Ncional - Cartera Matching (9)	376	1.853	-79,71 %
Riesgo operacional (10)	77.943	76.953	1,29 %
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (11)	-110.419	-104.520	5,64 %
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (12)	-365.714	-345.068	5,98 %
Requerimientos de Capital de Otros Sectores Financieros (13)	1.126	1.189	-5,30 %
Capital obligatorio para las restantes empresas (14)	56.915	40.607	40,16 %
Capital de Solvencia Obligatorio $\Sigma(8)-(14)$	1.158.977	1.093.848	5,95 %

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido en el perfil de riesgo durante el 2023 ha sido el incremento del SCR de mercado, por el aumento de los SCR de: (i) renta variable, debido a la mejora de la cotización de estos activos y el comportamiento adverso del ajuste simétrico y (ii) concentración, por incremento de la exposición en instituciones de inversión colectiva en las que no se aplica el enfoque de transparencia.

Por otra parte, se puede destacar que se ha incrementado significativamente el módulo de riesgo de impago de la contraparte, debido al aumento de la exposición en tesorería, a la par que se ha reducido el SCR de suscripción de vida, por la disminución del SCR de caídas por la evolución de la curva libre de riesgo y las hipótesis consideradas en la valoración de la BEL.

Otro aspecto relevante es el incremento de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos, originado por el aumento en la valoración del BSCR (Basic Solvency Capital Requirement).

En el apartado 5 del perfil de riesgo se explica en mayor detalle cada uno de los módulos de riesgo que componen el SCR de Grupo.

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

El exceso total de activos sobre pasivos bajo Solvencia II asciende a 3.510.162 miles de euros al cierre del ejercicio 2023 frente a los 2.998.974 miles de euros obtenidos al cierre de 2022, lo cual supone un incremento del 17,05 % respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestran las cifras al cierre de 2023 y 2022 del activo y el pasivo, tanto a nivel de balance contable como Balance Económico, para mostrar la evolución del exceso de activo sobre pasivo:

Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia	Var (%)
Activo	13.643.695	14.539.520	-895.825	-6,16 %
Pasivo	10.133.533	12.081.798	-1.948.265	-16,13 %
Exceso de activo sobre pasivo	3.510.162	2.457.722	1.052.440	42,82 %

*Valor Contable Regulatorio
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia	Var (%)
Activo	12.432.331	13.373.136	-940.805	-7,04 %
Pasivo	9.433.357	11.458.595	-2.025.238	-17,67 %
Exceso de activo sobre pasivo	2.998.974	1.914.541	1.084.433	56,64 %

*Valor Contable Regulatorio
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

El valor de los activos en el Balance Económico consolidado de Solvencia II asciende al cierre del ejercicio 2023 a 13.643.695 miles de euros, mientras que el valor contable regulatorio es de 14.539.520 miles de euros.

Las diferencias de valoración entre el balance contable y el regulatorio son de 895.825 miles de euros, que proceden en su mayoría de: los activos por impuestos diferidos, los ajustes de Solvencia II de los activos intangibles (fondo de comercio, comisiones anticipadas e inmovilizado intangible), la valoración de inmuebles e inversiones financieras y las primas fraccionadas pendientes de emitir que se eliminan del Balance Económico por estar incluidas la evolución futura de las primas en el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II. En menor medida, también hay diferencias resultantes originadas por los cambios de métodos utilizados en el proceso de consolidación. En 2022, las diferencias de valoración entre el Balance Económico y el balance contable de los activos se reducen en 940.805 miles de euros. En el apartado 6.1 de valoración de activos se explican las diferencias de valoración entre los criterios contables y de solvencia.

El valor de los pasivos en el Balance Económico consolidado de Solvencia II se sitúa en 10.133.533 miles de euros al cierre del ejercicio 2023, reduciendo su valor en 1.948.265 miles de euros frente al registrado por el balance contable de 12.081.798 miles de euros, lo que origina que el exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico sea mayor que en el balance contable. En el 2022, las diferencias de valoración entre el Balance Económico y el balance contable de los pasivos se reducen en 2.025.238 miles de euros, generando un exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico mayor que el balance contable.

En el pasivo se agrupan principalmente las variaciones de valor registradas por los pasivos por impuestos diferidos, la evolución de las provisiones técnicas, las comisiones de primas fraccionadas pendientes de emitir que se eliminan del Balance Económico por estar incluidas en el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II y, las correcciones por asimetrías contables, que se eliminan del Balance Económico de Solvencia II al registrar tanto los activos como los pasivos a valor de mercado. En el apartado 6.2 de valoración de provisiones técnicas y 6.3 de valoración de otros pasivos se explican las diferencias de valoración entre los criterios contables y de solvencia.

GESTIÓN DEL CAPITAL

El **Grupo Santalucía** cuenta con una Política de Gestión del Capital Corporativa que establece las normas y los principios generales para la supervisión, control y gestión, de las sociedades que conforman el Grupo en su propia gestión del capital, la cual ha sido elaborada contemplando los requerimientos establecidos por la legislación vigente.

La totalidad de los Fondos Propios disponibles del Grupo son admisibles a efectos del cumplimiento del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2023 y 2022, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado, garantizando la apropiada cobertura de su solvencia, así como una adecuada calidad de estos.

A continuación, se muestran los elementos que componen los Fondos Propios Admisibles, el SCR y el ratio de solvencia para los ejercicios 2023 y 2022 a nivel de Grupo:

Fondos Propios	2023	2022	Var 23/22 (%)
Capital social ordinario (1)	390.780	390.780	-
Reserva de conciliación (2)	3.092.552	2.585.256	19,62 %
Pasivos subordinados (3)	30.000	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos (4)	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones (5)	5.209	6.228	-16,36 %
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo (6)	246.462	215.248	14,50 %
Total Fondos Propios Básicos (7)=(1)+(2)+(3)+(4)-(5)-(6)	3.261.661	2.784.560	17,13 %
Fondos complementarios (8)	-	-	-
Total Fondos Propios Admisibles para cubrir SCR (9)=(7)+(8)	3.261.661	2.784.560	17,13 %
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (10)	1.158.977	1.093.848	5,95 %
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (9)/(10)	2,81	2,55	0,27

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

El ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles sobre el SCR del Grupo, asciende a 2,81 al cierre del ejercicio 2023, lo que indica que el **Grupo Santalucía** cubre en 2,81 veces las necesidades de capital requeridas para realizar su actividad (2,55 al cierre del ejercicio 2022).

En el apartado 7.1 de Fondos Propios se explican estas variaciones con mayor detalle.

SECCIÓN 3 ACTIVIDAD Y RESULTADOS



3.1. Actividad

3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

Santalucía se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Su domicilio social actual se ubica en la Plaza de España nº15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la DGSFP, además de la actividad de gestión de fondos de pensiones. En cuanto a la actividad de seguros y reaseguros, la entidad opera en los siguientes ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Vida, Enfermedad, Incendios, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Pérdidas Pecuniarias.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial remitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la cual se autoriza la fusión por absorción entre la entidad absorbente, **Santalucía**, y de la entidad absorbida, Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, Santalucía Vida y Pensiones). La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 2021, tomando efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Asimismo, dicha fusión supuso el traspaso de la gestión de los fondos de pensiones que gestionaba Santalucía Vida y Pensiones.

La comercialización de la actividad de seguros y reaseguros de **Santalucía** tiene su presencia en toda España, y se realiza principalmente con la intervención de agentes exclusivos, corredores y venta directa. La Entidad continúa apostando a nivel estratégico por la expansión internacional de su negocio, mediante alianzas y acuerdos que posibilitan la exportación de sus modelos de negocio a otros países, principalmente Portugal y Chile. Todas estas alianzas, han sido establecidas a través de **Santalucía Desarrollo Internacional**, plataforma del Grupo para canalizar e impulsar la estrategia de internacionalización.

A efectos regulatorios, **Santalucía**, (con el código asignado por la DGSFP "C0174") es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que formula cuentas anuales consolidadas, y es la matriz del **Grupo Santalucía** (con el código asignado por la DGSFP "GRC0174"). Para la actividad que realiza como **entidad gestora** de fondos de pensiones, se identifica en la DGSFP con el código G0240.

El **Grupo Santalucía**, cuya entidad matriz es la sociedad Santa Lucía, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, cuenta con un sólido y eficaz sistema de gobierno, que asegura el cumplimiento de las normas, recomendaciones y mejores prácticas aplicables en los diferentes sectores y mercados en los que opera. La estructura de gobierno, con una adecuada distribución y separación de funciones, está orientada a promover el crecimiento y desarrollo sostenible y competitivo mediante una gestión transparente y apropiada.

3.1.2. Supervisor

El supervisor de **Santalucía** es la DGSFP, situado en Paseo de la Castellana, nº 44 de Madrid.

3.1.3. Auditor externo

Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Santalucía** han sido auditados en 2023 por Ernst & Young, S.L., de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Ernst & Young, S.L. se encuentra situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid.

3.1.4. Líneas de negocio

Santalucía opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado).

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

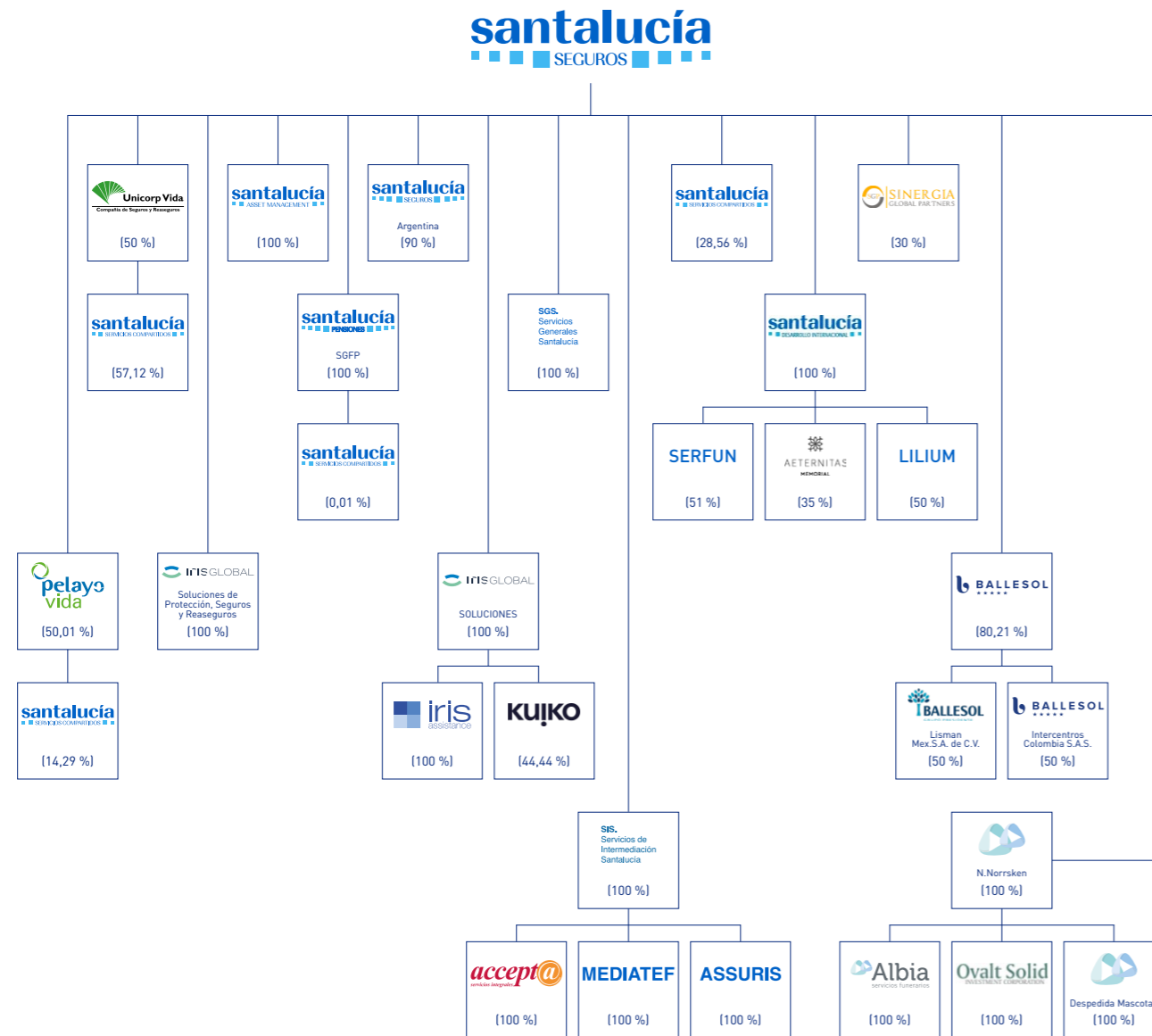
- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida².

Santalucía autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos. Si bien bajo Solvencia I en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), el ramo de Decesos se considera de No Vida, bajo criterios de Solvencia II (RDOSSEAR) se considera dentro de las obligaciones del seguro de Vida, recogido en la línea de negocio de otros seguros de Vida. Dada la relevancia que tiene el seguro de Decesos en **Santalucía**, a efectos de Solvencia II, indicar que esta información se incluye dentro de la línea de negocio de "Otros seguros de Vida", separándose esta a su vez entre "Seguro de Decesos" y "Resto de seguros de Vida" en los epígrafes del presente informe.

3.2. Información general del Grupo Santalucía y su actividad

3.2.1. Organización estructural mercantil

A continuación, se muestra el organigrama simplificado de las principales empresas que conforman el Grupo Santalucía:



Fuente: Informe de Gestión Consolidado 2023

A continuación, se incluye una breve descripción de las principales entidades que componen el Grupo Santalucía en función del ámbito de negocio, tal y como se muestra en el Informe de Gestión Consolidado 2023:

• NEGOCIO ASEGURADOR

Santalucía Seguros



Santalucía es la Compañía Aseguradora, origen y matriz del **Grupo Santalucía**. Cuenta con más de 100 años de experiencia en la cobertura de riesgos del ámbito familiar.



Unicorp Vida

Aseguradora especializada en la gestión de Seguros de Vida y Pensiones, con canal de distribución bancaseguros.



Pelayo Vida

Aseguradora especializada en Seguros de Vida.



Iris Global Soluciones de Protección, Seguros y Reaseguros

Aseguradora especializada en Seguros de Asistencia en Viaje y Defensa Jurídica.



Santalucía Seguros Argentina

Aseguradora que opera en Argentina, principalmente en el ramo de Decesos (sepelio).

• NEGOCIO ASISTENCIAL



Ballesol

Líder en prestación de servicios residenciales y asistenciales a mayores, bajo un modelo de atención integral y personalizada.



Grupo Albia

Grupo de referencia a nivel nacional dedicado a la organización, gestión y prestación de servicios funerarios.

• GESTIÓN DE ACTIVOS



Santalucía Asset Management

Gestora de activos del Grupo, cuyo objetivo principal es gestionar fondos y carteras de inversión con vocación de generar rentabilidad consistente en el largo plazo y con riesgo controlado para clientes privados e institucionales.

• NEGOCIO DE OPERACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SGS.
Servicios
Generales
Santalucía

Servicios Generales Santalucía

Presta servicios de gestión contable, gestión fiscal, de nóminas y de administración de personal, control financiero y reporting, así como gestión de relaciones mercantiles.

Iris Global Soluciones



Empresa dedicada a la prestación de servicios de asistencia en viaje, jurídicos y de salud y bienestar y a la tramitación de siniestros de Seguros de Decesos y Patrimoniales, así como en la gestión integral de servicios de Hogar y Decesos.



Santalucía Servicios Compartidos

Ofrece a sus socios servicios de soporte financiero, actuarial, de asesoría jurídica, de gestión de riesgos y de recursos humanos, así como diseño y conceptualización de productos.



Santalucía Desarrollo Internacional

Plataforma del Grupo a través de la que canaliza e impulsa su estrategia internacional.

SIS.
Servicios de
Intermediación
Santalucía

Servicios de Intermediación Santalucía

Agrupar el negocio telefónico del Grupo para garantizar un asesoramiento cercano a sus clientes y potenciales clientes, de persona a persona.



3.2.2. Supervisor del Grupo

El supervisor del **Grupo Santalucía** es la DGSFP, situado en Paseo de la Castellana, nº 44 de Madrid.

3.2.3. Auditor externo del Grupo

Ernst & Young, S.L., situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid; ha llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la LOSSEAR.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la LOSSEAR.
- c) La adecuación de los métodos aplicados para el cálculo de la solvencia del Grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la LOSSEAR, así como su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II

El perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios de Solvencia II se basa en los artículos 9, 131 y 133 de la LOSSEAR. A continuación, se muestra el listado de todas las entidades que componen el Grupo bajo el perímetro de consolidación de Solvencia II a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Sociedad Año 2023	País	Participación s/capital social	
		Directo (%)	Indirecto (%)
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	PORTUGAL	0,00 %	75,00 %
Agua Fria, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Antonia Arte Floral, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Assuris Servicios Integrales, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Crematorio del Sureste, A.I.E.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Delgado Díaz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	80,00 %
Despedidas Mascotas, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Elysium Europa, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	30,00 %
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	90,00 %
Fast Forward Invest, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Floristería La Alameda, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Floristerías Galicia, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Funeral Partner, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	30,00 %
Funeraria Fernández, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Funeraria San Luis Norte, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Funeraria Urgeles, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	90,00 %
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	51,00 %
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Iniciativas Alcaesar, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Intercentros Ballesol, S.A.	ESPAÑA	80,21 %	0,00 %
Intercentros Colombia, S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	50,00 %
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	33,33 %
Inversora Liliun S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	50,00 %
Iris Assistance, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Iris Global Soluciones, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Kuiko Servicios Profesionales S.L	ESPAÑA	0,00 %	44,44 %
Lisman Mex, S.A. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	50,00 %
New Norrskén Consulting & Group, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Mediatef Sociedad de Agencia de Seguros vinculados, SLU	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,01 %	0,00 %
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	25,00 %
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	45,00 %
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Santa Lucía Pensiones, SGFP, S.A.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	ESPAÑA	28,56 %	71,42 %
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	ESPAÑA	-	-
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	PORTUGAL	0,00 %	51,00 %
Servicios de Intermediación de SantaLucía, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	85,00 %
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	35,00 %
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Sinergia Global Partners, S.L.	ESPAÑA	30,00 %	0,00 %
Tanatorio de Córdoba, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	29,50 %
Tanatorio de Écija, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	33,33 %
Tanatorio de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Tanatorio del Atlántico, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Tanatorio La Paz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Tanatorio San Miguel, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	55,55 %
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	0,00 %
WFuneralNet, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %

Fuente: elaboración propia



Actividad	Tipo de sociedad
Contact Center	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Actividades de agentes y corredores de seguros	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Financieros y Contables	MULTIGRUPO
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Fabricación de lápidas y artículos funerarios	DEPENDIENTE
Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	DEPENDIENTE
Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	MULTIGRUPO
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Participación directa o indirecta en otras empresas	MULTIGRUPO
Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguros	DEPENDIENTE
Seguros y Reaseguros	DEPENDIENTE
Prestación de servicios de asistencia	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Actividades de programación informática	ASOCIADA
Prestación de servicios asistenciales y sanitarios	MULTIGRUPO
Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
Actividades de agentes y corredores de seguros	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Actividad de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
Gestora de Fondos de Inversión	DEPENDIENTE
Tenedora de acciones	DEPENDIENTE
Gestora de Fondos y Planes de Pensiones	DEPENDIENTE
Prestación de servicios	DEPENDIENTE
Seguros y Reaseguros	MATRIZ
Gestión de participaciones de otras sociedades	DEPENDIENTE
Actividades de sociedades holding	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Desarrollar y operar un Grupo funerario en Méjico	MULTIGRUPO
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	ASOCIADA
Asesoramiento financiero	ASOCIADA
Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE

Sociedad Año 2022	País	Participación s/capital social	
		Directo (%)	Indirecto (%)
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	PORTUGAL	0,00 %	75,00 %
Agua Fria, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Antonia Arte Floral, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	0,00 %
Crematorio del Sureste, A.I.E.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Delgado Díaz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	80,00 %
Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Elysium Europa, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	30,00 %
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	90,00 %
Fast Forward Invest, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Floristería La Alameda, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Floristerías Galicia, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Funeral Partner, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	30,00 %
Funeraria Fernández, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Funeraria San Luis Norte, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Funeraria Urgeles, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	90,00 %
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	51,00 %
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Iniciativas Alcaesar, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Intercentros Ballesol, S.A.	ESPAÑA	75,50 %	0,00 %
Intercentros Colombia, S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	50,00 %
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	33,33 %
Inversora Lilium S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	50,00 %
Iris Assistance, S.L.U	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Iris Global Soluciones, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Liberbank Vida y Pensiones, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	0,00 %
Lisman Mex, S.A. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	50,00 %
New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,01 %	0,00 %
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	25,00 %
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	45,00 %
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	ESPAÑA	28,57 %	71,40 %
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	ESPAÑA	-	-
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	PORTUGAL	0,00 %	51,00 %
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	85,00 %
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	35,00 %
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %
Sinergia Global Partners, S.L.	ESPAÑA	30,00 %	0,00 %
Tanatorio de Córdoba, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	29,50 %
Tanatorio de Écija, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	33,33 %
Tanatorio de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Tanatorio de Marín, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Tanatorio del Atlántico, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Tanatorio La Paz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Tanatorio San Miguel, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	55,55 %
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	0,00 %
WFuneralNet, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %



Actividad	Tipo de sociedad
Contact Center	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	DEPENDIENTE
Servicios Financieros y Contables	MULTIGRUPO
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Fabricación de lápidas y artículos funerarios	DEPENDIENTE
Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	DEPENDIENTE
Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	MULTIGRUPO
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Participación directa o indirecta en otras empresas	MULTIGRUPO
Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguros	DEPENDIENTE
Seguros y Reaseguros	DEPENDIENTE
Intermediación comercial	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
Prestación de servicios asistenciales y sanitarios	MULTIGRUPO
Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Actividad de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
Gestora de Fondos de Inversión	DEPENDIENTE
Tenedora de acciones	DEPENDIENTE
Prestación de servicios	DEPENDIENTE
Seguros y Reaseguros	MATRIZ
Gestión de participaciones de otras sociedades	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Desarrollar y operar un Grupo funerario en Méjico	MULTIGRUPO
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
Asesoramiento financiero	ASOCIADA
Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
Servicios Funerarios	ASOCIADA
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios	DEPENDIENTE

Fuente: elaboración propia

A continuación, se indican los principales acontecimientos relativos a cambios en el perímetro del Grupo que se han producido a lo largo del ejercicio 2023:

- Fusión por absorción entre Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (sociedad absorbente) y las aseguradoras que fueron incorporadas recientemente al perímetro de consolidación en 2022, Liberbank Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros, S.A. y CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (sociedades absorbidas).
- Fusión por absorción entre Albia Gestión de Servicios, S.L.U. (sociedad absorbente) y su filial íntegramente participada Tanatorio de Marín, S.L. (sociedad absorbida).
- Fusión por absorción entre Intercentros Ballezol, S.A. (sociedad absorbente) y su filial íntegramente participada Edificio Geriátrico Valmonte, S.L. (sociedad absorbida).
- Constitución de la sociedad Santa Lucía Pensiones SGFP, S.A., dedicada en exclusiva a la administración de fondos y planes de pensiones. **Santalucía** es la socia fundadora única y asumió la totalidad de las acciones. Con fecha 15 de marzo de 2024, la sociedad recibió la Resolución de la DGSFP en la que se acuerda la autorización administrativa y su inscripción en el Registro administrativo especial de entidades gestoras de fondos de pensiones con el número G0241.

- Constitución de la sociedad Despedida Mascotas, S.L., cuyas participaciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por la sociedad New Norrskén Consulting & Group, S.L.U.
- Constitución de la sociedad Servicios de Intermediación Santalucía, S.L.U., cuyas participaciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por **Santalucía**. Posteriormente, Servicios de Intermediación Santalucía, S.L.U. constituyó dos nuevas sociedades: Assuris Servicios Integrales, S.L.U. y Mediatef Sociedad de Agencias de Seguros Vinculados, S.L. Asimismo, la sociedad matriz realizó una ampliación de capital en Servicios de Intermediación Santalucía, S.L.U. mediante la aportación no dineraria del 100 % de las participaciones de la entidad íntegramente participada Accepta Servicios Integrales, S.L.U.
- El 7 de marzo de 2023, el Socio Único de IRIS Global Soluciones, S.L.U., esto es, Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, aprobó la adquisición del 44,44 % de las participaciones sociales de Kuiko Servicios Profesionales, S.L. El 21 de marzo se materializó la compra mediante el desembolso de 1.500.000 euros. Esta adquisición se engloba dentro la estrategia de diversificación de servicios mediante el acceso a plataformas digitales.

El perímetro de consolidación del **Grupo Santa Lucía** a efectos regulatorios (perímetro de Solvencia II) difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles (artículo 42 del Código de Comercio) presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

En el perímetro regulatorio de Solvencia II, además de las entidades mencionadas en el cuadro anterior, se han incluido cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LOSSEAR:

Sociedad	País	Actividad	Tipo de sociedad
AMSUR, S.A.	ESPAÑA	Seguros	Unidad de decisión
ASGECA, S.A.	ESPAÑA	Seguros	Unidad de decisión
ASNOR, S.A.	ESPAÑA	Seguros	Unidad de decisión
ASNORTE, S.A.	ESPAÑA	Seguros	Unidad de decisión
CTAS, S.A.	ESPAÑA	Seguros	Unidad de decisión

Fuente: elaboración propia



Estas sociedades, a nivel individual, se encuentran sometidas a la misma unidad de decisión que **Santalucía**, al coincidir la mayor parte de su accionariado. Asimismo, estas actúan como agentes exclusivos de la sociedad dominante.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 de la LOSSEAR, el 27 de mayo de 2016 la DGSFP autorizó la exclusión del ámbito de la supervisión del **Grupo Santalucía** a la sociedad Santa Lucía Argentina, S.A. con domicilio social en Buenos Aires (Argentina), al considerar que la citada sociedad presenta un interés poco significativo en relación con los objetivos de supervisión a nivel de Grupo. Por esta razón, dicha sociedad no se recoge en el perímetro de consolidación a efectos regulatorios.

3.2.5. Principales magnitudes

A continuación, se presenta las principales magnitudes de negocio de las entidades que componen el **Grupo Santalucía** a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Sociedad Año 2023	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultado del ejercicio
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	10.960	10.938	21	25.763	383
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	1.428	358	50	1.200	90
Agua Fria, S.L.	1.098	536	12	2.763	107
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	230.716	125.834	37.254	88.658	5.881
AMSUR, S.A.	22.372	11.671	346	55.987	8.718
Antonia Arte Floral, S.L.U.	717	284	87	1.141	100
ASGECA, S.A.	15.605	5.073	317	61.898	22.296
ASNOR, S.A.	14.840	5.050	288	35.687	4.766
ASNORTE, S.A.	26.052	10.053	374	82.932	25.231
Assuris Servicios Integrales, S.L.U.	701	0	3	-	-1
Crematorio del Sureste, A.I.E.	204	345	11	69	-13
CTAS, S.A.	72.636	30.931	403	89.060	25.890
Delgado Díaz, S.L.	2.257	530	30	2.088	339
Despedidas Mascotas, S.L.	41	45	3	2	-6
Elysium Europa, S.L.	134.509	82.026	14.286	32.628	1.980
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	5.093	952	1.803	6.224	1.230
Fast Forward Invest, S.A.	5.090	2.923	701	9.559	548
Floristería La Alameda, S.L.	493	481	3	1.494	-23
Floristerías Galicia, S.L.U.	695	687	30	1.722	-45
Funeral Partner, S.L.U.	20.154	22.366	3	122.703	-247
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	3.622	356	811	2.487	518
Funeraria Fernández, S.A.	2.743	2.778	120	2.766	-176
Funeraria San Luis Norte, S.L.	274	20	65	218	10
Funeraria Urgeles, S.L.	2.742	1.371	3	1.390	59
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	587	80	339	514	61
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	3.431	156	1.365	1.173	376
Iniciativas Alcaesar, S.L.	11.607	7.158	139	7.547	549
Intercentros Ballesol, S.A.	233.004	108.609	572	185.225	11.698
Intercentros Colombia, S.A.S.	931	-0	951	-	41
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	552	428	60	543	-52
Inversora Lilium S.A.S.	12.599	8	11.328	-	-14
Iris Assistance, S.L.U.	5.846	1.620	144	9.800	261
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	83.506	43.662	3.024	60.790	2.694
Iris Global Soluciones, S.L.U.	36.685	20.319	3.572	61.374	1.012
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	2.160	511	1.058	1.298	63
Kuiko Servicios Profesionales S.L.	901	407	5	788	-993
Lisman Mex, S.A. de C.V.	25.013	2.154	21.238	2.710	524
Mediatef Sociedad de Agencia de Seguros vinculados, SLU	1.302	0	3	-	-1
New Norrskén Consulting & Group, S.L.U.	91.139	2.838	30.326	14.137	2.044
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	212	101	6	233	3
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	8.901	2.150	50	1.238	649
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	108.570	88.679	13.530	10.381	2.237
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	18.205	1.892	245	11.273	1.908
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	6.204	792	2.410	4.183	669
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	9.656	1.709	120	8.754	939
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	8.764	2.235	2.776	4.818	131
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	9.815	1.777	1.120	7.304	1.659
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	9.330	502	9.286	-	-10
Santa Lucía Pensiones, SGFP, S.A.	2.263	358	600	-	6
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	14.771	7.241	7.469	24.599	0
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	8.914.581	6.793.783	390.780	1.735.749	213.735
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	2.179	10	2.342	-	-30
Servicios de Intermediación de SantaLucía, S.L.U.	4.040	3	4	-	-1
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	1.213	507	120	2.507	303
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	5.581	284	4.054	950	226
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	1.524	122	1.070	893	91
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	4.580	1.438	3	11.613	302
Sinergia Global Partners, S.L.	7.242	7.242	495	-	858
Tanatorio de Córdoba, S.A.	12.360	1.667	5.649	7.730	1.950
Tanatorio de Écija, S.L.	2.433	291	137	879	159
Tanatorio de Jerez, S.A.	2.025	395	451	2.001	529
Tanatorio del Atlántico, S.L.	121	85	30	513	-5
Tanatorio La Paz, S.L.	4.741	1.125	4	2.094	-357
Tanatorio San Miguel, S.L.	13.747	280	7.495	3.249	1.322
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	7.693	224	388	2.088	240
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	3.923	1.070	4.608	3.779	-94
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	5.304.415	4.752.501	46.733	1.550.412	88.424
WFuneralNet, S.L.	1.842	2.253	208	561	-586

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Sociedad Año 2022	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultado del ejercicio
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	10.427	11.631	21	23.088	59
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	1.373	426	50	984	63
Agua Fria, S.L.	1.294	716	12	2.715	123
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	248.919	147.015	37.254	89.230	4.086
AMSUR, S.A.	20.945	9.305	346	-59.185	10.867
Antonia Arte Floral, S.L.U.	675	264	87	1.220	78
ASGECA, S.A.	13.667	4.231	317	-53.684	21.721
ASNOR, S.A.	12.262	3.648	288	-33.944	5.587
ASNORTE, S.A.	22.306	7.604	374	-78.972	24.207
CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	614.846	551.972	28.925	34.794	20.407
Crematorio del Sureste, A.I.E.	50	178	11	61	-22
CTAS, S.A.	83.482	43.148	403	-81.767	24.882
Delgado Díaz, S.L.	2.274	671	30	1.921	282
Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.	625	442	3	3.964	-46
Elysium Europa, S.L.	128.352	76.851	14.286	30.116	1.649
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	5.245	1.262	1.803	6.010	1.072
Fast Forward Invest, S.A.	4.692	2.744	701	9.325	329
Floristería La Alameda, S.L.	737	594	3	1.512	107
Floristerías Galicia, S.L.U.	462	470	30	1.671	-51
Funeral Partner, S.L.U.	21.585	23.551	3	71.805	-356
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	3.699	401	811	2.551	554
Funeraria Fernández, S.A.	2.921	2.780	120	2.776	-164
Funeraria San Luis Norte, S.L.	264	20	65	237	13
Funeraria Urgeles, S.L.	2.966	1.654	3	1.504	13
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	538	92	339	546	51
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	3.403	145	1.365	1.131	369
Iniciativas Alcaesar, S.L.	9.436	4.779	139	7.952	1.020
Intercentros Ballesol, S.A.	205.124	92.454	572	157.106	5.540
Intercentros Colombia, S.A.S.	731	-1	951	-	-2
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	547	372	60	1.031	-23
Inversora Lilium S.A.S.	11.106	6	11.328	223	175
Iris Assistance, S.L.U.	12.619	1.710	144	10.486	846
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	74.597	40.100	2.104	51.862	1.353
Iris Global Soluciones, S.L.U.	42.285	26.987	3.572	56.988	-856
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	2.074	488	1.058	1.315	76
Liberbank Vida y Pensiones, S.A.	277.559	265.248	10.445	56.692	23.227
Lisman Mex, S.A. de C.V.	8.662	1.986	11.553	1.837	-25
New Norrskén Consulting & Group, S.L.U.	88.365	2.082	30.326	12.686	1.700
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	220	112	6	224	11
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	8.743	1.747	50	1.375	895
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	108.298	90.715	13.530	9.831	3.169
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	18.410	2.081	245	11.494	2.008
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	5.266	523	2.410	4.489	941
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	8.242	1.231	120	9.079	1.052
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	9.144	2.546	2.776	5.200	310
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	8.495	1.416	1.120	6.883	1.096
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	9.340	502	9.286	-	-13
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	13.113	5.602	7.469	20.330	-0
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	8.389.025	6.735.197	390.780	1.634.380	177.713
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	2.817	429	2.342	-	-87
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	1.185	443	120	2.608	347
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	4.742	191	4.054	578	-56
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	1.517	117	1.070	936	100
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	4.337	1.922	3	7.816	-32
Sinergia Global Partners, S.L.	6.711	6.711	495	8.923	849
Tanatorio de Córdoba, S.A.	12.824	1.635	5.649	10.915	2.601
Tanatorio de Écija, S.L.	2.530	546	137	895	210
Tanatorio de Jerez, S.A.	2.204	604	451	2.046	575
Tanatorio de Marín, S.L.	252	184	122	51	-75
Tanatorio del Atlántico, S.L.	101	59	30	519	-16
Tanatorio La Paz, S.L.	5.144	1.350	4	1.829	-361
Tanatorio San Miguel, S.L.	12.367	222	7.495	3.148	1.454
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	8.587	355	388	2.403	470
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	4.173	1.209	4.608	4.291	324
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	3.516.750	3.305.706	46.733	620.579	63.930
WFuneralNet, S.L.	1.479	1.304	208	96	-169

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El resto de los datos relevantes relacionados con las entidades que se integran en el perímetro del Grupo bajo Solvencia II están recogidos en el QRT S.32.01.22 del anexo del presente informe.

3.2.6. Operaciones relevantes entre empresas del Grupo

Las operaciones intragrupo efectuadas a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 de **Santalucía** con el resto de las empresas del Grupo y otras partes vinculadas, se detallan a continuación:

Ingresos y gastos Año 2023	Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	365	497	862
Dividendos recibidos	44.048	-	44.048
Arrendamientos	3.531	2.711	6.242
Otros ingresos	-	49	49
Intereses de préstamos	766	1.252	2.018
Prestaciones de reaseguro	13.906	-	13.906
Comisiones del reaseguro	165	-	165
Total de ingresos	62.781	4.509	67.290
Prestaciones pagadas	274.142	-	274.142
Intereses de depósitos de reaseguro	1	-	1
Comisiones	406	325.564	325.970
Primas de reaseguro	23.253	-	23.253
Primas de seguros	1.265	-	1.265
Total de gastos	299.067	325.564	624.631

*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.
Fuente: Cuentas Anuales 2023 de la sociedad dominante

Cifras en miles de euros

Ingresos y gastos Año 2022	Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	490	1.211	1.701
Dividendos recibidos	29.206	-	29.206
Arrendamientos	3.105	2.665	5.770
Otros ingresos	-	33	33
Intereses de préstamos	594	-	594
Prestaciones de reaseguro	13.164	-	13.164
Comisiones del reaseguro	343	-	343
Total de ingresos	46.902	3.909	50.811
Prestaciones pagadas	170.679	-	170.679
Intereses de depósitos de reaseguro	1	-	1
Comisiones	378	309.266	309.644
Primas de reaseguro	23.152	-	23.152
Primas de seguros	946	-	946
Total de gastos	195.156	309.266	504.422

*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.
Fuente: Cuentas Anuales 2022 de la sociedad dominante

Cifras en miles de euros

El total de ingresos obtenidos por parte de la matriz procedente de las sociedades del Grupo y otras partes vinculadas asciende a 67.290 miles de euros (50.811 miles de euros en 2022), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los ingresos por prestaciones de reaseguro ascienden a 13.906 miles de euros (13.164 miles de euros en 2022). Estos ingresos obtenidos por parte de la sociedad dominante proceden mayoritariamente de Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Los ingresos por arrendamiento ascienden a 6.242 miles de euros (5.770 miles de euros en 2022). Del total de estos ingresos por arrendamiento, 3.531 miles de euros corresponden a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las siguientes empresas del Grupo: Albia Gestión de Servicios, S.L.U., Iris Assistance, S.L.U., Intercentros Ballesol, S.A., Santa Lucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Iris Global Soluciones, S.L.U., Servicios Generales Santalucía, S.L.U. y Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. Los restantes 2.711 miles de euros corresponden a los ingresos por alquileres obtenidos de las sociedades de mediación.
- Los ingresos por dividendos recibidos ascienden a 44.048 miles de euros (29.206 miles de euros en 2022). Estos ingresos por dividendos obtenidos por parte de la sociedad dominante proceden de las siguientes empresas del Grupo: Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Intercentros

3.2.7. Líneas de negocio del Grupo

Grupo Santalucía opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

Ballesol, S.A., Santa Lucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A. y Sinergia Global Partners, S.L.

El total de gastos registrados entre la sociedad dominante y el resto de las empresas del Grupo y otras partes vinculadas asciende a 624.631 miles de euros (504.422 miles de euros en 2022), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los gastos por comisiones derivados de la actividad comercial realizada por las sociedades de mediación, por un importe de 325.564 miles de euros (309.266 miles de euros en 2022).
- Los gastos por prestaciones pagadas ascienden a 274.142 miles de euros (170.679 miles de euros en 2022). Estos gastos corresponden a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las empresas del Grupo, entre las que destacan en mayor medida los servicios realizados con Albia Gestión de Servicios, S.L.U., Funeral Partner, S.L.U., Iris Global Soluciones, S.L.U., Iris Assistance, S.L.U., Fast Forward Invest, S.A. y Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.
- Los gastos por primas de reaseguro registrados entre la sociedad dominante y las empresas aseguradoras del Grupo, por un importe de 23.253 miles de euros (23.152 miles de euros en 2022). Estos gastos proceden de las operaciones realizadas con Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida³.

Dentro de la línea de otros seguros de Vida, se encuentra la línea de negocio de Decesos, ya que como se menciona en el apartado 3.1.4 de líneas de negocio de la sociedad dominante, **Santalucía** está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos.

3.3. Resultados en materia de suscripción

El año 2023 finaliza, desde una perspectiva macroeconómica, con mejores resultados a los esperados, marcado por el comportamiento positivo del PIB, una política monetaria controlada en relación con los tipos de interés, una estabilidad en los mercados financieros y una relajación de la inflación, considerando las tensiones geopolíticas existentes actualmente por los conflictos en Ucrania y Gaza.

Grupo Santalucía ha obtenido un beneficio después de impuestos de 328.199⁴ miles de euros a cierre del ejercicio 2023, lo que supone un incremento del resultado de un 10,56 % en relación con el ejercicio 2022, donde el beneficio después de impuestos alcanzaba los 296.848 miles de euros. Esta mejora se debe principalmente al resultado del negocio asegurador, que ha tenido un crecimiento sostenido en primas durante el 2023, y un mayor importe de resultado financiero con respecto al 2022.

A continuación, se muestra un resumen de las principales magnitudes (con criterios de Solvencia II) del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Principales magnitudes	2023	2022	Var 23/22 (%)
Resultado técnico	455.237	403.206	12,90 %
Resultado antes de impuestos	441.286	387.501	13,88 %
Resultado del ejercicio	328.199	296.848	10,56 %
Primas imputadas*	3.304.672	2.276.052	45,19 %
Siniestralidad*	1.955.275	1.605.860	21,76 %
Gastos técnicos*	591.201	492.138	20,13 %

*Importe bruto: seguro directo y reaseguro aceptado
Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



⁴ Resultado del ejercicio bajo el perímetro regulatorio, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II.

Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2023 ascienden a 3.304.672 miles de euros (2.276.052 miles de euros en 2022), representando un incremento del 45,19 % respecto al ejercicio 2022.

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2023, que bajo el criterio de Solvencia II, excluyen los gastos de gestión de siniestros y la variación de las provisiones en cuanto a tales gastos, se sitúa en 1.955.275 miles de euros (1.605.860 miles de euros en 2022), representando un incremento del 21,76 % respecto al ejercicio 2022.

Los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2023, que bajo el criterio de Solvencia II, incluyen las comisiones, se sitúan en 591.201 miles de euros (492.138 miles de euros en 2022), representando un incremento del 10,13 % respecto al ejercicio 2022.

A continuación, se muestra el importe de las primas, siniestros y gastos consolidados para los seguros distintos del seguro de Vida, seguros de Vida y los totales al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	2023			2022		
	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida
Primas devengadas						
Importe bruto	543.161	2.788.922	3.332.083	504.501	1.795.194	2.299.695
Reaseguro cedido	30.877	28.662	59.539	32.063	19.658	51.721
Importe neto	512.284	2.760.260	3.272.544	472.438	1.775.536	2.247.974
Primas imputadas						
Importe bruto	526.464	2.778.208	3.304.672	493.493	1.782.559	2.276.052
Reaseguro cedido	31.567	28.497	60.064	27.972	18.519	46.491
Importe neto	494.897	2.749.711	3.244.608	465.521	1.764.040	2.229.561
Siniestralidad incurrida						
Importe bruto	257.824	1.697.451	1.955.275	231.647	1.374.213	1.605.860
Reaseguro cedido	16.555	13.091	29.646	14.785	10.149	24.934
Importe neto	241.269	1.684.360	1.925.629	216.862	1.364.064	1.580.926
Gastos técnicos						
Importe bruto	185.440	405.761	591.201	166.309	325.829	492.138
Reaseguro cedido	6.464	2.215	8.679	6.047	927	6.974
Importe neto	178.976	403.546	582.522	160.262	324.902	485.164
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total gastos	178.976	403.546	582.522	160.262	324.902	485.164

*Incluye Decesos
Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Detallamos a continuación el resultado de las principales magnitudes de suscripción consolidadas (primas, siniestros y gastos), desglosadas por líneas de negocio entre seguros distintos del seguro de Vida y seguros de Vida.

3.3.1.**Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio****3.3.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida**

Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2023 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida⁵ considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos, seguro de accidentes laborales, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de responsabilidad civil general, seguro de defensa jurídica, seguro de asistencia y pérdidas pecuniarias) ascienden a 526.464 miles de euros (493.493 miles de euros en 2022), representando un incremento del 6,68 % con respecto al ejercicio 2022.

El crecimiento sostenido en primas imputadas del Grupo durante el 2023 en los seguros distintos del seguro de Vida durante el 2023 corresponde principalmente a la evolución experimentada por las líneas de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos y seguro de asistencia, que cuentan con un mayor peso en el volumen de primas de no Vida.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio (LoB⁶) de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Primas imputadas - LoB No Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro de gastos médicos	78.017	76.179	2,41 %
Seguro de protección de ingresos	65.019	64.212	1,26 %
Seguro de accidentes laborales	103	107	-3,74 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	273.949	253.610	8,02 %
Seguro de responsabilidad civil general	28.503	28.012	1,75 %
Seguro de defensa jurídica	26.013	24.083	8,01 %
Seguro de asistencia	46.783	38.301	22,15 %
Pérdidas pecuniarias diversas	8.077	8.989	-10,15 %
Total	526.464	493.493	6,68 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2023 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 257.824 miles de euros (231.647 miles de euros en 2022), representando un incremento del 11,30 % respecto al ejercicio 2022.

El aumento de la siniestralidad en los seguros distintos del seguro de Vida corresponde en mayor medida a la línea de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, que cuenta con un mayor volumen de siniestros en 2023.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Siniestros incurridos - LoB No Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro de gastos médicos	31.688	29.369	7,90 %
Seguro de protección de ingresos	16.443	14.571	12,85 %
Seguro de accidentes laborales	5	68	-92,65 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	158.702	138.446	14,63 %
Seguro de responsabilidad civil general	15.818	15.235	3,83 %
Seguro de defensa jurídica	12.313	10.557	16,63 %
Seguro de asistencia	21.988	20.781	5,81 %
Pérdidas pecuniarias diversas	867	2.620	-66,91 %
Total	257.824	231.647	11,30 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2023 representa un 48,97 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros distintos del seguro de Vida, registrando un aumento de 2,03 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior:

Ratio Siniestralidad/Primas (No Vida)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	526.464	493.493	6,68 %
Siniestralidad bruta (2)	257.824	231.647	11,30 %
Ratio (2)/(1)	48,97 %	46,94 %	2,03

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2023 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 185.440 miles de euros (166.309 miles de euros en 2022), representando un incremento del 11,50 % respecto al ejercicio 2022.

Entre los gastos técnicos se incluyen los gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales. El incremento de los gastos técnicos en los seguros distintos del seguro de Vida corresponde en mayor medida a las líneas de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes y, seguro de asistencia, que cuentan con un mayor volumen de gastos en 2023.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Gastos técnicos - LoB No Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro de gastos médicos	21.321	20.768	2,66 %
Seguro de protección de ingresos	23.417	22.962	1,98 %
Seguro de accidentes laborales	191	271	-29,52 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	96.212	83.310	15,49 %
Seguro de responsabilidad civil general	10.092	9.115	10,72 %
Seguro de defensa jurídica	10.316	9.462	9,03 %
Seguro de asistencia	22.633	19.038	18,88 %
Pérdidas pecuniarias diversas	1.258	1.383	-9,04 %
Total	185.440	166.309	11,50 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El ratio de gastos técnicos sobre primas imputadas en los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en un 35,22 % en 2023, un 1,52 puntos porcentuales más que en el ejercicio 2022:

Ratio Gastos técnicos/Primas (No Vida)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	526.464	493.493	6,68 %
Gastos técnicos brutos (2)	185.440	166.309	11,50 %
Ratio (2)/(1)	35,22 %	33,70 %	1,52

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros



3.3.1.2. Seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2023 en la cartera de los seguros de Vida considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y a fondos de inversión, seguro de Decesos y resto de seguros de Vida) ascienden a 2.778.208 miles de euros (1.782.559 miles de euros en 2022), representando un incremento del 55,86 % respecto al ejercicio 2022.

El crecimiento de primas imputadas del Grupo en los seguros de Vida durante el 2023 corresponde principalmente a la evolución favorable de los seguros vinculado a índices y a fondos de inversión, seguro de Decesos y resto de seguros de Vida, compensando la caída de primas en los seguros con participación en beneficios.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Primas imputadas - LoB Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro con participación en beneficios	245.319	295.300	-16,93 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	1.314.712	412.462	218,75 %
Seguro de Decesos	900.214	834.670	7,85 %
Resto de seguros de vida	317.963	240.127	32,41 %
Total	2.778.208	1.782.559	55,86 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La exposición en los productos vinculados a índices y a fondos de inversión a nivel de Grupo se han visto incrementadas a lo largo del periodo, cuyo peso en el total de primas imputadas de los seguros de Vida pasa de 23,14 % en 2022 a 47,32 % en 2023.

El siguiente cuadro muestra el peso de los productos vinculados a índices y a fondos de inversión sobre las primas imputadas brutas de Vida, para los ejercicios 2023 y 2022:

Peso Primas imputadas Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión/Primas imputadas Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (1)	1.314.712	412.462	218,75 %
Total Primas imputadas brutas Vida (2)	2.778.208	1.782.559	55,86 %
Peso (1)/(2)	47,32 %	23,14 %	24,18

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Por otro lado, la exposición en los seguros de Decesos a nivel de Grupo se ha reducido durante el 2023, cuyo peso en el total de primas imputadas de los seguros de Vida pasa de 36,67 % en 2022 a 27,24 % en 2023.

Ratio Primas imputadas Decesos /Primas imputadas Totales	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas Decesos (1)	900.214	834.670	7,85 %
Primas imputadas Total (2)	3.304.672	2.276.052	45,19 %
Ratio (1)/(2)	27,24 %	36,67 %	-9,43

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2023 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 1.697.451 miles de euros (1.374.213 miles de euros en 2022), representando un incremento del 23,52 % respecto al ejercicio 2022.

El incremento de la siniestralidad registrada en la cartera de los seguros de Vida se debe principalmente a los seguros con participación en beneficios y resto de seguros de Vida.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Siniestros incurridos - LoB Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro con participación en beneficios	835.062	575.914	45,00 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	246.166	236.810	3,95 %
Seguro de Decesos	435.662	444.461	-1,98 %
Resto de seguros de vida	180.561	117.028	54,29 %
Total	1.697.451	1.374.213	23,52 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2023 representa un 61,10 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros de Vida, registrándose una caída de 15,99 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2022 gracias a la evolución favorable de la siniestralidad frente a las primas.

Ratio Siniestralidad/Primas (Vida)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	2.778.208	1.782.559	55,86 %
Siniestralidad bruta (2)	1.697.451	1.374.213	23,52 %
Ratio (2)/(1)	61,10 %	77,09 %	-15,99

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad registrada en la línea de negocio del seguro de Decesos, al cierre del ejercicio 2023 representa el 48,40 % de las primas imputadas del mismo ramo, lo que supone una reducción de 4,85 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Ratio Siniestralidad/Primas (Decesos)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	900.214	834.670	7,85 %
Siniestralidad bruta (2)	435.662	444.461	-1,98 %
Ratio (2)/(1)	48,40 %	53,25 %	-4,85

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2023 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 405.761 miles de euros (325.829 miles de euros en 2022), representando un incremento del 24,53 % respecto al ejercicio 2022.

Entre los gastos técnicos se incluyen los gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales. El incremento de los gastos técnicos en los seguros de Vida se debe principalmente a la línea de negocio del seguro de Decesos, que representa el 80,33 % del total de estos.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Gastos técnicos - LoB Vida	2023	2022	Var 23/22 (%)
Seguro con participación en beneficios	34.299	22.287	53,90 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	15.990	9.561	67,24 %
Seguro de Decesos	325.965	270.982	20,29 %
Resto de seguros de vida	29.507	22.999	28,30 %
Total	405.761	325.829	24,53 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El ratio de gastos técnicos sobre primas imputadas en los seguros de Vida se sitúa en un 14,61 % en 2023, un 3,67 puntos porcentuales menos que en el ejercicio 2022:

Ratio Gastos técnicos/Primas (Vida)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	2.778.208	1.782.559	55,86 %
Gastos técnicos brutos (2)	405.761	325.829	24,53 %
Ratio (2)/(1)	14,61 %	18,28 %	-3,67

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos registrados en la línea de negocio del seguro de Decesos al cierre del ejercicio 2023 representan el 36,21 % de las primas imputadas del mismo ramo, lo que supone un incremento de 3,74 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Ratio Gastos técnicos/Primas (Decesos)	2023	2022	Var 23/22 (%)
Primas imputadas brutas (1)	900.214	834.670	7,85 %
Gastos técnicos brutos (2)	325.965	270.982	20,29 %
Ratio (2)/(1)	36,21 %	32,47 %	3,74

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.3.2. Primas, siniestros y gastos por país

Grupo Santalucía desarrolla principalmente su actividad en España, a excepción de las siguientes entidades aseguradoras del Grupo, que cuentan con negocio fuera del país de establecimiento:

- Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros: como parte de su estrategia de expansión internacional, cuenta con alianzas y acuerdos que posibilitan la exportación de los modelos de negocio de la Entidad a otros mercados, como son principalmente, Portugal y Chile, registrando contablemente estas alianzas como contratos de reaseguro.
- Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.: cuenta con negocio mínimo en el Principado de Andorra.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.: opera en Alemania bajo el régimen de libre prestación de servicios.

3.4. Rendimiento de las inversiones

3.4.1. Composición de la cartera de inversiones

El siguiente cuadro muestra el valor de mercado de la cartera de activos con y sin los "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** para los ejercicios 2023 y 2022:

Inversiones	2023		2022		Var 23/22 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.830.226	81,25 %	9.781.189	89,68 %	0,50 %
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	2.267.837	18,75 %	1.125.755	10,32 %	101,45 %
Total	12.098.063	100,00 %	10.906.944	100,00 %	10,92 %

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, el peso de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" incrementa, pasando de 10,32 % al cierre de 2022 a 18,75 % al cierre de 2023, mientras que el peso de las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" disminuyen, pasando de 89,68 % en 2022 a 81,25 % en 2023.

Al cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de las inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo San-**

talucía alcanzan un volumen de 2.267.837 miles de euros en el Balance Económico consolidado, frente a los 1.125.755 de euros del ejercicio 2022, lo que representa un incremento del 101,45 %. Esta variación entre 2022 y 2023, se debe a una mayor exposición en el valor de mercado de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., la cual representa a su vez, el 80,70 % del total de inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía**.



A continuación, se detalla el valor de mercado de los activos por categoría de activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" para los ejercicios 2023 y 2022:

Inversiones (de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2023		2022		Var 23/22 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
Bonos	425.789	18,78 %	501.680	44,56 %	-15,13 %
Deuda pública	365.346	16,11 %	476.283	42,31 %	-23,29 %
Activos financieros estructurados	60.443	2,67 %	25.397	2,26 %	137,99 %
Fondos de inversión	589.420	25,99 %	606.061	53,84 %	-2,75 %
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.252.628	55,23 %	18.014	1,60 %	6853,46 %
Total	2.267.837	100,00 %	1.125.755	100,00 %	101,45 %

Fuente: QRT S.06.02.04

Cifras en miles de euros

El valor de mercado del total de la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** se sitúa al cierre del ejercicio 2023 en 9.830.226 miles de euros, frente a los 9.781.189 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa un ligero incremento en el valor de mercado del 0,50 %.

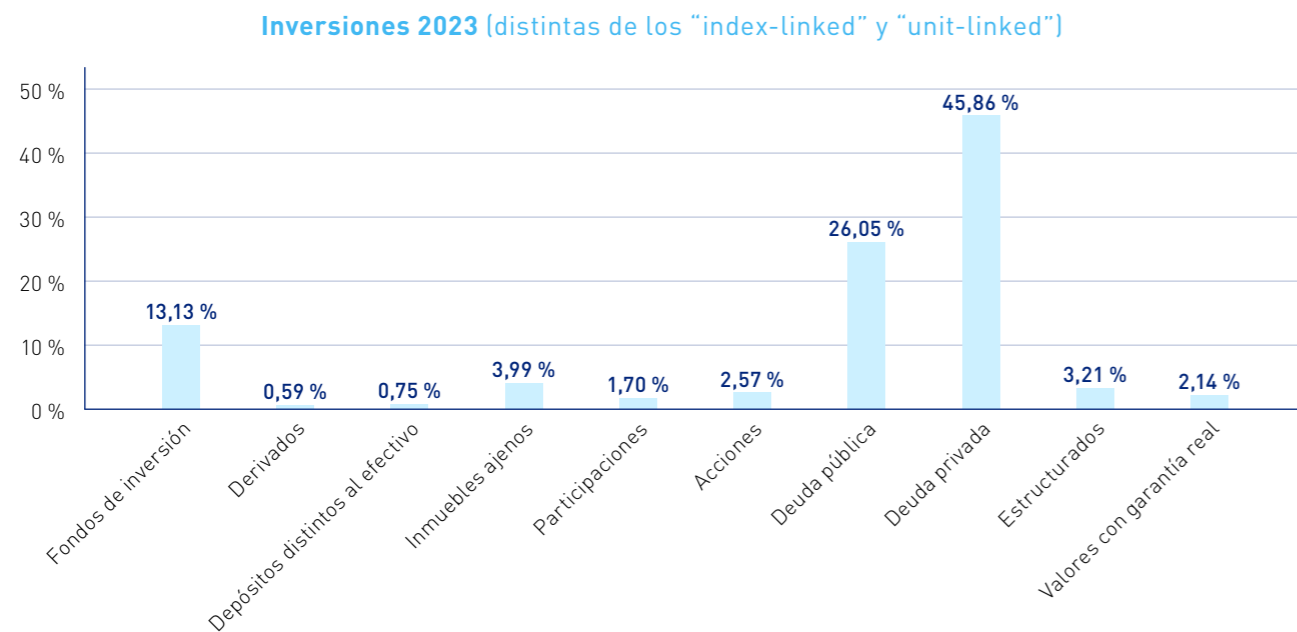
A continuación, se muestra el valor de mercado de Solvencia II y la correspondiente variación de los elementos que componen la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** para los ejercicios 2023 y 2022:

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2023		2022		Var 23/22 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	392.708	3,99 %	309.431	3,16 %	26,91 %
(B) Participaciones en empresas vinculadas	167.475	1,70 %	163.912	1,68 %	2,17 %
(C) Acciones	252.387	2,57 %	167.092	1,71 %	51,05 %
[C1] Acciones - cotizadas	249.233	2,54 %	163.963	1,68 %	52,01 %
[C2] Acciones - no cotizadas	3.154	0,03 %	3.129	0,03 %	0,80 %
(D) Bonos	7.595.127	77,26 %	7.751.464	79,25 %	-2,02 %
[D1] Deuda pública	2.560.970	26,05 %	2.646.461	27,06 %	-3,23 %
[D2] Deuda privada	4.508.034	45,86 %	4.538.912	46,40 %	-0,68 %
[D3] Activos financieros estructurados	315.624	3,21 %	275.393	2,82 %	14,61 %
[D4] Valores con garantía real	210.499	2,14 %	290.698	2,97 %	-27,59 %
(E) Fondos de inversión	1.291.160	13,13 %	1.256.365	12,84 %	2,77 %
(F) Derivados	57.882	0,59 %	42.808	0,44 %	35,21 %
(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	73.487	0,75 %	90.117	0,92 %	-18,45 %
(H) Otras inversiones	-	-	-	-	-
Total	9.830.226	100,00 %	9.781.189	100,00 %	0,50 %

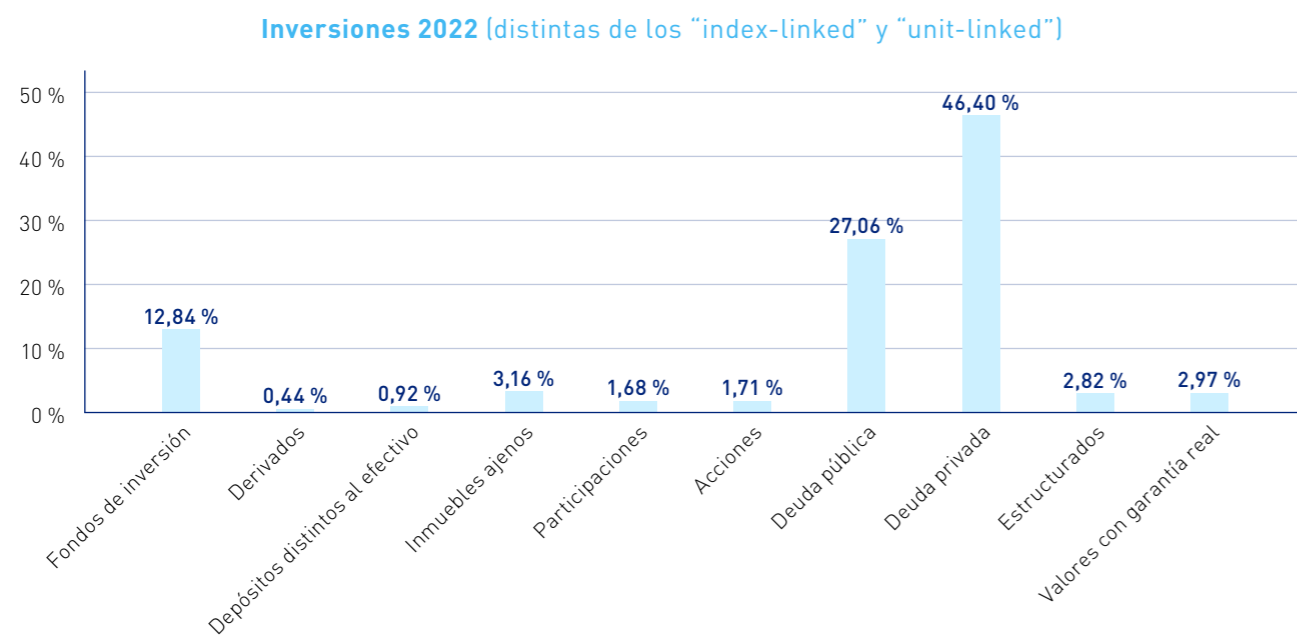
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

La composición y peso de los elementos de la cartera de activos distintas de los "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** de los ejercicios 2023 y 2022 se detallan en los siguientes gráficos:



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

A Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)

En esta categoría de activo se incluyen los inmuebles destinados al uso de terceros, que el Grupo tiene clasificado a nivel de gestión interna como inversiones inmobiliarias. El valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias representa a cierre del ejercicio 2023 un 3,99 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (3,16 % en 2022). A

cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias se sitúa en 392.708 miles de euros, frente a los 309.431 miles de euros en 2022, registrándose un incremento del 26,91 %. Esta variación se debe principalmente a la adquisición de nuevos inmuebles en el Grupo y a la actualización de tasaciones en los inmuebles existentes.

B Participaciones en empresas vinculadas

Las participaciones en empresas del Grupo representan un 1,70 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (1,68 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo se sitúa en 167.475 miles de euros, frente a los 163.912 miles de euros en 2022, registrándose un incremento en su valoración del 2,17 %.

C Acciones

Las acciones representan el 2,57 % sobre el total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (1,71 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de la cartera de acciones se sitúa en 252.387 miles de euros, frente a los 167.092 miles de euros de 2022, registrándose un incremento en su valor del 51,05 %. A continuación, se detalla la cartera de acciones según su clasificación en los epígrafes del Balance Económico consolidado.

(C1) Acciones cotizadas

Las acciones cotizadas representan el 98,75 % del total de la cartera de acciones (98,13 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de las acciones cotizadas se sitúa en 249.233 miles de euros, frente a los 163.963 miles de euros en 2022, registrándose un incremento en su valor del 52,01 %. Este incremento se debe principalmente a una mayor exposición a las acciones cotizadas.

(C2) Acciones no cotizadas

Las acciones no cotizadas representan el 1,25 % del total de la cartera de acciones (1,87 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de las acciones no cotizadas se sitúa en 3.154 miles de euros, frente a los 3.129 miles de euros en 2022, registrándose un ligero incremento del 0,80 %.

D Bonos

La cartera de bonos representa el 77,26 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (79,25 % en 2022). Esta cartera está gestionada bajo un criterio de diversificación, tanto de emisores como por ámbito geográfico. El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas, y la obtención de una mayor rentabilidad en relación con el riesgo.

A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de los bonos se sitúa en 7.595.127 miles de euros, frente a los 7.751.464 miles de euros en 2022, registrándose una disminución en su valor del 2,02 %. A continuación, se detalla la cartera de bonos según su clasificación en el Balance Económico consolidado.

(D1) Deuda pública

Los bonos gubernamentales representan el 33,72 % del total de la cartera de bonos (34,14 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de estos bonos a nivel de Grupo se sitúa en 2.560.970 miles de euros, frente a los 2.646.461 miles de euros en 2022, registrándose una reducción en su valor del 3,23 %. Este menor valor se debe a una menor exposición en la cartera del Grupo a bonos de deuda pública.

(D2) Deuda privada

Los activos predominantes de la cartera a nivel de Grupo son los bonos corporativos, que representa el 59,35 % del total de la cartera de bonos (58,56 % en 2022) y el 45,86 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (46,40 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de estos bonos se sitúa en 4.508.034 miles de euros, frente a los 4.538.912 miles de euros en 2022, registrándose una ligera reducción del 0,68 %.

(D3) Activos financieros estructurados

En esta categoría se reflejan las SPVs⁷ cuyo pago está vinculado a las variaciones de valor de los productos derivados. Los activos estructurados representan el 4,16 % del total de la cartera de bonos (3,55 % en 2022).

A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de estos activos se sitúa en 315.624 miles de euros, frente a los 275.393 miles de euros en 2022, registrándose una variación positiva del 14,61 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera a este tipo de activos.

(D4) Valores con garantía real

Los activos predominantes en esta categoría son las SPVs⁷ utilizados para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora. Estas SPVs⁷, a diferencia de los que se encuentran en la categoría de los activos financieros estructurados, son productos cuyo pago proviene de un bono ajustado por un IRS⁸, sin estar vinculado su pago a ningún otro derivado.

Los valores con garantía real representan el 2,77 % del total de la cartera de bonos (3,75 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de estos activos a nivel de Grupo se sitúa en 210.499 miles de euros, frente a los 290.698 miles de euros en 2022, registrándose una variación negativa del 27,59 %. Esta variación se debe a una menor exposición en cartera del Grupo a los valores con garantía real.

E Fondos de inversión

La cartera de fondos de inversión representa el 13,13 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (12,84 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de estos fondos a nivel de Grupo se sitúa en

1.291.160 miles de euros, frente a los 1.256.365 miles de euros en 2022, registrándose una variación positiva del 2,77 %. Este incremento se debe a una mayor exposición a estos activos ante la evolución favorable de los mercados financieros.

F Derivados

Los derivados representan el 0,59 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" del Grupo (0,44 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de los derivados a nivel de Grupo se sitúa en 57.882 miles de euros, un 35,21 % superior al ejercicio 2022 que registraba los 42.808 miles de euros.

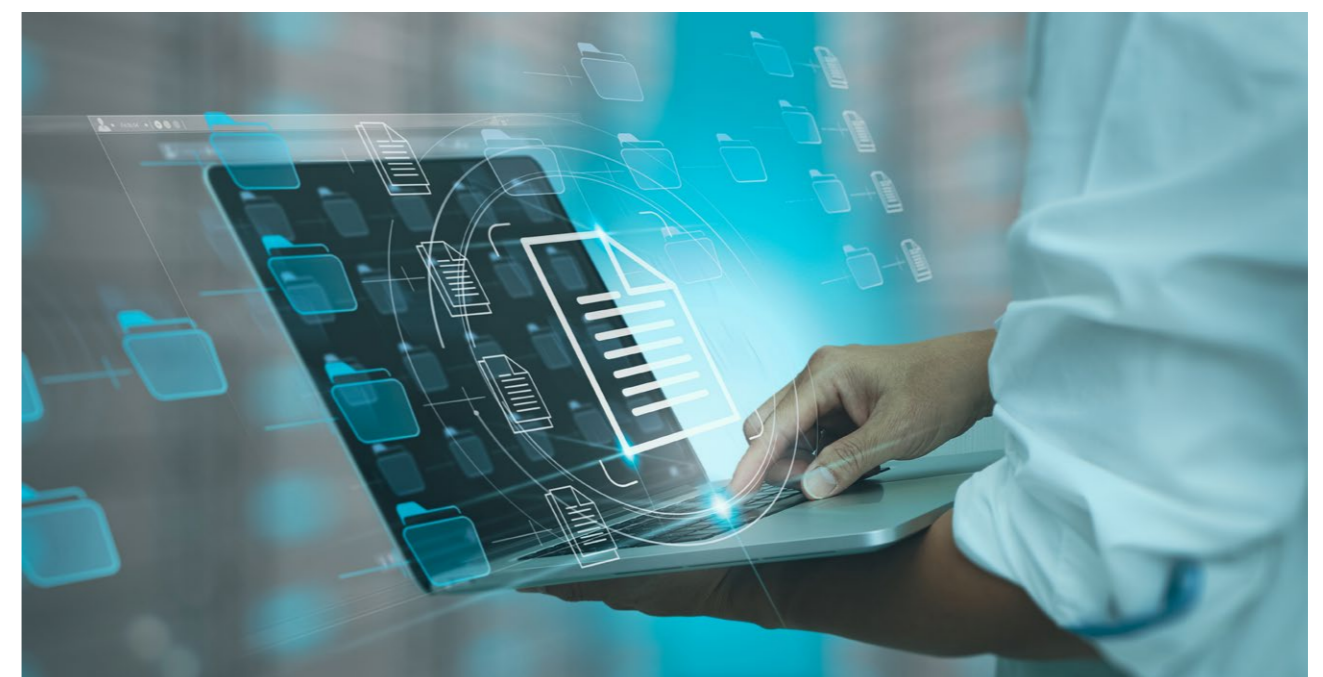
G Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo representan el 0,75 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (0,92 % en 2022). A cierre del ejercicio 2023, el valor de mercado de estos activos a

nivel de Grupo se sitúa en 73.487 miles de euros, frente a los 90.117 miles de euros en 2022, registrándose una reducción del valor en 18,45 % debido a una menor exposición en cartera a este tipo de instrumentos financieros.

H Otras inversiones

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, **Grupo Santalucía** no dispone de otras inversiones distintas a las mencionadas en los epígrafes anteriores.



⁷ SPV (Special Purpose Vehicle): son entidades con cometido especial distintas de una empresa de seguros o de reaseguros existente, que asuma riesgos de empresas de seguros o de reaseguros y financie plenamente su exposición a dichos riesgos a través de una emisión de deuda o de cualquier otro mecanismo de financiación en que los derechos de reembolso de los proveedores de fondos en el marco de dicha deuda o mecanismo de financiación estén subordinados a las obligaciones de reaseguro de dicha entidad.

⁸ IRS (Interest Rate Swap).

3.4.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones

En este subapartado se muestran los ingresos financieros (procedentes de dividendos, intereses y alquileres), y las pérdidas y ganancias generadas por la cartera de inversiones e inmuebles imputadas a la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias realizadas) y al patrimonio neto (pérdidas y ganancias no realizadas) a nivel de Grupo.

A continuación, se muestra el rendimiento total de la cartera de inversiones del **Grupo Santalucía** al cierre del ejercicio 2023 y su comparación con respecto al ejercicio 2022:

Total Cartera 2023	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	92.728	-	-11.431	129.940
Deuda privada	-	167.816	-	-52.045	321.928
Acciones	7.312	-	-	5.390	-3.791
Fondos de inversión	15.001	-	-	65.521	86.303
Activos financieros estructurados	-	15.925	-	2.459	33.400
Valores con garantía real	-	10.773	-	-969	23.392
Efectivo y depósitos	-	2.442	-	469	119
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	5.671	-	260	-
Inmuebles	-	-	15.561	-214	-
Permutas financieras	-	-3.703	-	526	-4.400
Opciones de compra	-	-	-	4	-
Total	22.313	291.652	15.561	9.970	586.891

Fuente: QRT S.09.01.04

Cifras en miles de euros

Total Cartera 2022	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	67.592	-	-27.555	-407.568
Deuda privada	-	123.013	-	-72.905	-597.390
Acciones	8.331	-	-	-71.733	-4.549
Fondos de inversión	11.121	-	-	-42.616	-94.677
Activos financieros estructurados	-	5.146	-	-16.567	-32.844
Valores con garantía real	-	8.794	-	-24.875	-23.503
Efectivo y depósitos	-	652	-	375	-1.952
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	4.722	-	3	-105
Inmuebles	-	-	13.429	-284	-
Permutas financieras	-	-2.198	-	3.200	-1.962
Opciones de compra	-	-	-	-315	-
Total	19.452	207.721	13.429	-253.272	-1.164.550

Fuente: QRT S.09.01.04

Cifras en miles de euros

El total de los ingresos financieros (obtenida mediante la suma de los dividendos, intereses y alquileres) al cierre del ejercicio 2023 asciende a 329.526 miles de euros (240.602 miles de euros en 2022), lo que indica un incremento del 36,96 % respecto al año anterior.

Las pérdidas y ganancias realizadas registran unas ganancias de 9.970 miles de euros a cierre de 2023, lo que supone un incremento de 263.242 miles de euros, en comparación con las pérdidas registradas en 2022 de 253.272 miles de euros.

Por otro lado, las pérdidas y ganancias no realizadas registran unas ganancias de 586.891 miles de euros a cierre de 2023, lo que supone un incremento de 1.751.441 miles de euros, en comparación con las pérdidas registradas en 2022 de 1.164.550 miles de euros. Esta variación es consecuencia de la mejora de los mercados financieros y de la evolución de los tipos de interés.

Durante el ejercicio 2023 se ha continuado con la realización de un tratamiento especial en la gestión del riesgo financiero, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las inversiones. Las actuaciones se han centrado en la elaboración de análisis de sensibilidad del valor de los activos ante movimientos en los tipos de interés, el impacto de los movimientos de tipos de interés en la correcta cobertura de los pasivos (ALM⁹) y en el seguimiento proactivo de los spreads de crédito. Además, se ha reforzado el marco de actuación mediante revisiones de la política de inversión y del manual de ALM⁹. Mediante este tipo de trabajos, el Grupo pretende profundizar aún más en una gestión de activos basada en la búsqueda de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto de mercado como bajo la interpretación regulatoria. El objetivo perseguido con estas iniciativas es la adaptación progresiva a las prácticas más avanzadas de gestión de inversiones siguiendo los criterios recomendados bajo la regulación de Solvencia II.

3.5. Resultado de otras actividades

Dos de las aseguradoras del **Grupo Santalucía** tienen autorización administrativa para operar como Entidades Gestoras de Planes y Fondos de Pensiones. A continuación, se resume el volumen de ingresos y gastos procedente de la actividad de gestión de fondos de pensiones al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Actividad de gestión de fondos de pensiones	2023	2022	Var 23/22 (%)
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	29.015	23.501	23,46 %
Gastos por la administración de fondos de pensiones	26.146	19.844	31,75 %
Resultado de la actividad de gestión de fondos de pensiones	2.869	3.657	-21,53 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

3.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

SECCIÓN

4

SISTEMA DE GOBERNANZA

En esta sección se recogen los aspectos relativos a la administración y gestión del Grupo en función de los riesgos, detallando para ello su estructura organizativa a nivel de gobierno corporativo.

4.1. Información general sobre el sistema de gobernanza del Grupo Santalucía

4.1.1. Estructura organizativa

El Modelo de Gobierno del Riesgo de **Santalucía**, se extiende desde la matriz a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos.

El Modelo de Gobierno del Riesgo a nivel de Grupo cubre todas las entidades dentro del ámbito de supervisión del Grupo, independientemente de la regulación que les resulte de aplicación, el sector en el que operen o el país en el que estén domiciliadas.

El alcance de actuación para el Modelo de Gobierno del Riesgo del **Grupo Santalucía** es, con carácter general:

- **Santalucía.**
- Sociedades con participación mayoritaria de **Santalucía** y que forman el Grupo consolidable.
- Sociedades participadas, directa o indirectamente, en las que, a **Santalucía** le corresponda de cualquier forma el control efectivo o responsabilidad en su gobierno o gestión, así como sociedades vinculadas.
- Sociedades que realicen actividades externalizadas clave y/o críticas para **Santalucía**.

La Estructura Organizativa que utiliza el **Grupo Santalucía** en el desarrollo habitual de sus negocios, dispone de un diseño apto para soportar una adecuada gestión de los riesgos, debido fundamentalmente a tres características:

- La Estructura Organizativa está claramente definida y adecuadamente documentada.
- Existe una adecuada independencia entre las unidades organizativas que ejecutan la operativa y las funciones de control.
- Existe un efectivo sistema de comunicación entre las unidades organizativas de ejecución y las de control, de manera que estas últimas tienen acceso directo a cualquier departamento de las entidades que componen el Grupo.

La estructura de órganos responsables de la toma de decisiones en el **Grupo Santalucía** se muestra a continuación:



● Órganos de decisión ● Líneas ● Funciones Clave

Fuente: elaboración propia

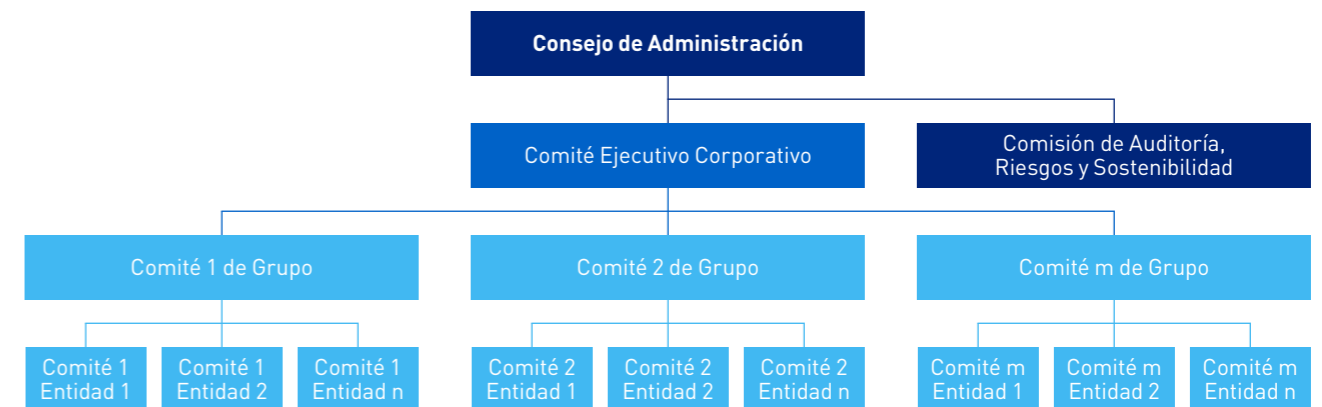
La toma de decisiones a nivel Grupo se realiza bajo las directrices de supervisión y control del **Consejo de Administración, la Dirección General y el Comité Ejecutivo Corporativo.**

El Modelo de Gobierno del Grupo, siguiendo la misma estructura que la sociedad dominante, incluye el desarrollo de Comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección del Grupo.

Los Comités establecidos en la sociedad dominante desarrollan sus funciones respecto a esta como entidad a nivel individual y además desarrollarán dichas funciones desde un punto de vista corporativo, como matriz del **Grupo Santalucía**, por lo que los Comités que se definen en las compañías pertenecientes al Grupo tienen una relación jerárquica de escalado a sus correspondientes Comités de Grupo y estos a su vez, al Comité Ejecutivo Corporativo.



GRUPO
santalucía
SEGUROS



Fuente: elaboración propia

A continuación, se detallan los Comités más relevantes respecto a la gestión de los riesgos del Grupo:

- **La Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad:** es la comisión delegada del Consejo de Administración, que vela por el cumplimiento de la estrategia de riesgos del Grupo y supervisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

- **El Comité Ejecutivo Corporativo:** pone en práctica las políticas y procedimientos según las directrices del Consejo de Administración. Crea y mantiene la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos del Grupo.

- **El Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo:** tiene el objetivo de liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos del Grupo, así como identificar, evaluar, monitorizar y reportar la exposición al riesgo de cumplimiento y el proceso de gestión de dicho riesgo.

- **El Comité de Negocio:** responsable de ejecutar la estrategia de negocio del Grupo.

- **El Comité de Productos y Precios:** lidera la toma de decisiones relativas al proceso de desarrollo de productos, suscripción, provisiones técnicas y reaseguro.

- **El Comité de Dirección de Proyectos:** define el planteamiento, evolución y seguimiento de la cartera de proyectos, presentando el grado de avance de estos en función de su importancia para el Grupo.

- **La Mesa de Compras:** ejecuta las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de Compras Indirectas llevadas a cabo por el Grupo, garantizando el control sobre la misma y la obtención de sinergias.

- **El Comité de Inversiones:** marca las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de inversiones, desde un punto de vista de distribución de activos, para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo, política de inversiones, bandas de actuación y límites máximos de exposición por riesgo para cada tipología de activo.
- **El Comité de ALM⁹:** realiza las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de ALM⁹, desde un punto de vista de gestión de activos y pasivos para la consecución de los objetivos del Grupo dentro del apetito al riesgo y el manual corporativo de ALM⁹.
- **El Comité de Sostenibilidad:** ejecuta las tareas necesarias para integrar los riesgos de sostenibilidad en el Grupo, además de la elaboración y remisión del Plan de Sostenibilidad Corporativo a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y el Consejo de Administración para su aprobación y seguimiento.
- **El Delegado de Protección de Datos:** se ha designado un Delegado de Protección de Datos en todas las entidades que tienen obligación legal dentro del Grupo y, en todos los casos, se ha procedido a notificar dicho nombramiento a la Agencia Española de Protección de datos. Adicionalmente, se han diseñado planes de actuación para el cumplimiento de las funciones atribuidas por la ley a dicha figura.

Por otro lado, la normativa de Solvencia II identifica cuatro **funciones clave** como las responsables de la operativa a través de la cual implementar la política de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos, estas son:

- Función Actuarial.
- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento.
- Función de Auditoría Interna.

Al igual que los Comités, las funciones clave definidas para la sociedad dominante del Grupo, ejercen también sus funciones desde un punto de vista corporativo, mientras que **las funciones clave a nivel de entidad** facilitarán a las funciones clave del Grupo la información necesaria para supervisar el sistema de gestión de riesgos del Grupo:

- **La Función Actuarial** a nivel Grupo, es asumida por la Dirección de Revisión Actuarial de la sociedad dominante y vela por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas, por la razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas, la adecuación de las metodologías utilizadas, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de estas y se asegura de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en dichos cálculos. Adicionalmente, analiza la BEL respecto a la experiencia anterior.

También, informa al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y al Comité Ejecutivo Corporativo sobre la adecuación del cálculo de provisiones técnicas, la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro y colabora en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

- **La Función de Gestión de Riesgos** a nivel Grupo, es asumida principalmente por la Dirección de Riesgos de la sociedad dominante y se encarga de desarrollar, implementar y mantener el Modelo de Gobierno del Riesgo, desarrollar la Política de Riesgos para su aprobación por el Consejo de Administración, cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital desde una perspectiva integrada, realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA) e integrar el conocimiento de los riesgos en la estrategia, la gestión y la operativa dentro del Grupo.

- **La Función de Cumplimiento** a nivel Grupo, forma parte del sistema de control interno y la ejerce la Dirección de Cumplimiento Normativo de la sociedad dominante. Esta se encarga de: identificar los requerimientos regulatorios, vigentes y de futura aplicación, así como de evaluar sus implicaciones, también monitoriza la correcta ejecución de las tareas de control requeridas para evitar incumplimientos regulatorios, así como de designar las mismas al personal del Grupo. Adicionalmente transmite periódicamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad las novedades que se puedan producir en el marco normativo e informa sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.

- **La Función de Auditoría Interna** a nivel Grupo, es desempeñada por la Dirección de Auditoría Interna de la sociedad dominante. Se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y gestión de riesgos, notifica las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y la Dirección, elaborar planes de acción que detallen las medidas a adoptar para subsanar las incidencias y monitorizar el cumplimiento de los planes de acción.

Desde el **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de las funciones clave en el conjunto del Grupo y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de las funciones clave del Grupo.
- La ejecución de los trabajos.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven del trabajo de cada función clave, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Por último, a través de las políticas se documentan todos los elementos del Modelo de Gobierno y, en línea con los Comités y las funciones clave, las políticas de la sociedad dominante sirven de base para la elaboración de las políticas a nivel de entidad.

A continuación, se enumeran las principales políticas corporativas aplicables a las entidades que conforman el Grupo:

- **Políticas corporativas de las funciones clave** (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna): describen las responsabilidades que recaen en cada una de estas funciones, el flujo de trabajo mediante el cual se les da cumplimiento y el modelo de reporte (interno y externo) mediante el cual se transmite la información y el conocimiento generado.
- **Política de Control Interno Corporativa:** establece las normas y los principios generales de actuación que, con las exigencias establecidas por la legislación vigente, sirven de base para el correcto funcionamiento del sistema de control interno corporativo.
- **Política de Externalización Corporativa:** identifica los requerimientos a cumplir en las actividades externalizadas, tanto por el proveedor externo como por los servicios prestados por el mismo, define el modelo operativo para su gestión y diseña los planes de contingencia en caso de interrupción de la prestación de servicios externalizados.
- **Política de Inversiones Corporativa:** establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, área geográfica e industria, define la gestión de los riesgos inherentes a cada uno de los activos (incluyendo los riesgos de concentración, liquidez y ALM⁹) y establece los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.

- **Política de Remuneración Corporativa:** define los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
- **Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa:** marca los requerimientos a cumplir en materia de aptitud y honorabilidad, identifica el personal al que se le debe aplicar, define el proceso de evaluación de su cumplimiento y el procedimiento de reporte al supervisor.
- **Política de Suscripción Corporativa:** establece las características de los riesgos a suscribir y las de los riesgos a rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.
- **Política de Provisiones y Reservas Corporativa:** define el marco en el que se rige la constitución de provisiones técnicas con el fin de garantizar su correcta dotación, y, por tanto, suficiencia.
- **Política de Reaseguro Corporativa:** marca los principios a seguir en la selección de reaseguradoras (contemplando diversificación de exposiciones), el nivel de transferencia del riesgo (en línea con los límites de riesgo definidos), los tipos de contratos de reaseguro más adecuados, el seguimiento de la calidad crediticia de las reaseguradoras, los procedimientos para valorar la transferencia efectiva del riesgo y el control de posibles gaps de liquidez surgidos por diferencias temporales entre el pago de siniestros por parte de la aseguradora y la participación en los mismos de la reaseguradora.
- **Política ORSA Corporativa:** establece los componentes del proceso ORSA, la frecuencia con la que se debe realizar, el flujo de trabajo mediante el cual se debe ejecutar, la documentación a generar y el sistema de reporte al supervisor.
- **Política de Reporting Regulatorio Corporativa:** define los procesos y plazos para el cumplimiento de las obligaciones de información que exige el supervisor aplicable a la actividad del Grupo, identificando las unidades organizativas responsables de la elaboración y revisión de dicha información y señalando los procesos y controles utilizados para garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados al supervisor.
- **Política de Gestión del Capital Corporativa:** establece las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital para garantizar unos niveles adecuados de solvencia y el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.
- **Política de Gestión de Riesgos sobre los Impuestos Diferidos Corporativa:** marca el marco de actuación sobre el tratamiento de los impuestos diferidos en el balance económico, los fondos propios, el capital de solvencia obligatorio y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que permitan evaluar la situación financiera y de solvencia actual y futura.
- **Política de Gobierno del Dato Corporativa:** regula las normas básicas para la gestión de los datos, recogiendo el flujo completo de información desde las aplicaciones de origen de los datos hasta los informes finales para el Consejo de Administración y el Supervisor, con el fin de garantizar que dichos datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.
- **Modelo de Gobierno del Riesgo Corporativo:** define el marco organizativo y operativo mediante el cual se logra realizar una adecuada gestión de los riesgos en el ámbito de Solvencia II.

- **Política de Seguridad Informática Corporativa:** establece los principios y define el marco de gobierno de seguridad de la información de referencia, identificando la estructura organizativa responsable de gestionarlo e implantarlo en todos los ámbitos de la organización.
- **Política de Continuidad de Negocio Corporativa:** establece los principios de la Continuidad de Negocio, a través de la definición del Marco de Gobierno de Continuidad de Negocio de referencia y la identificación de la estructura organizativa responsable de gestionar e implantar la Continuidad de Negocio en todos los ámbitos de la organización.
- **Política de Compras Corporativa:** regula los principios y directrices para dar a conocer el compromiso con la transparencia, legalidad, excelencia y óptima gestión en términos de eficiencia en la relación con los proveedores y contratistas en todo el proceso de la gestión de compras.
- **Política de Gestión del Plan Estratégico Corporativa:** marca las directrices para monitorizar y coordinar la ejecución del plan estratégico y, facilitar su cumplimiento.
- **Política de Comunicación Corporativa:** garantiza una comunicación veraz y eficaz, a todos los niveles y a todos sus públicos.
- **Política Antifraude Corporativa:** recoge la filosofía y los principios generales aplicables a toda la organización en materia de lucha contra el fraude.
- **Política Fiscal Corporativa:** marca los principios y directrices de la estrategia fiscal del Grupo, redundando en una mejora del control y gestión de los riesgos fiscales.
- **Política de Innovación Corporativa:** garantiza la orientación y enfoque de todas las empresas de Grupo y el seguimiento y control de todas las actividades en materia de Innovación.



- **Política de Prevención Penal Corporativa:** establece las directrices para mitigar o disminuir la infracción de las normas de carácter penal por parte de cada una de las empresas que conforman el Grupo, sus empleados y administradores, y por tanto evitar, en la medida de lo posible, eventuales sanciones que puedan generar la responsabilidad penal de las compañías y por tanto en el Grupo.
- **Política Corporativa de Regalos y Hospitalidad:** desarrolla lo establecido en el Código Ético y de Conducta y tiene como objetivo evitar el riesgo y los perjuicios que podrían causar al **Grupo Santalucía** actuaciones inadecuadas.
- **Política del Canal Interno de Denuncias Corporativa:** regula los principios y aspectos más relevantes del funcionamiento del Canal de Denuncias del **Grupo Santalucía**, garantizando con ello el cumplimiento de la normativa y una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas físicas.
- **Política de Uso Responsable de la Inteligencia Artificial Corporativa:** establece los principios y pautas comunes y generales de actuación que deben regir el diseño, el desarrollo y la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial y de los algoritmos, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de la legislación aplicable, el propósito y los valores del **Grupo Santalucía**, el Código Ético y de Conducta y las demás normas que forman parte del sistema de gobernanza.
- **Política de Gestión de Balance Corporativa:** establece el marco de actuación del Balance consolidado del Grupo con la finalidad de garantizar unos niveles coherentes con la estrategia financiera del Grupo en una serie de variables de carácter financiero, para asegurar implícitamente la consecución y valores del **Grupo Santalucía**.

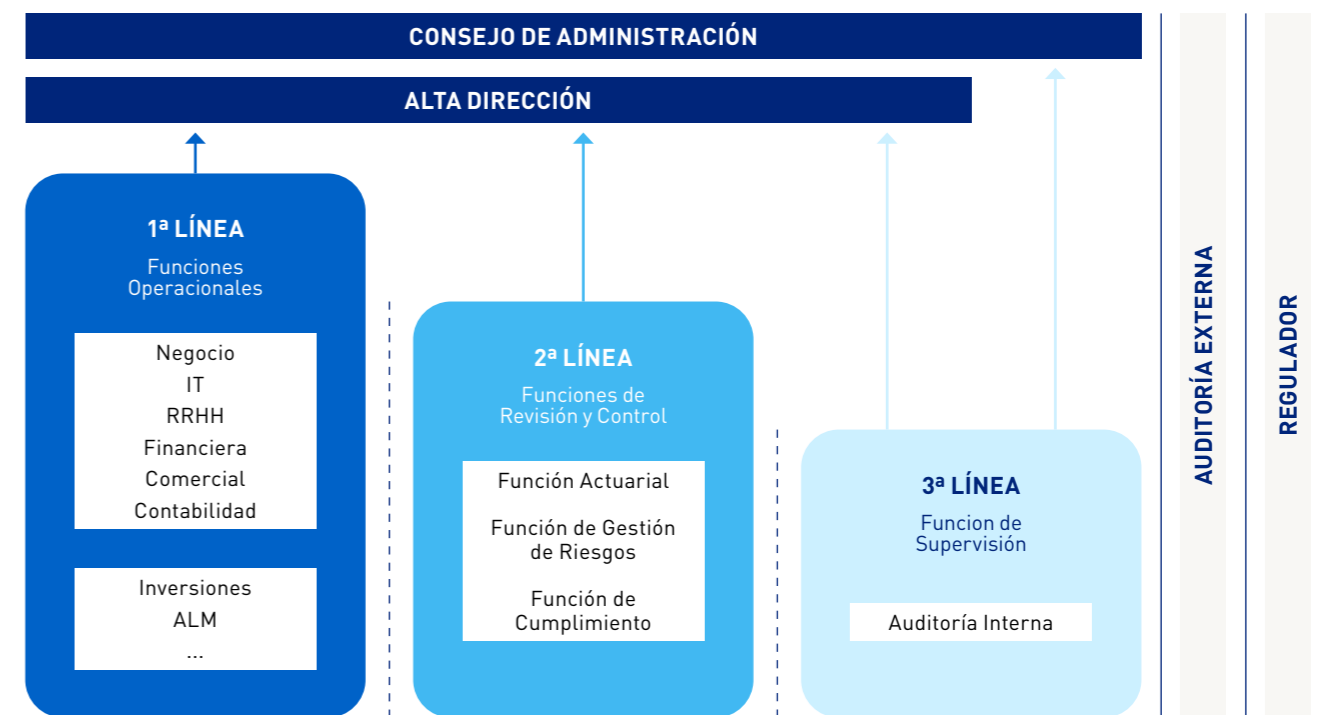
- **Políticas derivadas de la nueva normativa de Distribución de Seguros** (en adelante, IDD):
 - **Política de Control y Gobernanza de Productos Corporativa:** destinada a regular el proceso de diseño, lanzamiento y monitorización de productos.
 - **Política de Incentivos Corporativa:** destinada a evitar la utilización de incentivos para fomentar la venta de productos no adecuados a los clientes.
 - **Política de Conflicto de Intereses Corporativa:** destinada a evitar conflictos de interés que causen perjuicio a los clientes.
- **Políticas derivadas de la normativa relativa a sostenibilidad:**
 - **Política de Sostenibilidad Corporativa:** recoge la filosofía y los principios de gobierno aplicables a toda la Organización en materia de sostenibilidad.
 - **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad Corporativa:** destinada a dar respuesta a las preocupaciones y compromisos de **Santalucía** en lo que a sostenibilidad se refiere y cumplir con los requerimientos normativos derivados del Reglamento de Divulgación.
 - **Política de Diligencia en Relación con las Principales Incidencias Adversas sobre los Factores de Sostenibilidad (PIAS) Corporativa:** tiene como objetivo identificar y priorizar las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad que conllevan las inversiones en determinados sectores, compañías o activos sobre el medioambiente y la sociedad.
 - **Política de Implicación a Largo Plazo Corporativa:** su objetivo es establecer la estrategia adecuada y efectiva del Grupo en relación con su implicación como accionista en las sociedades en las que invierte, así como su estrategia, su rendimiento financiero y no financiero, los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo.

Con el objetivo de garantizar el constante alineamiento de las políticas con la realidad cambiante, se establece la revisión periódica anual del contenido de estas. Adicionalmente, se realizan revisiones aperiódicas cada vez que se produzcan cambios relevantes en el mercado, en la regulación y/o en la propia estructura del Grupo.

Tanto la definición inicial, como las revisiones posteriores de las políticas, son aprobadas por el Consejo de Administración, con el visto bueno de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y la supervisión de estas por parte del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo.

De forma gráfica, el Modelo de Gobierno del **Grupo Santalucía** está soportado por las tres líneas que se indican a continuación, contribuyendo a la gestión integral de los riesgos:

- **La primera línea** está compuesta por las funciones operacionales (unidades organizativas de gestión de la sociedad dominante), entre ellas se encuentran: Negocio, IT¹⁰, Financiero, Comercial, Inversiones, entre otras.
- **La segunda línea** está formada por tres de las cuatro funciones clave y están coordinadas por una Dirección única denominada, Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos de la sociedad dominante (Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos y Función de Cumplimiento).
- La Función de Auditoría Interna, bajo un marco de independencia y objetividad forma la **tercera línea**.



Fuente: Instituto de Auditores Internos

4.1.2. Remuneración

El objetivo del **Grupo Santalucía** es que la retribución siga siendo una herramienta eficaz que ayude a atraer y fidelizar el talento y ejercer de palanca para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Por ese motivo, en 2023 se han actualizado las referencias retributivas, para alinearlas con el mercado, en función de cada negocio, nivel de responsabilidad y de contribución a los resultados del Grupo.

El Grupo apuesta por la mejora de la experiencia del empleado y la digitalización de los procesos clave de compensación (revisión retributiva, la retribución variable, gestión de beneficios sociales y retribución flexible).

En 2023, se ha puesto foco en el empoderamiento de los responsables de equipo en lo relacionado con su papel en la compensación de estos, lo que permite equipos compensados, equilibrados y eficaces que mejoran los resultados.

4.1.3. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, no se observan operaciones significativas en la sociedad dominante con accionistas, o con miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión, ni tampoco con otras personas que ejerzan influencia significativa dentro del Grupo.

Adicionalmente, y, en aras de incrementar el ahorro de los empleados, se han incorporado diez acuerdos propios a "Contigo Empleados", el club de compras interno que permite a estos, acceder a múltiples productos y servicios con precios y condiciones muy ventajosas.

En lo referente a los beneficios para las personas, se continúa ampliando el colectivo que disfruta del seguro de salud y el seguro de ahorro.

La Política de Remuneración del **Grupo Santalucía**, se rige por unos principios fundamentales, que son:

- Oferta integral e integrada.
- Simple, clara y transparente.
- Dinámica, adaptable y específica.
- Inversión rentable y autofinanciable.
- Por contribución individual y de equipo.
- Creadora de valor diferencial.
- Justa y competitiva.
- Gestionada, eficaz y eficiente.

4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Las políticas y los procesos que el **Grupo Santalucía** ha establecido para garantizar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones clave que integran su sistema de gobierno se han materializado en la Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa.

En base a dicha política y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOSSEAR, se exigirán los requisitos de aptitud y honorabilidad a:

- Todas aquellas personas que dirijan de manera efectiva al Grupo. Estas son:
 - Los miembros del órgano de administración y dirección de las entidades aseguradoras del **Grupo Santalucía**.
 - Los miembros del órgano de administración y directores generales del resto de entidades del **Grupo Santalucía**.
- Quienes desempeñen las funciones clave que integran el sistema de gobierno del Grupo, entendiendo por tales a los responsables de la Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.

La Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa, determina que la evaluación de los criterios de aptitud y honorabilidad, no se limitan a la selección de los candidatos a ser empleados, sino que también será de aplicación, una vez contratados, con el fin de que se garantice un buen desempeño.

Con tal finalidad, se requieren los siguientes **requisitos de aptitud**:

- Cualificación profesional:
 - Estar en posesión de titulación universitaria superior, o en su defecto, acreditar la posesión de conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la Entidad, en particular en el área de seguros y servicios financieros.

- En el caso de las personas que ocupan funciones clave la formación universitaria debe ser acorde a su puesto y favorecer el desarrollo de las funciones clave.

- Experiencia profesional: desempeño durante al menos cinco años en:
 - Puestos de dirección para los directores o asimilados de las entidades aseguradoras y directores generales del resto de entidades del Grupo.
 - Puestos con responsabilidad sobre las materias que constituyen funciones fundamentales para las personas que desempeñen las funciones clave.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración deben tener, de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategias y modelos de negocio.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.

Respecto a los **requisitos de honorabilidad**, se requieren los siguientes:

- Acreditar la ausencia de antecedentes penales.
- Estar habilitado para ejercer el cargo mediante revisión del registro de inhabilitaciones de la DGSFP y registro público de resoluciones concursales del Colegio de Registradores.
- Cumplimentación del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno definido por el Grupo.

Se realiza una reevaluación completa del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad establecidos cada cinco años.

4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Función de Gestión de Riesgos definida en **Santalucía**, como matriz del Grupo, pretende lograr cinco objetivos para adaptarse a las disposiciones marcadas por la normativa y desarrollar un sistema de gestión de riesgos eficaz que garantice una gestión sana y prudente de los negocios del Grupo:

Proteger la fortaleza financiera del Grupo

El riesgo es un factor intrínseco al negocio de seguros, principal negocio del Grupo. Por tanto, se considera que el establecimiento de un marco de gobierno de gestión de riesgos es de vital importancia para proteger la fortaleza financiera de este. La inclusión en dicho marco de todos los riesgos relevantes, procesos y estructuras organizativas, permite alcanzar un consumo de capital eficiente, en relación con el binomio riesgo-rentabilidad.

Apojar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico

Es fundamental integrar en el proceso de toma de decisiones todo el conocimiento y la información generada por el sistema de gestión de riesgos, permitiendo así realizar una toma de decisiones estratégicas en términos de riesgo-rentabilidad.

Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor

El adecuado desarrollo de las actividades se rige por la búsqueda, selección, gestión y monitorización de oportunidades atractivas de aceptación de riesgos, que impliquen generación de valor, lo cual sólo es posible mediante el conocimiento preciso de los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

Gestión del riesgo eficaz

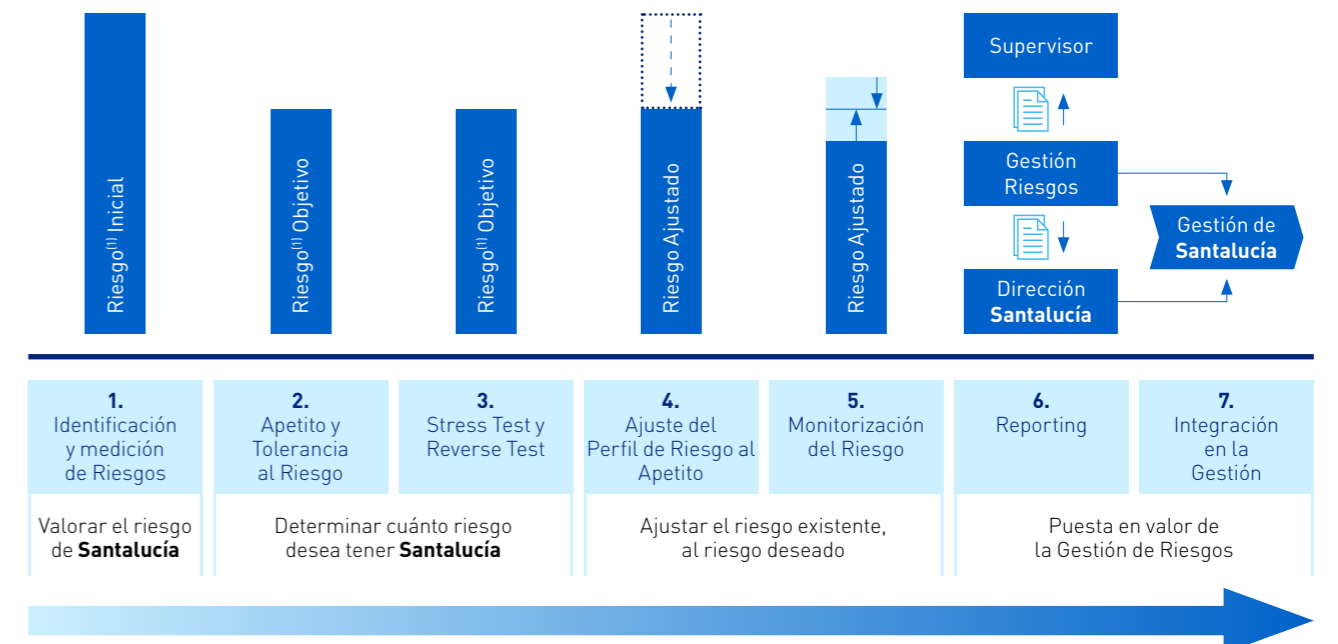
Para cumplir este objetivo, se identifican, miden, vigilan y gestionan continuamente los riesgos a los que está expuesto el Grupo, cumpliendo en todo momento los requerimientos regulatorios establecidos.

Proteger la reputación y la marca

Resulta fundamental para la matriz de un Grupo asegurador disponer de la plena confianza de los clientes, empleados y del supervisor. En este aspecto, el Marco de Gobierno de Riesgo fortalece el compromiso de proteger la reputación del Grupo, asegurando que las prácticas de negocio cumplen con los estándares más exigentes.

El logro de estos objetivos depende de la correcta ejecución de los principales procesos mediante los cuales se desarrolla la Función de Gestión de Riesgos.

En el siguiente diagrama se conceptualiza el marco de gestión de riesgos, identificando sus componentes y describiendo el orden en el cual se desarrolla la cadena de valor iterativa de dicha gestión:



(1) Riesgo valorado mediante fórmula estándar y metodología interna (ORSA)
Fuente: elaboración propia



El proceso se inicia con la evaluación de los riesgos, la cual es tomada como referencia para definir el apetito al riesgo de la entidad matriz y de su Grupo.

Una vez definido dicho apetito, se evalúa si este es suficientemente prudente mediante el desarrollo de "stress test" y "reverse test", calibraciones de posibles escenarios de riesgo. Con el apetito al riesgo validado, se ajusta el perfil de riesgo del Grupo, si procede, al apetito al riesgo establecido, mediante la reducción de riesgo y/o el incremento de Fondos Propios.

Con frecuencia al menos trimestral, se monitorea el nivel de riesgo para evaluar si este está alineado respecto al apetito al riesgo establecido.

Todos estos análisis son presentados al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, al Comité Ejecutivo Corporativo y al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, para que los tengan en cuenta en su toma de decisiones. Adicionalmente, se configuran los reportes exigidos regulatoriamente.

Esta cadena de valor concluye con la integración de todos estos análisis en la gestión de la entidad matriz, en concreto en la valoración de posibles operaciones corporativas, en la propia gestión del capital y en el diseño de productos.

El sistema de gestión de riesgos se integra en la Estructura Organizativa y los procesos de toma de decisiones del **Grupo Santalucía**. Las siguientes entidades del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Gestión de Riesgos:

- **Santalucía.**
- Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

En el caso de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función de Gestión de Riesgos en su sociedad matriz.

En las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función de Gestión de Riesgos se ejerce desde Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Gestión de Riesgos se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.

No obstante, desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Gestión de Riesgos y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Gestión de Riesgos.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Gestión de Riesgos.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Gestión de Riesgos, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** velar por el cumplimiento de la **Política de la Función de Gestión de Riesgos Corporativa** en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Gestión de Riesgos:

• **Función de Gestión de Riesgos del Grupo**

- Establece las directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función de Gestión de Riesgos.
- Supervisa el sistema de gestión de riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Valora el SCR y el MCR a nivel de Grupo y desarrolla el proceso ORSA, considerando todas las entidades que integran el Grupo.
- Supervisa los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo), considerando todas las entidades que lo integran.
- Reporta, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte a cada entidad vinculada.

Santalucía, como matriz del Grupo, vela porque el desarrollo de la Función de Gestión de Riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo se realice de forma coherente con las prácticas del Grupo, lo cual se logra mediante el consenso en la selección de herramientas informáticas que garanticen la compatibilidad entre las mismas y el análisis conjunto de puntos metodológicos conflictivos que permita alcanzar una valoración coherente de los riesgos del Grupo.

Adicionalmente, se ha establecido un procedimiento de información mediante el cual las entidades vinculadas ponen a disposición de la matriz los inputs necesarios para realizar las valoraciones de Grupo, así como las valoraciones de los riesgos individuales de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.



Fuente: elaboración propia

• Función de Gestión de Riesgos a nivel entidad

1. Entidades vinculadas aseguradoras:

- Facilitar a **Santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).
- Reportar a la matriz un informe con las conclusiones de su sistema de gestión de riesgos, para que la matriz pueda realizar la debida supervisión.

2. Entidades vinculadas no aseguradoras:

- Facilitarán a **Santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).

• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Coordinar a las diferentes compañías y unidades organizativas implicadas en la ejecución de tareas relativas a la Función de Gestión de Riesgos del Grupo.

- Dar el visto bueno a la Política de la Función de Gestión de Riesgos Corporativa.
- Estar informado de las incidencias observadas en materia de Función de Gestión de Riesgos y sus correspondientes planes de acción.
- Reportar y transmitir información relevante al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, a la Dirección y al Comité Ejecutivo Corporativo.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización para la consecución de los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos.

• Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Identificar las entidades en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.
- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de toda la organización.

4.3.1.

Tratamiento de los riesgos a nivel de Grupo

La valoración de los riesgos a nivel de Grupo sigue un enfoque consistente con la valoración realizada a nivel individual. Únicamente cabe destacar las siguientes especificidades a nivel de Grupo:

• Riesgo de liquidez

A nivel de Grupo, no se ha requerido ninguna acción para la gestión del riesgo de liquidez, como pudiera ser la transferencia de excedentes de liquidez entre entidades del Grupo.

• Riesgo de concentración

Se están realizando acciones que permitan monitorizar límites de concentración considerando liquidez, solvencia, complejidad y diversificación, agrupándoles por áreas geográficas, sectores y catástrofes naturales.

• Riesgo derivado de operaciones intragrupo

El sistema de gestión de riesgos del Grupo identifica, mide, gestiona si es necesario, monitoriza y reporta las transacciones intragrupo más significativas, con el objetivo de tener evaluado y controlado el riesgo que se derive de las mismas. En la identificación de operaciones intragrupo

se consideran el total de operaciones, incluidas las siguientes: (a) las inversiones; (b) los saldos entre sociedades del Grupo, incluidos los préstamos, las cuentas a cobrar y los acuerdos para centralizar la gestión de activos o la tesorería; (c) las garantías y compromisos, como las cartas de crédito; (d) las operaciones de instrumentos derivados; (e) los dividendos, cupones y otros pagos de intereses; (f) las operaciones de reaseguro; (g) la prestación de servicios o los acuerdos de reparto de costes; (h) la compraventa o el arrendamiento de activos; (i) las comisiones de mediación de las operaciones efectuadas con las sociedades de mediación.

• Riesgo de sostenibilidad

Dentro de la estrategia del Grupo se incluye la consecución de objetivos ESG, con el objetivo de avanzar hacia un mundo más sostenible. Para reforzar este compromiso y asegurar su cumplimiento, el Grupo ha desarrollado políticas concretas y estructuras de gobierno para la gestión de sus riesgos de sostenibilidad alineadas con los actuales y futuros desarrollos normativos, así como diferentes acciones de divulgación, transparencia y reporte en esta materia.

• Ciberriesgos

Para el tratamiento de este tipo de riesgos en las diferentes entidades del Grupo, se realiza un análisis bajo metodología NIST (National Institute of Standards and Technology) que califica el grado de madurez de los controles implantados sobre los diez escenarios de riesgo más probables que podrían impactar significativamente sobre diferentes categorías: legal, financiero, empleados, reputacional y operativo. Adicionalmente, se ha realizado una prueba de estrés bajo determinadas hipótesis para cuantificar el impacto negativo derivado de un posible ataque de ciberseguridad.

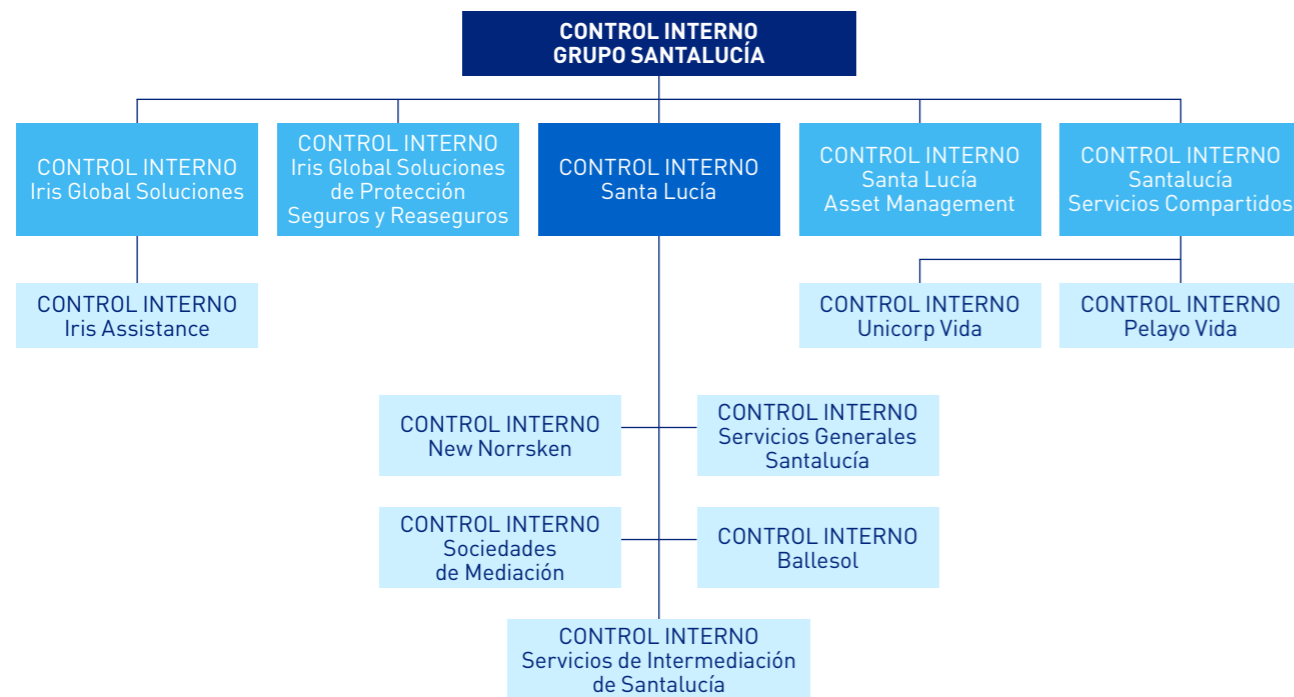


4.4. Sistema de control interno

4.4.1. Descripción del sistema de control interno en el Grupo Santalucía

El sistema de control interno de **Santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

El seguimiento del sistema de control interno podrá ejecutarse de forma centralizada o descentralizada por razones operativas, de especialización, de organización interna, y/o por otras razones que así lo aconsejaran. En el siguiente esquema se representa la estructura actual de supervisión del sistema de control interno del Grupo:



Fuente: elaboración propia

En cualquier caso, desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el seguimiento del sistema de control interno en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de control interno.
- La ejecución de los trabajos de seguimiento del sistema de control interno.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de seguimiento del sistema de control interno, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de Control Interno en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación del sistema de control interno a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con el control interno:

• Control interno del Grupo

- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el Entorno de Control de Grupo.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Riesgos de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la función de control interno del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, el Comité Ejecutivo Corporativo y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.

• Control interno a nivel de entidad

- Apoyar en la identificación de los riesgos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de riesgos de su entidad.
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la Función de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.

• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Coordinar el diseño de la estrategia de control interno de las compañías participadas por **Santalucía**.
- Estar informado de las incidencias observadas en materia de control interno y sus correspondientes planes de acción.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización para la consecución de los objetivos de control interno.
- Coordinar a las diferentes compañías y unidades organizativas implicadas en la ejecución de tareas relativas a sus respectivos sistemas de control interno y al sistema de control interno del Grupo.

- Supervisar la actividad de la Dirección de Riesgos del Grupo e informar al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, a la Dirección y al Comité Ejecutivo Corporativo.

• Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Identificar las entidades en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.
- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de la entidad a nivel de Grupo.

4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento

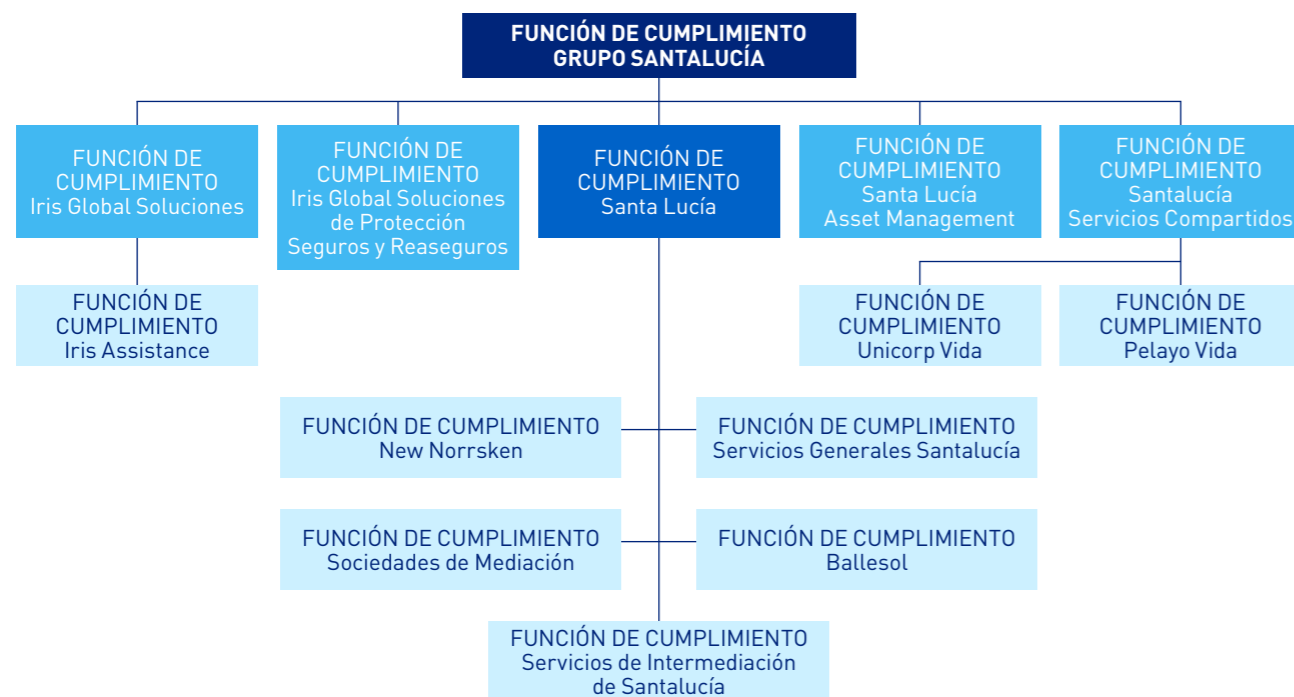
Las siguientes entidades del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Cumplimiento:

- **Santalucía.**
- Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

En el caso de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función de Cumplimiento en la matriz.

En las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función de Cumplimiento se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Cumplimiento se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.



Fuente: elaboración propia

Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Cumplimiento en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Cumplimiento Normativo.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Cumplimiento.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Cumplimiento, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de la Función de Cumplimiento en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Cumplimiento:

• **Función de Cumplimiento del Grupo**

- Definir, junto con los responsables de Cumplimiento Normativo de las entidades que forman el Grupo, los ámbitos normativos de cumplimiento a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de Grupo.
- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos normativos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el entorno normativo de Grupo.
- Dirigir, administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la Función de Cumplimiento del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.



- **Función de Cumplimiento Normativo a nivel de entidad**

- Apoyar en la definición de las unidades organizativas y áreas de control a contemplar en su entidad.
- Apoyar en la identificación de los riesgos normativos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de su entidad.
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la función de Cumplimiento Normativo del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.
- Seguimiento de las recomendaciones y planes de acción establecidos por la función de cumplimiento normativo del Grupo e informar de su evolución.
- Responsable de transmitir la cultura sobre la gestión del riesgo legal de su entidad.
- Asesorar y reportar al Consejo de Administración de su entidad acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

- **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo**

- Coordinar el diseño de la estrategia de la Función de Cumplimiento de las compañías participadas por **Santalucía**.
- Dar el visto bueno de la Política de la Función de Cumplimiento Corporativa.
- Estar informado de las incidencias observadas en materia de Función de Cumplimiento y sus correspondientes planes de acción.
- Reportar y transmitir información relevante al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, a la Dirección y el Comité Ejecutivo Corporativo.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización para la consecución de los objetivos de la Función de Cumplimiento.
- Coordinar toda acción regulatoria para las distintas compañías participadas por Santalucía, así como asegurar la presencia y participación del Grupo Santalucía en los foros de discusión externos (UNESPA, DGSFP, etc.).

- **Comité Ejecutivo Corporativo**

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de las sociedades que componen el Grupo.

Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.

4.5. Función de Auditoría Interna

4.5.1.

Descripción de la Función de Auditoría Interna

4.5.1.1. Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del **Grupo Santalucía**. La Auditoría Interna ayuda al cumplimiento de los objetivos del Grupo aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos y otros elementos del sistema de gobernanza, así como la adecuación de las actividades a las estrategias y políticas, otorgando una seguridad razonable al Consejo de Administración.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna Corporativa se realiza, con carácter general, a través de la Función de Auditoría Interna de la matriz aseguradora, **Santalucía**, independiente del resto de unidades organizativas de negocio y soporte del Grupo.

La Función de Auditoría Interna de la sociedad dominante efectúa una monitorización de toda la función a nivel del Grupo.

En particular, el ejercicio de la función sobre las Entidades de Interés Público¹¹ del Grupo es el siguiente:

- En aplicación del principio de proporcionalidad, la filial aseguradora IRIS Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. tiene externalizada la Función de Auditoría Interna en la Función de Auditoría Interna de la matriz.

- La filial Santalucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. tiene igualmente externalizada la Función de Auditoría Interna en la Función de Auditoría Interna de la matriz. Las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A. tienen externalizada la Función de Auditoría Interna en Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. que da soporte a todos los socios de la agrupación.

Para el resto de las entidades del Grupo el alcance de la Auditoría Interna abarca el examen y la evaluación de la adecuación y efectividad del sistema de control interno de las entidades y del eficaz cumplimiento de las responsabilidades asignadas por las mismas.

La Función de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético y de Conducta Corporativo, políticas y normativas aplicables. Adicionalmente, la Función de Auditoría Interna cumple con las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, así como los principios y reglas de conducta conformes al Código de Ética de la profesión de Auditoría Interna del IIA (The Institute of Internal Auditors): integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.

Las principales funciones que desarrolla la Función de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el Gobierno Corporativo del Grupo, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad con el objetivo de desarrollar una gestión sana y prudente del Grupo.



4.5.1.2. Atribuciones y competencias

La Función de Auditoría Interna Corporativa, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico.

La Función de Auditoría Interna Corporativa puede recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado del Grupo dentro del alcance que se define en su Política.

Asimismo, puede utilizar servicios de externalización, como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que considere oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.

4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones

La Función de Auditoría Interna Corporativa tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos del **Grupo Santalucía** para lo cual actúa con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y códigos éticos del Grupo y de la profesión.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor al Grupo.

Los miembros de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos, y comunican cualquier conflicto de interés que pudiera afectar su objetividad.

4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de aseguramiento para la Función de Auditoría Corporativa se establecen a través de Planes de Auditoría que aprueba la, Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.

Los Planes de Auditoría son el resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a las sociedades del Grupo considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones de estos, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Informes de auditorías externas, así como informes de otros departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro del Grupo.
- Requerimientos del Consejo de Administración, de la Dirección General y/o del Comité Ejecutivo Corporativo.
- Requerimientos regulatorios.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realiza conforme a las siguientes fases:

1. Planificación del trabajo de auditoría.
2. Comunicación de la auditoría.
3. Ejecución del trabajo de auditoría.
4. Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión de éste con el responsable del proceso auditado.
5. Emisión de informe definitivo de auditoría dirigido a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
6. Seguimiento de las recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría y de sus correspondientes planes de acción.



4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna Corporativa como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia en la Organización del Grupo asegurador para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las unidades organizativas de negocio, gestión y soporte de las empresas del Grupo y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

Anualmente, la Función de Auditoría Interna Corporativa informa a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de la independencia de su actividad conforme al protocolo estableci-

do al respecto en el *Manual de Procedimientos de la Función de Auditoría Interna*. Por ende, toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa, o de cualquiera de los auditores internos que desarrollan dicha función, deberá comunicarse al Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna Corporativa se ubica dentro de la estructura de gobierno del **Grupo Santalucía** en dependencia del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeño de la Función de Auditoría Interna.



4.6. Función Actuarial

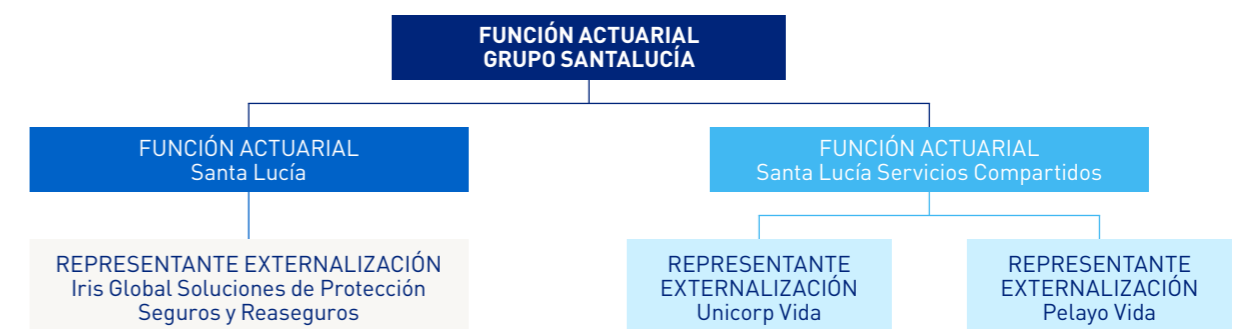
La Función Actuarial de **Santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

Las siguientes entidades aseguradoras del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función Actuarial:

- **Santalucía.**
- Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.

En el caso de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función Actuarial en la matriz.

En las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función Actuarial se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.



Fuente: elaboración propia

Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función Actuarial en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Revisión Actuarial.
- La ejecución de los trabajos de la Función Actuarial.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función Actuarial, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la sociedad matriz en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de la Función Actuarial en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función Actuarial:

• Función Actuarial del Grupo

- Establecimiento de directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función Actuarial.
- Supervisar la Función Actuarial de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Reportar, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad del Grupo.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización para la consecución de los objetivos de la Función Actuarial.
- Coordinar el diseño de la estrategia de la Función Actuarial de las compañías participadas por Santalucía.

• Función Actuarial a nivel de entidad

- Facilitar a **Santalucía** la información necesaria para la ejecución de las tareas de la Función Actuarial del Grupo.

• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Refrendar la Política de la Función Actuarial Corporativa.
- Estar informado de las incidencias observadas en materia de Función Actuarial y sus correspondientes planes de acción.

- Reportar y transmitir información relevante al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, a la Dirección y al Comité Ejecutivo Corporativo.

• Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de toda la Organización.
- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.



4.7. Externalización

Por externalización se entiende cualquier tipo de acuerdo celebrado entre las entidades que componen el **Grupo Santalucía** y un proveedor de servicios o terceros, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad del Grupo.

Con la finalidad de asegurar que los contratos de servicios poseen un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades realizadas por terceros, **Santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo Santalucía**, cuenta con una Política de Externalización, la cual, establece los contenidos mínimos que deben llevar los contratos, la descripción del proceso de contratación y las responsabilidades a cumplir por parte de los proveedores de servicios que realicen actividades críticas.

Se consideran actividades críticas:

- Las actividades relacionadas con las cuatro funciones clave del sistema de gobierno establecidas en la normativa aplicable al sector asegurador: Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.

- Las actividades para el desarrollo de la actividad aseguradora, considerando el impacto que suponen para el Grupo si estas no son realizadas adecuadamente: inversiones y gestión financiera, gestión de siniestros, suscripción y emisión de pólizas, gestión de cartera de seguros, gestión de sistemas informáticos, atención al cliente y comunicación.

La Política de Externalización Corporativa se extiende a la realización de actividades críticas o inclusive, si éstas son realizadas por otras sociedades que pertenecen al **Grupo Santalucía**, habiendo realizado un análisis exhaustivo para contrastar los requisitos de las externalizaciones intragrupo. En este aspecto, cabe destacar que hemos indicado en apartados anteriores que:

- La aseguradora del Grupo, Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U., tiene externalizada sus funciones clave de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna, Inversiones y sistemas informáticos en **Santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo Santalucía**.
- Las aseguradoras del Grupo: Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., tienen externalizadas en la entidad del Grupo Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E., sus cuatro funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna), además de las siguientes actividades críticas: gestión y administración de inversiones financieras, gestión de siniestros, suscripción y emisión de pólizas, gestión de cartera de seguros y gestión de sistemas informáticos.

4.8. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

SECCIÓN

5

PERFIL DE RIESGO

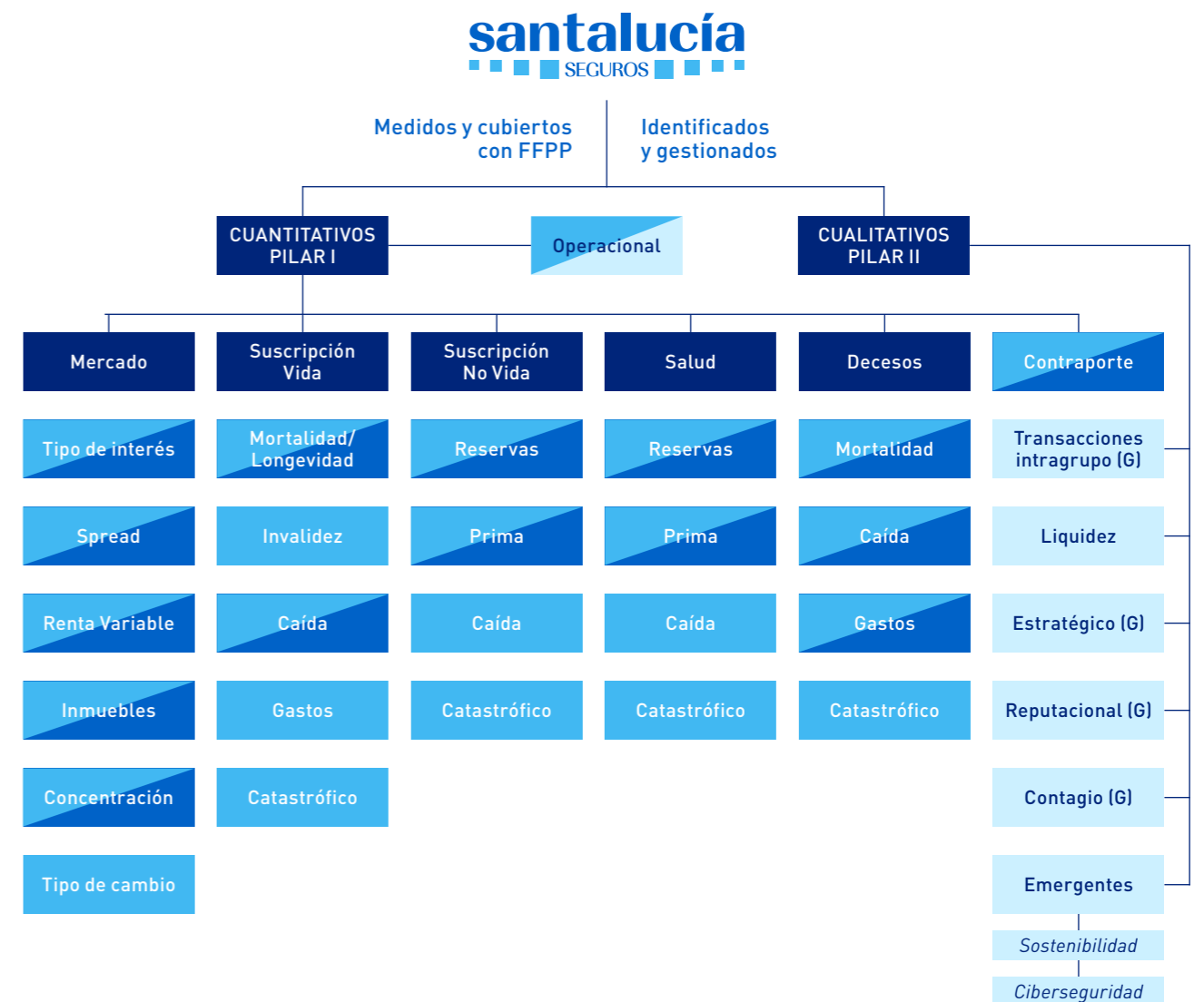
Conforme a lo establecido por el artículo 45 del RDOSEAR, el **sistema de gestión de riesgos** abarca todos los riesgos a los que está expuesto el Grupo, es decir, tanto los que se tienen en cuenta como parte del cálculo de requerimientos de capital de solvencia, como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo.

Para la cuantificación de los riesgos a nivel de Grupo, se utiliza la Fórmula Estándar regulatoria.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar una valoración más precisa del perfil de riesgo del Grupo, este cálculo se complementa con un estudio del perfil interno en determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Los resultados de este modelo son considerados a efectos de gestión interna.

Para otros riesgos de difícil cuantificación se ha optado por utilizar un análisis cualitativo.

Los riesgos monitorizados en el **Grupo Santalucía** considerando su respectiva metodología de valoración son:



● SCR - Fórmula Estándar ● CE - Metodología interna ● Análisis cualitativo

(G) Requerimientos especiales para la gobernanza del Grupo

Fuente: elaboración propia

Cabe destacar que las metodologías internas no se aplican sobre todas las exposiciones del Grupo, sino que se centran en las principales.

5.1. Riesgo de suscripción

El **SCR de los riesgos de suscripción** a cierre de 2023 tienen una magnitud significativa, originada principalmente por los negocios de Vida y Decesos (571.574 miles de euros, considerando los beneficios de diversificación), el segundo lugar lo ocupa No Vida (138.989 miles de euros) y, en menor medida, por Salud¹² (39.744 miles de euros). A cierre de 2022, el SCR de los riesgos de suscripción originado por los negocios de Vida y Decesos se situaba en 584.335 miles de euros, por el de No Vida, 141.832 miles de euros, y por Salud, 40.625 miles de euros.

Dada la relevancia de estos módulos de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos metodologías: tanto mediante Fórmula Estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo, cabe destacar por su elevada materialidad los riesgos de Vida y Decesos de caídas (413.870 miles de euros), mortalidad (157.117 miles de euros) y gastos (146.932 miles de euros).

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican diversas **técnicas de mitigación**, como son:

- El Reaseguro proporcional.
- El Reaseguro no proporcional, tanto XL¹³ Riesgo, como XL¹³ Evento.
- Las acciones de gestión futura: la elevada duración de los pasivos de Decesos, y la capacidad de modificar las primas futuras respecto a dicho negocio, permite lanzar acciones de gestión futuras para absorber en buena medida posibles pérdidas inesperadas, lo que otorga una capacidad de control muy eficaz del riesgo.

Respecto a la **concentración** de los riesgos de suscripción, caben destacar dos análisis distintos:

- Concentración en el escenario de incendio: siendo la mayor concentración detectada respecto al escenario de incendio compuesto por 547 pólizas, que acumulan una suma asegurada de 116.014 miles de euros.
- Concentración salud: la mayor concentración identificada en la valoración del escenario catastrófico de concentración de salud alcanza los 34 asegurados.

Los cambios más relevantes que se han producido durante el ejercicio 2023 han sido generados en el SCR de suscripción de Vida: se ha incrementado el SCR de mortalidad por el cambio en la variación en la curva libre de riesgo, y se ha reducido el SCR de caídas por la evolución de la curva libre de riesgo y las hipótesis consideradas en la valoración de la BEL. Por otra parte, son reseñables los cambios producidos en el submódulo de riesgo de suscripción de No Vida, donde se ha incrementado el SCR de primas y reservas por el incremento del volumen de primas de la línea de negocio de incendio y otros daños materiales, a la par que se ha reducido el SCR catastrófico de incendio por la mayor mitigación del reaseguro no proporcional XL¹³ Riesgo.

A continuación, se muestra la **sensibilidad**¹⁴ de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Año 2023	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	324.570	359.262	431.147
No Vida	125.567	138.989	166.799
Salud	35.906	39.744	47.696
Decesos	212.210	234.892	281.891

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	343.696	380.432	456.553
No Vida	128.136	141.832	170.211
Salud	36.702	40.625	48.754
Decesos	201.185	222.688	267.246

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

5.2. Riesgo de mercado

El **riesgo de mercado** es el que tiene mayor magnitud de todos los módulos de riesgos del Grupo, alcanzando los 1.165.921 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2023. A cierre de 2022, este riesgo se situaba en 1.079.829 miles de euros.

Dada la materialidad de este módulo de riesgo, las principales exposiciones de los submódulos más significativos son valorados mediante dos metodologías: tanto mediante Fórmula Estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo de mercado, cabe destacar dos por su elevada relevancia:

- Riesgo de renta variable: asciende a 512.869 miles de euros en 2023, debido a la elevada exposición en fondos de inversión y renta variable.
- Riesgo de spread: se sitúa en 528.367 miles de euros en 2023, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones del Grupo.

Como se puede observar, estos riesgos están vinculados estrechamente con la estrategia de inversión, por lo que cabe destacar que el Grupo, en base al **principio de prudencia que rige la gestión de las inversiones**, invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos. Todo ello se realiza, como hemos mencionado antes, mediante rigurosos estudios de ALM⁹ y estableciendo límites por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del apetito al riesgo establecido, se aplican **técnicas de mitigación** de riesgos, entre las que destacan las SPVs⁷, que permiten optimizar el casamiento de flujos de activos y pasivos.

Respecto a la **concentración** de la exposición de mercado durante el ejercicio 2023, la mayor concentración de los activos de la cartera del Grupo está relacionada con gobiernos de la Unión Europea.



A continuación, se muestra la concentración de la exposición al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Contraparte Año 2023	Exposición	% s/ activos
Reino de España	1.542.117	14,48 %
Unicaja banco	473.364	4,45 %
República de Italia	470.576	4,42 %
Entidades vinculadas Grupo Santalucía	230.627	2,17 %
Banco santander	223.204	2,10 %
Caixabank	195.269	1,83 %
República de Francia	168.539	1,58 %
BNP Paribas	143.980	1,35 %
BBVA	113.865	1,07 %
Bankinter	112.965	1,06 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Contraparte Año 2022	Exposición	% s/activos
Reino de España	1.553.005	15,14 %
República de Italia	395.659	3,86 %
Unicaja banco	356.608	3,48 %
Caixabank	195.791	1,91 %
Banco santander	175.003	1,71 %
Entidades vinculadas Grupo Santalucía	168.689	1,64 %
República de Francia	134.424	1,31 %
BNP Paribas	113.402	1,11 %
República de Portugal	106.015	1,03 %
Bankinter	87.199	0,85 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido durante el ejercicio 2023 ha sido el aumento de los SCR de renta variable, debido a la mejora de en el valor de mercado de estos activos y el comportamiento adverso del ajuste simétrico. También, en términos de concentración, incide el incremento de la exposición en instituciones de inversión colectiva.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Año 2023	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	1.053.335	1.165.921	1.399.211

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	975.556	1.079.829	1.295.892

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.3. Riesgo crediticio

El **riesgo de impago de la contraparte** tiene una materialidad media respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar, y genera 81.615 miles de euros de SCR a cierre de 2023. A cierre de 2022, este riesgo generaba un SCR de 65.438 miles de euros.

Los riesgos más significativos son generados por las exposiciones en tesorería, debido al elevado volumen de estas.

Dada la materialidad media de este riesgo, no se aplican **técnicas de mitigación**.

Respecto a la **concentración** del riesgo crediticio, cabe destacar que la exposición está distribuida entre 79 contrapartes en el ejercicio 2023 con el objetivo de evitar una excesiva concentración. A cierre de 2022, esta exposición está distribuida entre 82 contrapartes.

El cambio más relevante que se ha producido respecto a este riesgo es el aumento durante el 2023 de la LGD¹⁵ (probabilidad de incumplimiento) considerada en la valoración del SCR de impago de la contraparte para exposiciones de tipo I, motivado por el incremento de la éstas en tesorería.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorado en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Año 2023	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	73.734	81.615	97.945

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	59.119	65.438	78.531

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.4. Riesgo de liquidez

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la Fórmula Estándar respecto al **riesgo de liquidez**, no se dispone de un SCR respecto al mismo.

Para valorar este riesgo, se recurre a metodologías cualitativas, entre las que se pueden destacar distintos indicadores de liquidez.

Dada la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee el **Grupo Santalucía** con sus asegurados, y el significativo volumen de liquidez disponible, el Grupo no se ve obligado a utilizar

ningún tipo de **técnica de mitigación** del riesgo, ni se detecta ningún **riesgo significativo**, o **concentración de riesgo**.

Al hablar del riesgo de liquidez, se debe tener en cuenta el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras**, que se calcula como la diferencia entre la BEL sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y la BEL del escenario base.

En la siguiente tabla se muestra el Beneficio Esperado de las Primas Futuras de los ejercicios 2023 y 2022 a nivel Grupo:

Beneficios Esperados de las Primas Futuras	2023	2022
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de Vida	507.681	508.998
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de No Vida	71.903	1.448
Total EPIFP	579.584	510.446

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

¹⁵ LGD (Loss Given Default).



5.5. Riesgo operacional

El **riesgo operacional** es moderado respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar y ha generado 77.943 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2023. A cierre de 2022, este riesgo había generado 76.953 miles de euros de SCR.

Este riesgo se encuentra **monitorizado y mitigado** principalmente por el robusto sistema de control interno desarrollado en el **Grupo Santalucía**, mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Los riesgos operacionales más significativos son los relacionados con el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, los **riesgos operacionales se concentran** en los procesos técnico-actuariales y de gestión de inversiones.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorado en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Año 2023	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	70.416	77.943	93.538

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	69.522	76.953	92.350

Fuente: elaboración propia Cifras en miles de euros

5.6. Otros riesgos significativos

5.6.1. Riesgo reputacional

El **riesgo reputacional** es tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo reputacional y mantener una vigilancia activa de éstos.

Se trata de un riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2023 más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en el **Grupo Santalucía** tienen un impacto reputacional.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que tiene en el Grupo. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos reputacionales al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Riesgo Impacto Reputacional				
	1 Muy bajo o nulo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy Alto
2023	31 %	23 %	21 %	16 %	10 %
2022	35 %	19 %	21 %	16 %	9 %

Fuente: elaboración propia

La mitigación de los riesgos con impacto "Muy alto" se centra en la atención a las opiniones y valoraciones de sus clientes, y al gran esfuerzo realizado en la medición, control y monitorización de eventos con impacto reputacional.

5.6.2. Riesgo estratégico

En la monitorización del riesgo operacional también se analizan los eventos considerados de tipo **estratégico**, realizando un seguimiento activo de éstos.

Se trata de otro riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2023, más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en el **Grupo Santalucía** tienen impacto estratégico.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que repercute en el Grupo. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos estratégico al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Riesgo Impacto Estratégico				
	1 Muy bajo o nulo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy Alto
2023	21 %	28 %	22 %	22 %	6 %
2022	27 %	25 %	21 %	22 %	6 %

Fuente: elaboración propia

Los riesgos con impacto "Muy alto" se mitigan mediante el establecimiento de un exigente entorno de control sobre el proceso de la toma de decisiones relevantes, en el que se pueden destacar los análisis previos y el constante seguimiento de estas.

5.6.3.
Riesgos emergentes

Abarca los riesgos a los que están expuestos las entidades del Grupo, generados por novedades tecnológicas, regulatorias, sociales o del mercado. Entre estos destacan:

- **Ciberriesgos:** National Institute of Standards and Technology define este riesgo como la posible pérdida financiera, daño o interrupción operativa debido al fallo de las tecnologías digitales empleadas para funciones informativas y/u operativas introducidas en un sistema de producción a través de medios electrónicos debido al acceso, uso, divulgación, interrupción, modificación o destrucción no autorizados del sistema de producción.

- **Riesgos de sostenibilidad:** conforme a lo dispuesto por el Reglamento Delegado (UE) 2021/1256, los riesgos de sostenibilidad se definen como “todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto negativo real o posible sobre el valor de la inversión o sobre el valor del pasivo”.

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la Fórmula Estándar respecto a estos riesgos, no se dispone de un SCR respecto a los mismos, si bien, durante el proceso de autoevaluación de los riesgos y de la solvencia (ORSA), así como para la gestión y supervisión interna se recurren a metodologías de valoración tanto cualitativas como cuantitativas.

5.7. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

SECCIÓN
6

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA



El artículo 328 del Reglamento Delegado define los métodos de cálculo de solvencia a nivel de Grupo en relación con su método de consolidación. Asimismo, el método de consolidación a efectos mercantiles difiere del método de consolidación bajo criterios de Solvencia II para determinadas entidades pertenecientes al Grupo, por lo que la aplicación de estos criterios origina diferencias en sus correspondientes activos y pasivos en el Balance Económico consolidado. Esto conlleva, por lo tanto, a que el valor contable presente diferencias con respecto a su valor de solvencia, además de otros ajustes propios de la valoración bajo Solvencia II que se deben de considerar.

Adicionalmente, como se ha mencionado en el apartado 3.2.4 que se refiere al perímetro de consolidación bajo Solvencia II, el perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles por la incorporación de las cinco sociedades de mediación, consideradas como unidad de decisión, y la exclusión de Santa Lucía Argentina, S.A., que conllevan a que el balance contable presente diferencias adicionales con respecto al regulatorio por este cambio de las entidades que integran los dos perímetros.

Para llegar al valor de Solvencia II del Balance Económico partiendo de los estados financieros bajo el perímetro mercantil, se concilia la información para las principales partidas del activo y pasivo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, tal y como se muestran en los siguientes cuadros:



Balance Consolidado Año 2023	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones
Fondo de comercio	234.538	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	103.401	-
Inmovilizado intangible	379.091	45.075
Activos por impuestos diferidos	143.161	446
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
Inmovilizado material para uso propio	397.997	15.764
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.605.282	529
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	2.267.837	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	94.372	-21.000
Importes recuperables del reaseguro	44.810	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	764	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	655.861	15.053
Créditos por operaciones de reaseguro	15.665	-
Otros créditos	76.905	2.042
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	414.775	42.149
Otros activos, no consignados en otras partidas	5.024	-21
Total Activo	14.439.483	100.037
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	349.571	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	8.092.947	-8.518
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	2.283.852	-
Otras provisiones técnicas	-	-
Otras provisiones no técnicas	10.132	13.516
Provisión para pensiones y obligaciones similares	8.613	8.585
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	7.561	-
Pasivos por impuesto diferidos	229.720	-
Derivados	152.807	-
Deudas con entidades de crédito	328.369	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	309.671	-13.592
Deudas por operaciones de reaseguro	3.022	-1
Otras deudas y partidas a pagar	189.956	11.210
Pasivos subordinados	30.000	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	74.377	-
Total Pasivo	12.070.598	11.200

Fuente: elaboración propia

Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
234.538	-10.938	223.600	-223.600	-
103.401	-	103.401	-103.401	-
424.166	-15.972	408.194	-408.194	-
143.607	-2.062	141.545	358.326	499.871
-	-	-	-	-
413.761	-207.597	206.164	39.157	245.321
9.605.811	106.497	9.712.308	117.918	9.830.226
2.267.837	-	2.267.837	-	2.267.837
73.372	-6	73.366	463	73.829
44.810	-	44.810	-23.309	21.501
764	-	764	-	764
670.914	-	670.914	-498.241	172.673
15.665	-	15.665	-	15.665
78.947	-9.096	69.851	-	69.851
456.924	-14.792	442.132	-	442.132
5.003	-755	4.248	-223	4.025
14.539.520	-154.721	14.384.799	-741.104	13.643.695
349.571	-	349.571	-262.014	87.557
8.084.429	-	8.084.429	-2.166.249	5.918.180
2.283.852	-	2.283.852	-9.324	2.274.528
-	-	-	-	-
23.648	-879	22.769	-	22.769
17.198	-	17.198	-	17.198
7.561	-	7.561	-	7.561
229.720	-1.509	228.211	797.172	1.025.383
152.807	-	152.807	-	152.807
328.369	-68.317	260.052	-	260.052
296.079	-	296.079	-123.761	172.318
3.021	-	3.021	-68	2.953
201.166	-43.657	157.509	-	157.509
30.000	-	30.000	-	30.000
74.377	-12	74.365	-69.647	4.718
12.081.798	-114.374	11.967.424	-1.833.891	10.133.533

Cifras en miles de euros

Balance Consolidado Año 2022	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones
Fondo de comercio	274.430	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	105.231	-
Inmovilizado intangible	397.882	49.583
Activos por impuestos diferidos	247.100	183
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
Inmovilizado material para uso propio	376.234	12.759
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.538.963	12.741
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.125.755	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	111.747	-35.000
Importes recuperables del reaseguro	46.917	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	745	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	609.430	16.683
Créditos por operaciones de reaseguro	11.336	-
Otros créditos	83.832	7.317
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	341.198	32.476
Otros activos, no consignados en otras partidas	5.594	-
Total Activo	13.276.394	96.742
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	328.766	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	8.607.700	-8.725
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	1.138.432	-
Otras provisiones técnicas	-	-
Otras provisiones no técnicas	57.209	6.970
Provisión para pensiones y obligaciones similares	9.510	8.958
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	7.382	-
Pasivos por impuesto diferidos	223.510	-
Derivados	192.517	-
Deudas con entidades de crédito	358.523	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	294.311	-7.956
Deudas por operaciones de reaseguro	4.296	-5
Otras deudas y partidas a pagar	166.537	13.069
Pasivos subordinados	30.000	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	27.591	-
Total Pasivo	11.446.284	12.311

Fuente: elaboración propia

Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
274.430	-27.374	247.056	-247.056	-
105.231	-	105.231	-105.231	-
447.465	-16.752	430.713	-430.713	-
247.283	-2.021	245.262	358.313	603.575
-	-	-	-	-
388.993	-199.452	189.541	34.432	223.973
9.551.704	110.980	9.662.684	118.505	9.781.189
1.125.755	-	1.125.755	-	1.125.755
76.747	4.833	81.580	-2.215	79.365
46.917	-	46.917	-23.453	23.464
745	-	745	-	745
626.113	-	626.113	-468.230	157.883
11.336	-	11.336	-	11.336
91.149	-14.484	76.665	-	76.665
373.674	-29.747	343.927	-	343.927
5.594	-1.036	4.558	-104	4.454
13.373.136	-175.053	13.198.083	-765.752	12.432.331
328.766	-	328.766	-255.341	73.425
8.598.975	-	8.598.975	-2.459.698	6.139.277
1.138.432	-	1.138.432	-9.307	1.129.125
-	-	-	-	-
64.179	-1.206	62.973	-	62.973
18.468	-	18.468	-	18.468
7.382	-	7.382	-	7.382
223.510	-3.254	220.256	826.392	1.046.648
192.517	-	192.517	-	192.517
358.523	-53.164	305.359	-	305.359
286.355	-	286.355	-63	286.292
4.291	-	4.291	-76	4.215
179.606	-44.441	135.165	-	135.165
30.000	-	30.000	-	30.000
27.591	-20	27.571	-25.060	2.511
11.458.595	-102.085	11.356.510	-1.923.153	9.433.357

Cifras en miles de euros

Como se puede observar en los cuadros anteriores, en el ejercicio 2023 la diferencia entre el valor contable bajo el perímetro mercantil y el valor contable regulatorio es de 100.037 miles de euros en relación con el valor de los activos (96.742 miles de euros en 2022) y de 11.200 miles de euros en relación con el valor de los pasivos (12.311 miles de euros en 2022). Las diferencias principales que se muestran en el cuadro como parte de los "ajustes por cambio de perímetro y reclasificaciones", proceden de, como se ha explicado anteriormente, incluir las cinco sociedades de mediación y excluir Santa Lucía Argentina, S.A, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.4. sobre el perímetro de consolidación de Solvencia II.

El ajuste por cambios de métodos de consolidación considera entre las diferencias originadas entre la metodología de consolidación mercantil y la consolidación bajo Solvencia II en determinadas sociedades. Esto provoca diferencias de 154.721 miles de euros en los activos (175.053 miles de euros en 2022) y 114.374 miles de euros en los pasivos (102.085 miles de euros en 2022).

A continuación, se muestra la metodología de consolidación a efectos mercantiles y de solvencia para las entidades pertenecientes al **Grupo Santalucía** desde el punto de vista del perímetro regulatorio de Solvencia II a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Sociedad Año 2023	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	Integración global	Integración global
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Agua Fria, S.L.	Integración global	Integración global
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	Integración global	Integración global
AMSUR, S.A.*	-	Integración global
Antonia Arte Floral, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A.*	-	Integración global
ASNOR, S.A.*	-	Integración global
ASNORTE, S.A.*	-	Integración global
Assuris Servicios Integrales, S.L.U	Integración global	Integración global
Crematorio del Sureste, A.I.E.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
CTAS, S.A.*	-	Integración global
Delgado Díaz, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Despedidas Mascotas, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Elysium Europa, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Fast Forward Invest, S.A.	Integración global	Integración global
Floristería La Alameda, S.L.	Integración global	Integración global
Floristerías Galicia, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeral Partner, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Funeraria Fernández, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funeraria San Luis Norte, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Funeraria Urgeles, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Iniciativas Alcaesar, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Intercentros Ballesol, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Intercentros Colombia, S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inversora Liliium S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Iris Assistance, S.L.U	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones, S.L.U.	Integración global	Integración global
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Kuiko Servicios Profesionales S.L	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Lisman Mex, S.A. de C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Mediatef Sociedad de Agencia de Seguros vinculados, SLU	Integración global	Integración global
New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	Integración global	Integración global
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	Integración global	Integración global
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	Integración global	% Fondos Propios
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	Integración global	Integración global
Santa Lucía Pensiones, SGFP, S.A.	Integración global	Integración global
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	Integración global	Integración global
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	Integración global	Integración global
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	Integración global	Integración global
Servicios de Intermediación de SantaLucía, S.L.U	Integración global	Integración global
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	Integración global	Integración global
Sinergia Global Partners, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Córdoba, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Écija, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Jerez, S.A.	Integración global	Integración global
Tanatorio del Atlántico, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorio La Paz, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorio San Miguel, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global
WFuneralNet, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia

* ver apartado 3.2.4.
Fuente: elaboración propia

Sociedad Año 2022	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	Integración global	Integración global
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Agua Fria, S.L.	Integración global	Integración global
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	Integración global	Integración global
AMSUR, S.A.*	-	Integración global
Antonia Arte Floral, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A.*	-	Integración global
ASNOR, S.A.*	-	Integración global
ASNORTE, S.A.*	-	Integración global
CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global
Crematorio del Sureste, A.I.E.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
CTAS, S.A.*	-	Integración global
Delgado Díaz, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Elysium Europa, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Fast Forward Invest, S.A.	Integración global	Integración global
Floristería La Alameda, S.L.	Integración global	Integración global
Floristerías Galicia, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeral Partner, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Funeraria Fernández, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funeraria San Luis Norte, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Funeraria Urgeles, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Iniciativas Alcaesar, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Intercentros Ballesol, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Intercentros Colombia, S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inversora Liliium S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Iris Assistance, S.L.U	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones, S.L.U.	Integración global	Integración global
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Liberbank Vida y Pensiones, S.A.	Integración global	Integración global
Lisman Mex, S.A. de C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	Integración global	Integración global
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	Integración global	Integración global
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	Integración global	% Fondos Propios
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	Integración global	Integración global
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	Integración global	Integración global
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	Integración global	Integración global
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	Integración global	Integración global
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	Integración global	Integración global
Sinergia Global Partners, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Córdoba, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Écija, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Jerez, S.A.	Integración global	Integración global
Tanatorio de Marín, S.L.	Integración global	Integración global
Tanatorio del Atlántico, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorio La Paz, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorio San Miguel, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global
WFuneralNet, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia

* ver apartado 3.2.4.
Fuente: elaboración propia

Las sociedades que están en el perímetro, tanto en el periodo 2023 como el 2022, mantienen su metodología de consolidación respecto al año anterior, tanto a efectos mercantiles como regulatorios.

6.1. Valoración de activos

De conformidad con el artículo 68 de la LOS-SEAR, los activos se valoran a valor de mercado, siendo éste, el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifica la metodología de valoración utilizada para cada tipología de activo y se explican las diferencias entre la valoración contable y la de solvencia.

En las siguientes tablas, se muestran agrupadas las principales partidas que componen el activo del Balance Económico consolidado al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, su valor contable en el perímetro regulatorio y su valor bajo Solvencia II:

Activos Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	234.538	-234.538
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	103.401	-103.401
(C) Inmovilizado intangible	-	424.166	-424.166
(D) Activos por impuestos diferidos	499.871	143.607	356.264
(E) Inmovilizado material para uso propio	245.321	413.761	-168.440
(F) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.830.226	9.605.811	224.415
(G) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	2.267.837	2.267.837	-
(H) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	73.829	73.372	457
(I) Importes recuperables del reaseguro	21.501	44.810	-23.309
(J) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	764	764	-
(K) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	172.673	670.914	-498.241
(L) Créditos por operaciones de reaseguro	15.665	15.665	-
(M) Otros créditos	69.851	78.947	-9.096
(N) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	442.132	456.924	-14.792
(O) Otros activos, no consignados en otras partidas	4.025	5.003	-978
Total Activo	13.643.695	14.539.520	-895.825

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Activos Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	274.430	-274.430
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	105.231	-105.231
(C) Inmovilizado intangible	-	447.465	-447.465
(D) Activos por impuestos diferidos	603.575	247.283	356.292
(E) Inmovilizado material para uso propio	223.973	388.993	-165.020
(F) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.781.189	9.551.704	229.485
(G) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.125.755	1.125.755	-
(H) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	79.365	76.747	2.618
(I) Importes recuperables del reaseguro	23.464	46.917	-23.453
(J) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	745	745	-
(K) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	157.883	626.113	-468.230
(L) Créditos por operaciones de reaseguro	11.336	11.336	-
(M) Otros créditos	76.665	91.149	-14.484
(N) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	343.927	373.674	-29.747
(O) Otros activos, no consignados en otras partidas	4.454	5.594	-1.140
Total Activo	12.432.331	13.373.136	-940.805

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 895.825 miles de euros (940.805 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de los activos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de los activos.

A Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el valor económico de determinados activos intangibles que no pueden identificarse de manera individual ni reconocerse por separado en una combinación de empresas.

A efectos contables, se valora siguiendo el criterio establecido en las Normas de Registro y Valoración 18ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras, es decir, el exceso entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos. A efectos de Solvencia II, el fondo de comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Delegado, este se valora a cero.

B Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición incluyen principalmente las comisiones registradas de los recibos pendiente de emitir. Bajo un criterio contable, estas comisiones se imputan al ejercicio que corresponden en función del período de cobertura de la póliza, activándose lo correspondiente a ejercicios futuros.

Cabe destacar que el valor contable de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición pasa de 105.231 miles de euros a cierre de 2022

a 103.401 miles de euros a cierre de 2023, lo que supone una reducción de 1.830 miles de euros.

En el Balance Económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero dado que los flujos considerados en el cálculo de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de costes asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los costes de adquisición y las comisiones de recibos de primas pendientes de emitir.

C Inmovilizado intangible

A efectos contables, el inmovilizado intangible se valora por el precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 4ª y 5ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

En Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido mediante un precio de cotización, el valor de Solvencia II para el inmovilizado intangible es cero.

D Activos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se registran para incluir en los estados financieros las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Para que a nivel de Grupo se reconozca dicha diferencia entre su valor contable y su valor fiscal, se tendrá que disponer de beneficios fiscales futuros. Los ajustes de los valores de los activos por impuestos diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos por impuesto diferido afectados hubiesen sido cargados o abonados directamente al patrimonio.

En Solvencia II, los activos diferidos se originan por la diferencia negativa o positiva de asignar valoraciones de activos y pasivos según se reconozcan en el Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del activo por impuesto diferido que se ha registrado en las Cuentas Anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

E Inmovilizado material para uso propio

El inmovilizado material para uso propio agrupa tanto inmuebles como otros elementos del inmovilizado material, tales como: instalaciones técnicas, mobiliario, equipos de información, etc. A efectos contables, el inmovilizado material para uso propio se valora por el precio de adquisición, minorado por su correspondiente amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. Para el resto de los elementos del inmovilizado material, estos se han incluido al valor de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 168.440 miles de euros (165.020 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.

F Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")

Esta partida incluye los inmuebles ajenos a los destinados al uso propio, participaciones en empresas vinculadas, acciones, bonos, fondos de inversión, derivados, depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y otras inversiones.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que componen las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	392.708	281.771	110.937
Participaciones en empresas vinculadas	167.475	60.579	106.896
Acciones	252.387	252.560	-173
Acciones - cotizadas	249.233	249.233	-
Acciones - no cotizadas	3.154	3.327	-173
Bonos	7.595.127	7.588.943	6.184
Deuda pública	2.560.970	2.560.970	-
Deuda privada	4.508.034	4.507.231	803
Activos financieros estructurados	315.624	315.624	-
Valores con garantía real	210.499	205.118	5.381
Fondos de inversión	1.291.160	1.291.160	-
Derivados	57.882	57.918	-36
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	73.487	72.880	607
Otras inversiones	-	-	-
Total	9.830.226	9.605.811	224.415

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	309.431	196.711	112.720
Participaciones en empresas vinculadas	163.912	52.402	111.510
Acciones	167.092	166.895	197
Acciones - cotizadas	163.963	163.963	-
Acciones - no cotizadas	3.129	2.932	197
Bonos	7.751.464	7.746.170	5.294
Deuda pública	2.646.461	2.646.461	-
Deuda privada	4.538.912	4.538.762	150
Activos financieros estructurados	275.393	275.393	-
Valores con garantía real	290.698	285.554	5.144
Fondos de inversión	1.256.365	1.256.365	-
Derivados	42.808	43.057	-249
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	90.117	90.104	13
Otras inversiones	-	-	-
Total	9.781.189	9.551.704	229.485

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la valoración de los diferentes activos financieros:

- Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio): a efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso a terceros, al igual que los de uso propio, se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. El valor contable de estos inmuebles se corresponde con su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 110.937 miles de euros (112.720 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y por las plusvalías asociadas a los inmuebles de uso a terceros.

- Participaciones en empresas vinculadas: según lo establecido en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, los importes comprendidos en este punto se refieren al valor contable en Cuentas Anuales Consolidadas de las entidades asociadas y multigrupo que se consolidan por el método de puesta en equivalencia. Se calcula en base al porcentaje de los Fondos Propios que le corresponde a la sociedad dominante de la sociedad participada deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, e incorporando el fondo de comercio implícito que pudiera surgir en la primera aplicación de la puesta en equivalencia.

A efectos de solvencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A nivel de cálculo de solvencia del Grupo, el valor de las participaciones en empresas vinculadas se obtiene considerando únicamente las empresas que están bajo el método de la participación por puesta en equivalencia, sin considerar aquellas que utilizan el método de integración global o método de la participación por Fondos Propios sectoriales.

Así, en el ejercicio 2023, se observa una diferencia de 106.896 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación, siendo éste de 111.510 miles de euros en 2022.

- Acciones: en su reconocimiento inicial en balance contable, las acciones se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En Solvencia II, las acciones se clasifican entre cotizadas y no cotizadas, las cotizadas, se valorarán por su valor razonable, igual que en el balance contable, tomando como referencia la cotización media y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, se aplicará el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las acciones no cotizadas se valoran en Solvencia II mediante modelos internos, actualizando las mismas a valor de mercado. Del total de acciones que tiene el **Grupo Santalucía** en la cartera consideradas bajo Solvencia II, el 98,75 % son acciones cotizadas.

- Bonos: en el balance contable los bonos se clasifican en activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar, cartera de préstamos y partidas a cobrar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Para los bonos que se encuentran clasificados en el balance contable como activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de la transacción que sean directamente atribuibles en el momento de su adquisición. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir costes de transacción en los que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, corregida por su deterioro, en el caso de que se evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable. En el caso de los bonos que se encuentran clasificados como préstamos y partidas a cobrar en el balance contable, éstos se valoran por su coste amortizado.

En el Balance Económico de Solvencia II, los bonos se desglosan en cuatro tipologías: deuda pública, deuda privada, activos financieros estructurados y valores con garantía real.

Bajo Solvencia II, los bonos con cotización de mercado se valoran a valor de mercado, mediante el modelo "mark-to-market", el cual toma como la referencia el precio "bid" conocido como el precio máximo de venta. En su defecto, se utiliza el precio de cierre del mercado, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

En cuanto a los bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado, a efectos de Solvencia II, se valoran mediante el modelo "mark-to-model" o a través de la valoración facilitada por la contraparte, para recoger su valor razonable.

Los bonos en Solvencia II recogen los intereses a cobrar no vencidos como mayor valor del activo, presentado en un único epígrafe del Balance Económico. En el balance contable, los intereses están separados del valor de los activos y se presentan en el epígrafe de periodificaciones.



Cuando se valora mediante el modelo mark-to-model se utiliza por defecto la curva libre de riesgos de la zona euro. Para incluir el riesgo de crédito, sobre el mismo emisor o emisores similares, se toma el margen (spread) de la permuta de incumplimiento crediticio (CDS¹⁶) del emisor (o de un emisor similar), o, se toma el margen implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión cercano al del bono. En el caso de que el bono lo subyazcan activos de renta variable se utilizará el modelo de "Black Scholes" con dividendos.

Los datos de entrada del modelo tomarán el precio de mercado, la curva cupón cero, y, en caso de que existan, futuros sobre los dividendos de sus subyacentes. En el caso de que no existiera, se tomará el dividendo del último año pagado. Para la volatilidad, se tomará el valor histórico de los rendimientos diarios del último año. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año.

Para la renta fija se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose en el tipo "forward", o, alternativamente se valorarán bajo el modelo de Bachelier para los productos que no tengan valoración de mercado.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones del pasivo asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de las inversiones. Además, se lleva a cabo una gestión de activos y pasivos, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la estructura temporal de los flujos pasivos, para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y pérdida máxima estimada bajo un nivel determinado de confianza (VaR), entre otras.

Al cierre del ejercicio 2023, el valor contable y de Solvencia II de los bonos es de 7.588.943 miles de euros y 7.595.127 miles de euros respectivamente, registrándose un aumento en su valor de 6.184 miles de euros respecto al valor contable. En 2022, el valor contable y de Solvencia II de estos eran de 7.746.170 miles de euros y 7.751.464 miles de euros respectivamente, con un aumento en su valor de 5.294 miles de euros respecto al valor contable.

- Fondos de inversión: a efectos contables y de solvencia, los fondos de inversión han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

El valor contable y de Solvencia II de los fondos de inversión ascienden a 1.291.160 miles de euros a cierre de 2023 y 1.256.365 miles de euros a cierre de 2022.

- Derivados: los derivados se consignan como activos si el valor de Solvencia II en el Balance Económico es positivo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. A efectos de solvencia, se valoran por el valor de mercado en la fecha de referencia.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 36 miles de euros (249 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el ajuste de valoración de Solvencia II.

- Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo: a efectos de solvencia, se valoran por el valor de reembolso más el cupón corrido. A efectos contables, se valoran por el coste amortizado.

Al cierre del ejercicio 2023, se registra una diferencia de 607 miles de euros (13 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia.

G Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"

Se encuentran clasificados en este epígrafe determinados activos financieros estructurados, bonos de deuda pública, fondos de inversión, efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que utilizan las aseguradoras del Grupo como cobertura de contratos de seguro vinculado a tales características. A efectos de balance de Solvencia II y de balance contable, los activos vinculados a contratos en los que el tomador asume el riesgo han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios.

H Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Esta partida agrupa los anticipos sobre pólizas, los préstamos a personas físicas y otros préstamos con y sin garantía hipotecaria.

Bajo la normativa establecida en el plan contable de entidades aseguradoras, a efectos contables, los préstamos se valoran a coste amortizado, considerando el importe al que inicialmente fue registrado, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos los intereses a cobrar no vencidos, menos cualquier reducción de valor por deterioro.

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de los préstamos, se ha tenido

en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso valor recuperable de la garantía obtenida, así como el flujo esperado de cobros de dichos préstamos.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 457 miles de euros (2.618 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y ajustes de solvencia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de solvencia y el valor contable de las diferentes partidas que integran los préstamos con y sin garantía hipotecaria del **Grupo Santalucía**, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	19.619	19.619	-
A personas físicas	152	152	-
Otros	54.058	53.601	457
Total	73.829	73.372	457

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	21.353	21.353	-
A personas físicas	303	303	-
Otros	57.709	55.091	2.618
Total	79.365	76.747	2.618

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

I Importes recuperables del reaseguro

A efectos contables, las provisiones técnicas de reaseguro cedido se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo. En el activo de los estados financieros se incluye la participación del reaseguro en las provisiones técnicas para la provisión para primas no consumidas, para la provisión del seguro de Vida y para la provisión de prestaciones. La valoración de dichas provisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición adicional decimotercera sobre el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, recogida en la LOSSEAR.

En el Balance Económico bajo Solvencia II, se incluyen los importes recuperables de reaseguro, procedentes de seguros distintos del seguro de Vida y seguros de Vida, ajustándose a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su BEL, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte considerando su calidad crediticia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de los recuperables de reaseguro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Importes recuperables del reaseguro Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	7.651	16.380	-8.729
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	5.578	10.797	-5.219
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.073	5.583	-3.510
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	13.850	28.430	-14.580
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	13.850	28.430	-14.580
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	21.501	44.810	-23.309

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Importes recuperables del reaseguro Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	10.775	18.427	-7.652
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	9.185	13.280	-4.095
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	1.590	5.147	-3.557
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	12.689	28.490	-15.801
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	12.689	28.490	-15.801
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	23.464	46.917	-23.453

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

J Depósitos constituidos por reaseguro aceptado

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, el valor de los depósitos a cedentes está relacionado con las estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros cuantificables para hacer frente a los pagos futuros que tenga la cedente. En el balance contable, los depósitos constituidos por reaseguro aceptado se valorarán por el principal del depósito constituido.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han presentado diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

K Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

El Grupo reconoce en esta partida los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se reconocen, tanto a efectos contables como a efectos de solvencia, por su valor nominal corregido por el importe de los ajustes por deterioro. También se incluyen las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas.

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se computan por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 498.241 miles de euros (468.230 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el diferente reconocimiento de las primas fraccionadas pendientes de emisión, incluidas como créditos por operaciones de seguro directo en los estados contables, aunque corregidas en el activo a efectos de Solvencia II por estar incorporados en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

L Créditos por operaciones de reaseguro

Esta partida incluye los importes de las cuentas pendientes de cobro que se mantienen con los reaseguradores. Los intereses devengados de los depósitos a cedentes se incluyen en esta cuenta.

Los créditos por operaciones de reaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración, tanto a efectos de solvencia como contable.

M Otros créditos

Esta partida incluye aquellos créditos comerciales no relacionadas con las operaciones de seguro y reaseguro.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 9.096 miles de euros (14.484 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

N Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta partida incluye, por un lado, el efectivo integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y por otro, los activos líquidos equivalentes fácilmente convertibles en efectivo. Los activos líquidos, tanto a efectos contables como de solvencia, tendrán la misma valoración. En el caso de la caja será el valor nominal y en los equivalentes de efectivo, se valoran por su valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 14.792 miles de euros (29.747 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.

O Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos activos no recogidos en otros apartados. En el balance contable, se registran como resto de activos, en el epígrafe de otros activos. En Solvencia II, casi todas las partidas que se reflejan en el balance contable en dicho epígrafe se reasignan de acuerdo con las clasificaciones de Solvencia II.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 978 miles de euros (1.140 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y los ajustes de valoración de solvencia.



6.2. Valoración de las provisiones técnicas

De conformidad con el artículo 69 de la LOSSEAR y el artículo 48 del RDOSEAR, las provisiones técnicas en Solvencia II se obtienen mediante la suma de la BEL y el RM.

La BEL se define como el valor actual esperado de los flujos de caja futuros aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. Y el RM, garantizará que el importe de las provisiones técnicas cumpla con las obligaciones de seguro y reaseguro.

A continuación, se presenta la BEL y el RM correspondientes al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 del **Grupo Santalucía**, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2023	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	71.839	15.718	87.557
Seguro de gastos médicos	-20.596	2.111	-18.485
Seguro de protección de ingresos	-9.554	2.110	-7.444
Seguro de accidentes laborales	162	4	166
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	66.230	7.968	74.198
Seguro de responsabilidad civil general	18.149	2.093	20.242
Seguro de defensa jurídica	14.791	651	15.442
Seguro de asistencia	2.944	553	3.497
Pérdidas pecuniarias diversas	-287	228	-59
Seguros de vida	7.733.875	458.833	8.192.708
Seguro con participación en beneficios	3.565.580	33.148	3.598.728
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	2.271.936	2.592	2.274.528
Seguro de Decesos	1.199.564	284.744	1.484.308
Resto de seguros de vida	696.795	138.349	835.144
Total	7.805.714	474.551	8.280.265

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2022	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	57.301	16.124	73.425
Seguro de gastos médicos	-22.071	1.684	-20.387
Seguro de protección de ingresos	-6.082	1.998	-4.084
Seguro de accidentes laborales	475	3	478
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	55.762	8.109	63.871
Seguro de responsabilidad civil general	16.493	2.991	19.484
Seguro de defensa jurídica	12.391	568	12.959
Seguro de asistencia	521	501	1.022
Pérdidas pecuniarias diversas	-188	270	82
Seguros de vida	6.789.921	478.481	7.268.402
Seguro con participación en beneficios	3.834.966	49.910	3.884.876
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.126.280	2.846	1.129.126
Seguro de Decesos	1.007.872	295.442	1.303.314
Resto de seguros de vida	820.803	130.283	951.086
Total	6.847.222	494.605	7.341.827

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

A cierre del ejercicio 2023 el total de las provisiones técnicas bajo Solvencia II del Grupo asciende a los 8.280.265 miles de euros, frente a los 7.341.827 miles de euros en 2022, lo que representa un incremento de un 12,78 %. Esta variación se explica principalmente por el incremento de las provisiones técnicas ante la bajada de la curva libre de riesgo (como se puede apreciar en el gráfico del apartado 6.2.4 de Ajuste por Volatilidad) y la reevaluación de las hipótesis durante el 2023, que tienen su mayor impacto en los seguros de Vida al tener más años de duración y proyección de flujos, especialmente en los seguros de Decesos y en los productos de Vida ahorro.

Las diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos contables y de solvencia se explica con detalle en el apartado 6.2.2 de diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas

6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL de No Vida, **Grupo Santalucía** emplea la curva libre de riesgo con volatilidad con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja, a excepción de las obligaciones de Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U. que utiliza la curva libre de riesgo sin Ajuste por Volatilidad publicada por EIOPA¹. Las hipótesis empleadas bajo Solvencia II, son hipótesis realistas.

Para el cálculo de la BEL de pasivos de No Vida se realizan dos cálculos distintos: BEL de Sinistros y BEL de Primas.

- Para la BEL de Sinistros se emplea la información pasada de pagos de siniestros para estimar la siniestralidad pendiente, usando metodología Chain Ladder para los cálculos. No obstante, para aquellos grupos de riesgo homogéneos en los que no es adecuado el método Chain Ladder se utiliza la metodología simplificada acorde a las características de siniestralidad de estos.
- Para la BEL de Primas se estiman los flujos de entrada y flujos de salida futuros (primas para los flujos de entrada y siniestralidad y gastos para los flujos de salida).

A continuación, se indican los parámetros utilizados para el cálculo de la BEL, destacando los siguientes:

● Parámetro de Siniestralidad

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

1. Construcción de la tabla de datos.
2. Análisis descriptivos estadísticos: de cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y se realizan análisis descriptivos con el objetivo de tratar los valores incompletos y atípicos, así como aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo en base a la muestra disponible.
3. Segmentación de los datos en función de las necesidades.
4. Estimación del parámetro: se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.

● Parámetro de Caídas

Para poder derivar el oportuno parámetro de anulaciones, se analizan las cancelaciones de pólizas, derivadas de la no renovación de estas, así como la caída anticipada antes de la renovación. Por tanto, existirán distintas metodologías para cada uno de estos parámetros, según se trate de cancelación en la renovación o de anulaciones anticipadas.

Para llevar a cabo el cálculo oportuno se realizan regresiones no lineales, por presentar un ajuste más cercano o próximo a la realidad. Donde no existe muestra suficientemente representativa se utilizarán tasas medias de anulaciones por antigüedad.

6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida

Para el cálculo de la BEL de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar, separando entre Decesos y seguros de Vida.

6.2.1.2.1. Seguro de Decesos

Para el cálculo de la BEL de pasivos en los seguros de Decesos, considerado como una línea de negocio de Vida en Solvencia II, se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

● Parámetro de mortalidad

La volumetría de datos que se dispone en **Grupo Santalucía**, así como su registro histórico permite la construcción de una tabla de mortalidad de experiencia propia.

El alcance de los cálculos tratados se ha realizado atendiendo a dos aspectos fundamentales de típica aplicación en las metodologías actuariales:

- La suavización de los datos observados de mortalidad. La suavización se realiza para cada uno de los años para los que se dispone de información utilizando la conocida metodología de Makeham.

● Parámetro de Gastos

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir el **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

- Ajuste por tramos de edad y extrapolación. Se divide la muestra en tres tramos de edad. Para realizar los tramos de edad se tiene en cuenta lo siguiente:

- Cambio en la tendencia de la curva.
- Existencia de suficiente muestra en todas las edades del tramo.
- Calidad del ajuste de la curva suavizada a la muestra del tramo.

El proceso de construcción de esta tabla recoge las exigencias normativas aparecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica 1/2020 que establece los criterios de supervisión con relación a estas tablas. Además, establece determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales, la cual hace hincapié en el control de la calidad del dato en los procesos de derivación de tablas de mortalidad de experiencia propia.

● Parámetro de Caídas

Tras realizar distintos análisis, se ha procedido a calcular los modelos de hipótesis de anulaciones o caídas con regresiones no lineales, tomando como variable explicativa la antigüedad del asegurado en el ramo. Donde no es posible inferir estadísticamente comportamientos, debido al tamaño de la muestra u otras razones, se aplica tasas medias de caída o anulación.

● Parámetro de Gastos

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir el **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.



6.2.1.2.2. Seguros de Vida (distintos a los de Decesos)

La BEL de Vida se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última información disponible de EIOPA¹ a 31 de diciembre de 2023.

El cálculo se ha realizado póliza a póliza salvo en los productos donde se requiere valoración estocástica. En estos casos, se ha realizado una agrupación de pólizas, garantizando que no existen diferencias materiales con los datos individualizados.

Para el cálculo de la BEL se ha utilizado el método directo de descuento de flujos de caja netos (pagos y cobros previstos en los contratos).

Los principales productos comercializados por el **Grupo Santalucía** son:

● Seguros con participación en beneficios:

Incluye fundamentalmente seguros de ahorro con garantía mínima a largo plazo. Los productos con mínimo garantizado (el menor entre el publicado cada año por la DGSFP y un tipo de entre el 0,01 % y el 1,00 % dependiendo de la fecha de emisión) son revisados trimestralmente por el Grupo definiendo un tipo de interés que podrá ser superior al mínimo garantizado. Los riesgos de mercado son los más relevantes para esta línea de producto, destacando crédito, spreads y tipos de interés.

● Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked" e "index-linked"):

Los seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked" e "index-linked") incluyen productos que invierten en fondos de inversión a través de cestas y los cuales tienen una Política de Inversión definida de acuerdo con el perfil de cada cliente. **Grupo Santalucía** tiene un importe relevante en este tipo de productos sobre el total de los productos de ahorro que comercializan las empresas que lo conforman. Los riesgos de gastos y caídas son los más relevantes para esta línea de productos.

● Otros seguros de Vida:

- Productos de riesgo: con una alta concentración en seguros anuales renovables vinculados a préstamos o hipotecas y libres. Los riesgos de caídas, mortalidad e invalidez son los más relevantes para estos productos.
- Rentas: incluye seguros de rentas inmediatas y pólizas de exteriorización, generalmente, con riesgo de supervivencia.
- Ahorro sin participación en beneficios: incluye productos de ahorro, generalmente cubiertos con técnicas de casamiento de flujos y considerados como elegibles para la aplicación de Ajuste por Casamiento, donde el riesgo más relevante es el de crédito.

Adicionalmente, para el cálculo de la BEL de pasivos del resto de seguros de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

● Tablas de Mortalidad

● Segmentación

Para el análisis de la mortalidad se tiene en cuenta las diferentes tipologías de productos:

- Vida Riesgo.
- Vida Ahorro.
- Vida Rentas.

Las tablas biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de las provisiones, y de segundo orden utilizadas para los cálculos de solvencia, son tablas publicadas en el mercado, habiéndose adaptado el cálculo de provisiones a la Resolución del 17 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas.

Tasas de Invalidez

Para invalidez, se utilizan las tablas sectoriales PEAIM/F-2007 Individuales, realizando ajustes sobre las mismas cuando resulta adecuado.

Curva de Caídas

Segmentación

Los criterios aplicados en la segmentación se han basado por una parte en el análisis del comportamiento de la caída en cada una de las unidades agrupables (ramo-modalidad), y, por otro lado, en criterios objetivos de negocio.

Además, es necesario considerar la naturaleza de cada producto, y el volumen de datos de cada grupo homogéneo de riesgo o segmento, por lo que se realiza una agrupación a posteriori, basada en la naturaleza del producto.

En resumen, los pasos para segmentar la cartera han sido:

1. Análisis de la caída en cada modalidad.
2. Agrupación de modalidades con comportamiento semejante.
3. Agrupación de dichos conjuntos de modalidades, con criterios de negocio, en función de su naturaleza.

Metodología de estimación

La muestra existente permite la aplicación de hipótesis en función de la antigüedad de las pólizas.

Rescate total y parcial (Valores Garantizados)

Con objeto de evaluar la probabilidad de que el tomador pueda ejercer el derecho de rescate total se aplica la regresión no lineal o la tasa media anual de rescate en función del tamaño de la muestra, la calidad de los datos y la significación de las variables a utilizar. En el caso de los rescates parciales, se estima el porcentaje medio anual sobre la provisión en función de la antigüedad de las pólizas.

Parámetro de Gastos

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir el **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

6.2.1.3. Margen de Riesgo

La valoración del RM del **Grupo Santalucía** se realiza conforme a lo establecido en el artículo 340 del Reglamento Delegado.

6.2.2.

Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables

A continuación, se muestra el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las provisiones técnicas del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Provisiones Técnicas Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	87.557	349.571	-262.014
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	113.320	253.718	-140.398
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-25.763	95.853	-121.616
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	5.918.180	8.084.429	-2.166.249
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	5.918.180	8.084.429	-2.166.249
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	2.274.528	2.283.852	-9.324
Total Provisiones Técnicas	8.280.265	10.717.852	-2.437.587

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Provisiones Técnicas Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	73.425	328.766	-255.341
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	97.418	236.002	-138.584
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-23.993	92.764	-116.757
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	6.139.277	8.598.975	-2.459.698
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	6.139.277	8.598.975	-2.459.698
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	1.129.125	1.138.432	-9.307
Total Provisiones Técnicas	7.341.827	10.066.173	-2.724.346

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados en los estados financieros provienen de la metodología empleada en la realización de los cálculos, que se detalla más adelante.

A continuación, se explica estas metodologías tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida.

● En los seguros de No Vida

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículos 30, 31, 39, 40 y 41 respectivamente.

En cuanto a Solvencia II, las provisiones se valoran de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la BEL de **las provisiones para primas**, las proyecciones del flujo de caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de la Entidad (pólizas existentes). Las proyecciones del flujo de caja deben comprender todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes.

Con respecto a la BEL de las **provisiones para siniestros pendientes**, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones de los flujos de caja integran todos los pagos futuros de siniestros, más los gastos asociados.

● En los seguros de Vida

Las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículo 32. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la BEL para los compromisos de seguros de Vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

En cuanto a **Decesos**, las provisiones contables de carteras posteriores a la publicación del ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento en los artículos 32, 46 y 79, y para las carteras anteriores a su publicación se siguen criterios establecidos en el dictamen sobre la derogación de la Disposición Transitoria Tercera del ROSSP presentado ante la DGSFP. En cuanto a Solvencia II, el seguro de Decesos es un ramo no armonizado a nivel europeo en donde, la provisión será la BEL de los compromisos netos de contratos de seguro.

Tal y como se indica en el artículo 58 del RDOSSEAR, en el cálculo de la provisión del seguro de Decesos de Solvencia II, **Grupo Santalucía** puede tener en cuenta las futuras decisiones de gestión para la fijación de las hipótesis empleadas.

Las hipótesis sobre futuras decisiones de gestión, que se consideran en el cálculo, se establecen según la evolución del resto de hipótesis, de manera que se consiga un cálculo de la provisión estable, prudente, objetiva y fiable.

Grupo Santalucía cuenta con una serie de posibles capacidades de gestión que afectan al ramo de Decesos, las cuales tendrían relación con: la aplicación de unas primas consideradas limitadas o moderadas, los seguros complementarios, el coste de los servicios y los gastos.

En este sentido, **Grupo Santalucía** ha calculado los flujos de obligaciones o salidas y de derechos o entradas de contratos de seguro, y ha obtenido la diferencia, en valor actual, el importe de la provisión.

Las principales causas de estas diferencias con la provisión contable de Decesos son la curva de tipos de interés, la inclusión de caídas en la BEL además de las transitorias en vigor aplicables a las pólizas de Decesos en el cálculo contable:

- Disposición Transitoria Undécima (ROSSP).

6.2.3. Ajuste por Casamiento

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Grupo Santalucía** aplica el Ajuste por Casamiento de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva.

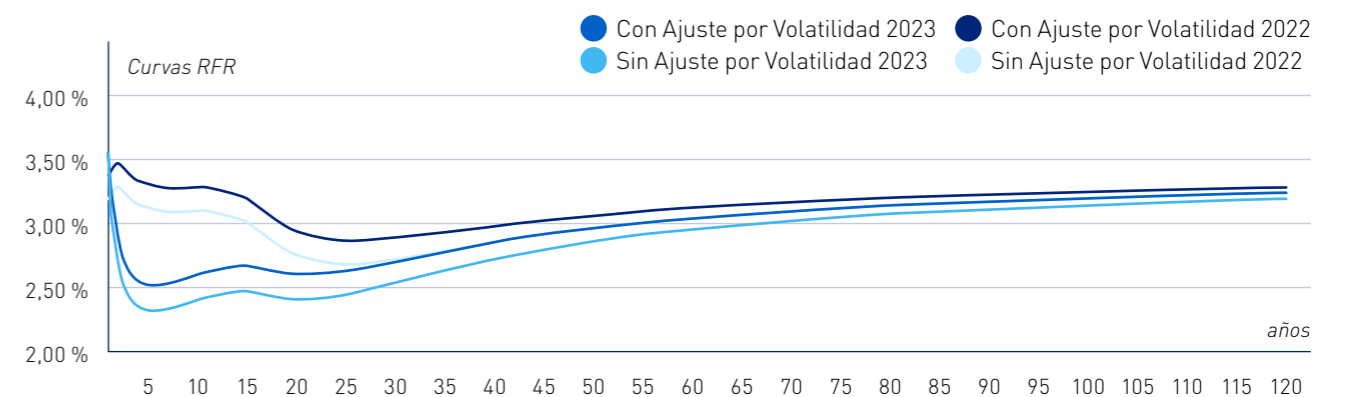
Los productos de la cartera de Ajuste por Casamiento del Grupo son fundamentalmente productos de ahorro, productos de rentas con contraseguro (rentas vitalicias) con un 99,00 % de la provisión matemática y rentas actuariales puras con carácter residual. Adicionalmente, se recibió en 2019 autorización para ampliar la aplicación del Ajuste por Casamiento a los productos de rentas con contraseguro (rentas vitalicias) donde el riesgo de la inversión es asumido por el tomador.

6.2.4. Ajuste por Volatilidad

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Grupo Santalucía** aplica el Ajuste por Volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva, a excepción en la valoración de las provisiones técnicas de una de las aseguradoras del negocio de No Vida del Grupo, que no aplica Ajuste por Volatilidad a la curva libre de riesgo. En el resto de las aseguradoras del Grupo, se ha aplicado el Ajuste por Volatilidad a todos los productos excepto a los de la cartera de Ajuste por Casamiento.

La curva libre de riesgo aplicada se corresponde con la última publicación de EIOPA¹ a 31 de diciembre de 2023. Dicha curva incluye un ajuste un Ajuste por Volatilidad de 20 puntos básicos.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura temporal de los tipos de interés libres de riesgo, con y sin Ajuste por Volatilidad, a 31 de diciembre de 2023 y 2022:



Fuente: EIOPA Risk Free Rate

A continuación, se cuantifica el impacto de la aplicación del Ajuste por Volatilidad y el Ajuste por Casamiento en la situación financiera del Grupo al cierre del ejercicio 2023 y su comparación con el ejercicio 2022:

Año 2023	Con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias (A)	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias (B)	Impacto de un ajuste por volatilidad fijado en cero (B)-(A)	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias (C)	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero (C)-(B)
Provisiones técnicas	8.280.265	8.364.712	84.447	8.382.664	17.952
Exceso de los activos respecto a los pasivos	3.510.162	3.446.804	-63.358	3.433.341	-13.463
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	3.261.661	3.201.531	-60.130	3.193.837	-7.694
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.158.977	1.164.022	5.045	1.162.526	-1.496
Ratio de Solvencia (1)/(2)	2,81	2,75	-0,06	2,75	-0,01

Fuente: QRT S.22.01.04

Cifras en miles de euros

Año 2022	Con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias (A)	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias (B)	Impacto de un ajuste por volatilidad fijado en cero (B)-(A)	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias (C)	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero (C)-(B)
Provisiones técnicas	7.341.827	7.416.893	75.066	7.437.477	20.584
Exceso de los activos respecto a los pasivos	2.998.974	2.941.839	-57.135	2.926.401	-15.438
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.784.560	2.733.220	-51.340	2.724.524	-8.696
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.093.848	1.102.744	8.896	1.101.054	-1.690
Ratio de Solvencia (1)/(2)	2,55	2,48	-0,07	2,47	-0,01

Fuente: QRT S.22.01.04

Cifras en miles de euros



6.2.5. Información sobre las medidas transitorias

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Grupo Santalucía** no aplica la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, contemplado en los artículos 308 quater y quinquies de la Directiva.

6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

Grupo Santalucía tiene los siguientes tipos de reaseguro:

● Reaseguro Proporcional

- Incendios, hogar, comercios, talleres , pymes, empresas y comunidades.
- Responsabilidad Civil.
- Asistencia.

● Reaseguro No proporcional

- XL Comunidades.
- XL Cúmulos.
- XL y SL Asistencia.

● Reaseguro Prestación Servicios

Fuente: elaboración propia

Grupo Santalucía no tiene contratos procedentes de las entidades con cometido especial (SPVs⁷) asociados a contratos de reaseguro.

A continuación, se muestra el importe de las provisiones técnicas con y sin reaseguro del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2023	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	87.557	79.906	7.651
Seguro de gastos médicos	-18.485	-19.094	609
Seguro de protección de ingresos	-7.444	-8.908	1.464
Seguro de accidentes laborales	166	166	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	74.198	72.565	1.633
Seguro de responsabilidad civil general	20.242	19.629	613
Seguro de defensa jurídica	15.442	12.954	2.488
Seguro de asistencia	3.497	2.648	849
Pérdidas pecuniarias diversas	-59	-54	-5
Seguros de vida	8.192.708	8.178.858	13.850
Seguro con participación en beneficios	3.598.728	3.598.727	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	2.274.528	2.274.528	-
Seguro de Decesos	1.484.308	1.484.308	-
Resto de seguros de vida	835.144	821.295	13.849
Total	8.280.265	8.258.764	21.501

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2022	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	73.425	62.650	10.775
Seguro de gastos médicos	-20.387	-20.387	-
Seguro de protección de ingresos	-4.084	-5.674	1.590
Seguro de accidentes laborales	478	478	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	63.871	57.892	5.979
Seguro de responsabilidad civil general	19.484	17.120	2.364
Seguro de defensa jurídica	12.959	12.951	8
Seguro de asistencia	1.022	191	831
Pérdidas pecuniarias diversas	82	79	3
Seguros de vida	7.268.402	7.255.713	12.689
Seguro con participación en beneficios	3.884.876	3.884.875	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.129.126	1.129.126	-
Seguro de Decesos	1.303.314	1.303.314	-
Resto de seguros de vida	951.086	938.398	12.688
Total	7.341.827	7.318.363	23.464

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

6.3. Valoración de otros pasivos

De conformidad con el artículo 68 de la LOS-SEAR, y con carácter general los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifican y explican las principales diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas de otros pasivos del Balance Económico consolidado al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Otros pasivos Año 2023	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	22.769	23.648	-879
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	17.198	17.198	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	7.561	7.561	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	1.025.383	229.720	795.663
(E) Derivados	152.807	152.807	-
(F) Deudas con entidades de crédito	260.052	328.369	-68.317
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	172.318	296.079	-123.761
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	2.953	3.021	-68
(I) Otras deudas y partidas a pagar	157.509	201.166	-43.657
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	4.718	74.377	-69.659
Total de otros pasivos	1.853.268	1.363.946	489.322

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Otros pasivos Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	62.973	64.179	-1.206
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	18.468	18.468	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	7.382	7.382	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	1.046.648	223.510	823.138
(E) Derivados	192.517	192.517	-
(F) Deudas con entidades de crédito	305.359	358.523	-53.164
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	286.292	286.355	-63
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.215	4.291	-76
(I) Otras deudas y partidas a pagar	135.165	179.606	-44.441
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2.511	27.591	-25.080
Total de otros pasivos	2.091.530	1.392.422	699.108

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 489.322 miles de euros (699.108 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de otros pasivos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de otros pasivos.

A Otras provisiones no técnicas

En el balance contable, el epígrafe de las otras provisiones no técnicas recoge la provisión para impuestos y otras contingencias legales, así como otras provisiones no técnicas.

Se observa una diferencia de 879 miles de euros en el ejercicio 2023 (1.206 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y la de solvencia por el cambio del método de consolidación.

B Provisión para pensiones y obligaciones similares

En el balance contable, el epígrafe de la provisión para pensiones y obligaciones similares recoge las obligaciones que tiene el Grupo con su personal, incluyendo todas aquellas obligaciones que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, no se observan diferencias entre la valoración a efectos contables y de solvencia.

C Depósitos recibidos por reaseguro cedido

Este epígrafe se incluye el valor de los depósitos en poder de las entidades del Grupo, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

D Pasivos por impuesto diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos son obligaciones fiscales que tiene el Grupo que, si bien no deben ser pagadas en el momento de valoración, se pagará en un momento posterior.

del Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

La valoración a efectos contables se realiza por la diferencia en la base de liquidación del impuesto y los importes contables, entre los que existen diferencias en los criterios de valoración. A efectos de Solvencia II, además de los conceptos incluidos en la valoración contable, se analiza cómo afecta a la valoración de los impuestos diferidos el valor de mercado de los activos de inversión y el resto de los ajustes a los importes

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del pasivo por impuesto diferido que se ha registrado en las Cuentas Anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

E Derivados

Los derivados se consignan como pasivos si el valor de Solvencia II en el Balance Económico es negativo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, no se observan diferencias entre la valoración a efectos contables y de solvencia.

G Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, que se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones sobre

F Deudas con entidades de crédito

En el balance contable, las deudas con entidades de crédito recogen pasivos financieros con vencimiento superior a un año. Estos se han valorado inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valorarán a coste amortizado. Puesto que el valor razonable de estos pasivos no difiere de forma significativa de la valoración contable, a efectos de Solvencia II se ha mantenido la valoración a coste amortizado.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 68.317 miles de euros (53.164 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

H Deudas por operaciones de reaseguro

Las deudas por operaciones de reaseguro incluyen los importes de las cuentas pendientes de pago que se mantienen con los reaseguradores por los acuerdos o contratos.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de

primas pendientes de emitir y las deudas por recibos pendientes de emitir.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 123.761 miles de euros (63 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de las comisiones sobre primas fraccionadas pendientes de emitir, las cuales se han recogido como deudas por operaciones de seguro directo en los estados financieros contables, y corregidas en el pasivo a efectos de Solvencia II, por estar incorporadas estas comisiones en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones cedidas periodificadas para trasladar al ejercicio actual los gastos recuperables por reaseguro cedido imputables futuros.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 68 miles de euros (76 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de las comisiones cedidas que se comentan anteriormente.

I Otras deudas y partidas a pagar

El epígrafe de otras deudas y partidas a pagar en el balance contable incluye las deudas con las administraciones públicas, otras deudas con entidades del Grupo y asociadas, y las deudas con acreedores por prestación de servicios.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 43.657 miles de euros (44.441 miles de euros en 2022) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

J Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Balance Económico del **Grupo Santalucía** presenta una deuda subordinada por importe de 30.000 miles de euros, correspondiente a dos operaciones escrituradas en los años 2004 y 2007 por importes de 20.000 y 10.000 miles de euros respectivamente. Estos pasivos, que proceden de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., están suscritas por Unicaja Banco, S.A. y se encuentran totalmente desembolsadas.

Sus principales características son las siguientes:

- Cumple los términos y condiciones previstas en el artículo 59, apartado 1, subapartado uno, letra e) del Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre por el que se aprueba el ROSSP.

- Su duración es indeterminada. Se prevé la posibilidad de retirada total o parcial con un preaviso de cinco años.
- Prelación de créditos: los acreedores por este concepto se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.
- No contiene cláusulas de rescate, reembolso o amortización anticipada. Sin embargo, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., puede proceder al reembolso de forma anticipada previa autorización de la DGSFP.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

K Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos pasivos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de pasivos, y tanto en Solvencia II como a efectos contables, se encuentran registrados a valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2023, se observa una diferencia de 69.659 miles de euros (25.080 miles de euros en 2022) procedente en parte por la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación y por otro lado por los ajustes de valoración de solvencia (principalmente por asimetrías contables y periodificaciones).

Como se puede observar en la siguiente tabla, donde se detallan el resto de otros pasivos no consignados en otras partidas, el ajuste de valoración más relevante es el relativo a los pasivos por asimetrías contables y en menor medida por las periodificaciones de pasivo, que se excluyen del valor de Solvencia II. Las periodificaciones provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y corresponden a importes pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de resultados positivos en enajenaciones de activos asignados a la cartera de inversión a vencimiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2023	2022
Valor contable (1)	74.377	27.591
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-12	-20
Pasivos por asimetrías contables (3)	-63.387	-18.405
Periodificaciones de pasivo (4)	-6.260	-6.655
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)	4.718	2.511

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

6.4. Métodos de valoración alternativos

Grupo Santalucía utiliza métodos de valoración alternativos (artículo 263 del Reglamento Delegado), principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos. El uso de estas técnicas es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo tomados en su conjunto. Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son desarrolladas por la Dirección de Inversiones y revisadas y validadas por la Dirección de Riesgos, existiendo independencia funcional entre el departamento que desarrolla el modelo y el que lo valida. Estas valoraciones son contrastadas de forma periódica con los valores de mercado facilitados por contrapartidas.

Estas estimaciones se basan en datos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13). La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento. Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

En este sentido, **Grupo Santalucía** considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

6.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

SECCIÓN

7

GESTIÓN DEL CAPITAL



7.1. Gestión del capital

7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital

El objetivo principal de la Política de Gestión del Capital Corporativa es establecer las directrices para el seguimiento, revisión y control del capital de las sociedades que conforman el **Grupo Santalucía**, con la finalidad de garantizar unos niveles adecuados de rentabilidad y solvencia, y del cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos del Grupo.

Los principios generales de la gestión del capital se recogen en la **Política de Gestión del Capital Corporativa**, la cual tiene como objetivo principal establecer las directrices para la supervisión de las decisiones de las entidades que lo conforman y valorar cómo estas puedan impactar en la solvencia, en el capital y sus posibles implicaciones a nivel del Grupo. Para ello, se supervisará que las sociedades que conforman el Grupo operen con un nivel suficiente de recursos propios para cumplir con los requerimientos legales y afronten sus estrategias de negocio con solvencia, controlen el endeudamiento, y aseguren el equilibrio de los niveles de rentabilidad y el riesgo.

La política establece los siguientes principios básicos:

- Mantener la autonomía del capital, que permita a cada entidad desarrollar su actividad en consonancia con la localización efectiva de sus riesgos asumidos, en un entorno de coordinación y supervisión y optimizando la relación entre solvencia y rentabilidad.

- Fortaleza y disciplina del capital, para operar con un nivel adecuado de recursos propios y a su vez, cumplir con los requerimientos legales, promoviendo la elección de elementos computables de la máxima calidad posible con la finalidad de garantizar la estabilidad y apoyar una estrategia de crecimiento sostenible coherente con el perfil de riesgo.
- Maximización de la creación de valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de indicadores que relacionan el coste de capital de los recursos propios, el apalancamiento, los riesgos asumidos y el beneficio obtenido mediante la inversión de estos.
- Presupuesto y planificación del capital de las sociedades que conforman el Grupo, que permitan asegurar que los niveles de capital en el medio plazo son adecuados, de acuerdo con el perfil de riesgo y los requerimientos regulatorios del Grupo.
- Gestión, seguimiento y control del capital, mediante asignación de responsabilidades entre las distintas funciones y partes involucradas, con la finalidad de garantizar una adecuada gobernanza de las decisiones sobre el capital, así como el correcto cumplimiento de los requerimientos financieros, regulatorios y del apetito al riesgo.

7.1.2.**Estructura de los Fondos Propios**

La composición de los Fondos Propios consolidados del **Grupo Santalucía**, bajo Solvencia II, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Fondos Propios	2023	2022	Var 23/22 (%)
(A) Capital social ordinario	390.780	390.780	-
(B) Reserva de conciliación	3.092.552	2.585.256	19,62 %
(C) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(D) Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-
(E) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	5.209	6.228	-16,36 %
(F) Fondos propios no disponibles a nivel de grupo	246.462	215.248	14,50 %
Total Fondos Propios Básicos (1)=(A)+(B)+(C)+(D)-(E)-(F)	3.261.661	2.784.560	17,13 %
(G) Fondos complementarios	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles (1)+(G)	3.261.661	2.784.560	17,13 %

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

A Capital social ordinario

El capital social está compuesto por 39.078.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, todas ellas tienen los mismos derechos otorgados y ninguna de ellas tiene restricciones. Todas las acciones están íntegramente desembolsadas tanto a 31 de diciembre de 2023 como a 31 de diciembre de 2022.

B Reserva de Conciliación

De acuerdo con el Reglamento Delegado, la reserva de conciliación se calcula como el resultado del (i) exceso de activos sobre pasivos del Balance Económico deduciendo (ii) las acciones propias, (iii) los dividendos previsibles, (iv) los otros elementos de los Fondos Propios básicos (capital social) y (v) el ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento.

A cierre del ejercicio 2023, la reserva de conciliación del Grupo asciende a los 3.092.552 miles de euros, frente a los 2.585.256 miles de euros en 2022.

• (i) Exceso de los activos respecto a los pasivos

El exceso de los activos respecto a los pasivos bajo Solvencia II se concilia entre los elementos procedentes de los Fondos Propios regulatorios (patrimonio neto contable regulatorio), los ajustes por el cambio del método de consolidación y los ajustes de valoración a efectos de Solvencia II. A continuación, se muestra la conciliación correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 del exceso de los activos respecto a los pasivos, partiendo del patrimonio neto contable consolidado¹⁷. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuestos.

Exceso de los activos respecto a los pasivos	2023	2022	Var 23/22 (%)
Total patrimonio neto (1)	2.457.722	1.914.541	28,37 %
Capital social	390.780	390.780	-
Reservas y dividendo a cuenta	1.311.728	1.190.254	10,21 %
Resultado ejercicio	196.598	172.511	13,96 %
Socios externos (relacionados con la reducción de los elementos)	431.324	386.178	11,69 %
Asimetrías contables	-32.918	-8.475	288,41 %
Ajustes por cambios de valor	156.157	-216.707	-172,06 %
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.053	-	100,00 %
Total ajustes Solvencia II (2)	1.052.440	1.084.433	-2,95 %
Ajuste por cambio del método de consolidación	-40.348	-72.968	-44,70 %
Fondo de comercio	-223.599	-247.056	-9,49 %
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-77.499	-78.866	-1,73 %
Inmovilizado e Inmuebles	-193.436	-212.568	-9,00 %
Participaciones	-153	216	-170,83 %
Provisiones técnicas	1.577.390	1.688.349	-6,57 %
Inversiones financieras	5.558	2.413	130,34 %
Otros ajustes	4.527	4.913	-7,87 %
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)+(2)	3.510.162	2.998.974	17,05 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El total de ajustes de Solvencia II que se muestran en la tabla anterior, alcanzan los 1.052.440 miles de euros al cierre de 2023 y se componen de las siguientes tipologías principales:

- Los ajustes por cambio del método de consolidación reflejan las diferencias por el criterio de consolidación entre el perímetro mercantil y el perímetro regulatorio para determinadas entidades que conforman el Grupo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II del presente informe.
- El fondo de comercio, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se eliminan del Balance Económico de acuerdo con lo reflejado en el apartado 6.1. de valoración de activos.
- Los inmuebles, las participaciones y las inversiones financieras reflejan su variación por efecto del ajuste de valoración a mercado.
- Las provisiones técnicas se valoran según la BEL y su correspondiente RM, tal y como se explica en el apartado 6.2 de valoración de las provisiones técnicas.

Por otra parte, conviene destacar que los Fondos Propios Disponibles y Admisibles, que alcanza a 31 de diciembre de 2023 los 3.261.661 miles de euros, se obtiene de la suma del exceso de los activos respecto a los pasivos y los pasivos subordinados¹⁸, y deduciendo tanto los dividendos previsibles, como el capital afecto a la gestión de fondos de pensiones¹⁹ y Fondos Propios no disponibles a nivel de grupo²⁰. A continuación, se muestra el resultado de estas operaciones al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Fondos Propios Admisibles	2023	2022	Var 23/22 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	3.510.162	2.998.974	17,05 %
Pasivos subordinados (2)	30.000	30.000	-
Dividendos (3)	26.830	22.938	16,97 %
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones (4)	5.209	6.228	-16,36 %
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo (5)	246.462	215.248	14,50 %
Total Fondos Propios Admisibles (1)+(2)-(3)-(4)-(5)	3.261.661	2.784.560	17,13 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

• (ii) Acciones propias

Grupo Santalucía no dispone de acciones propias al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

• (iii) Dividendos, distribuciones y costes previsibles

A 31 de diciembre de 2023, los dividendos previsibles del Grupo Santalucía ascienden a 26.830 miles de euros (22.938 miles de euros en 2022).

La distribución de dividendos prevista en el reparto de los resultados del ejercicio de las sociedades que componen el Grupo cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales, y se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación del Grupo, no compromete ni la solvencia futura, ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados del negocio asegurador del Grupo.

• (iv) Otros elementos de los Fondos Propios básicos

Entre los otros elementos de los Fondos Propios básicos que reducen el exceso de activo y pasivo dentro de la reserva de conciliación a nivel de Grupo se encuentra el capital social ordinario. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el capital social del **Grupo Santalucía** alcanza los 390.780 miles de euros.

• (v) Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento

Grupo Santalucía no ha requerido restringir Fondos Propios procedentes de fondos de disponibilidad limitada y/o carteras sujetas a Ajustes por Casamiento al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

C Pasivos subordinados

Como se ha comentado en el apartado 6.3 de valoración de otros pasivos, **Grupo Santalucía** presenta una deuda subordinada por un importe de 30.000 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022, que se incluye bajo el concepto de pasivos subordinados pertenecientes a Fondos Propios.

D Activos por impuestos diferidos netos

Grupo Santalucía no ha registrado activos por impuestos diferidos netos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, ya que el importe de los activos por impuestos diferidos es inferior a los pasivos por impuestos diferidos. En el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos se muestra en detalle esta información.

E Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones

En **Grupo Santalucía**, se realiza una deducción de aquellos Fondos Propios que no deban representarse mediante la reserva de conciliación y que no satisfacen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II. Esta deducción se realiza en base a los recursos propios mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones en el caso de las entidades aseguradoras autorizadas para la gestión de fondos de pensiones.

Las aseguradoras que realizan la actividad de gestión de fondos de pensiones dentro del Grupo a cierre de 2023 son **Santalucía** y Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. El capital afecto en el Grupo a dicha actividad al cierre del ejercicio 2023, procedente de estas entidades, se sitúa en 5.209 miles de euros (6.228 miles de euros en 2022).

F Fondos Propios no disponibles a nivel de grupo

Los Fondos Propios no disponibles del **Grupo Santalucía** se encuentran los intereses minoritarios, cifra que asciende a 246.462 miles de euros al cierre de diciembre de 2023. A 31 de diciembre de 2022 alcanzaban los 215.248 miles de euros.

Los intereses minoritarios se calculan en función del exceso de los Fondos Propios Admisibles sobre la contribución de cada entidad aseguradora del Grupo al SCR, multiplicando dicho exceso por la participación minoritaria de cada entidad de acuerdo con lo establecido en la directriz 14 de tratamiento de los intereses minoritarios para cubrir el SCR del Grupo.

G Fondos Propios complementarios

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, **Grupo Santalucía** no ha registrado Fondos Propios complementarios.

7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles

Tal y como establece la normativa de Solvencia II sobre los Fondos Propios, estos se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2, y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas. Mostramos a continuación la clasificación de los Fondos Propios del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Fondos Propios	Total 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	3.092.552	3.092.552	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	5.209	5.209	-	-
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo	246.462	246.462	-	-
Total Fondos Propios básicos	3.261.661	3.231.661	30.000	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	3.261.661	3.231.661	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

Fondos Propios	Total 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	2.585.256	2.585.256	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	6.228	6.228	-	-
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo	215.248	215.248	-	-
Total Fondos Propios básicos	2.784.560	2.754.560	30.000	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	2.784.560	2.754.560	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2023, **Grupo Santalucía** posee el 99,08 % en Fondos Propios básicos de nivel 1 respecto al total de Fondos Propios Disponibles y Admisibles, ratio similar al del año anterior (98,92 % en 2022). Los Fondos Propios clasificados como nivel 1, tienen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas. Los Fondos Propios clasificados como nivel 2 son los pasivos subordinados (30.000 miles de euros), que provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 3 ni Fondos Propios complementarios.

7.1.3.

Fondos Propios Admisibles

7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los Fondos Propios disponibles del Grupo son admisibles a efectos del cumplimiento del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2023 y 2022, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado, garantizando la apropiada cobertura de su solvencia, así como una adecuada calidad de estos.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2023 ascienden a los 3.261.661 miles de euros, frente a los 2.784.560 miles de euros en 2022, lo que representa un 17,13 % más que el ejercicio anterior.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Total 2023	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	3.261.661	3.231.661	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.158.977	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,81	-	-	-

*no restringido

Cifras en miles de euros

Fuente: QRT S.23.01.04

	Total 2022	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.784.560	2.754.560	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.093.848	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,55	-	-	-

*no restringido

Cifras en miles de euros

Fuente: QRT S.23.01.04

El ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles sobre el SCR del Grupo, asciende a 2,81 al cierre del ejercicio 2023, lo que indica que el **Grupo Santalucía** cubre en 2,81 veces las necesidades de capital requeridas para realizar su actividad (2,55 al cierre del ejercicio 2022).

7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio

El importe de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR es igual a los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR debido a que no se dispone de los Fondos Propios clasificados como nivel 3. Al cierre del ejercicio 2023, los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo ascienden a los 3.261.661 miles de euros, frente a

los 2.784.560 miles de euros en 2022, lo que representa un 17,13 % más que el ejercicio anterior.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Total 2023	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	3.261.661	3.231.661	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	334.700	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	9,75	-	-	-

*no restringido

Cifras en miles de euros

Fuente: QRT S.23.01.04

	Total 2022	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	2.784.560	2.754.560	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	323.950	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	8,60	-	-	-

*no restringido

Cifras en miles de euros

Fuente: QRT S.23.01.04



7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos

A cierre del ejercicio 2023 y 2022, el Grupo no ha registrado activos por impuestos diferidos netos que se reconozcan como elementos de los Fondos Propios básicos del Nivel 3, ya que el valor de Solvencia II del activo por impuesto diferido es inferior al pasivo por impuesto diferido. A continuación, se muestra el detalle:

Impuestos diferidos - Valor de Solvencia II	2023	2022	Var 23/22 (%)
Activos por impuestos diferidos	499.871	603.575	-17,18 %
Pasivos por impuestos diferidos	1.025.383	1.046.648	-2,03 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la conciliación de los elementos de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo que se han registrado a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Activos por impuestos diferidos	2023	2022
Valor contable (1)	143.607	247.283
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-2.062	-2.021
Fondo de comercio (3)	-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (4)	25.906	26.334
Inmovilizado e Inmuebles (5)	80.798	84.169
Provisiones técnicas (6)	251.465	246.931
Inversiones financieras (7)	157	879
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	499.871	603.575

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	2023	2022
Valor contable (1)	229.720	223.510
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-1.509	-3.254
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (3)	1.582	1.683
Inmovilizado e Inmuebles (4)	16.319	13.313
Provisiones técnicas (5)	777.262	809.713
Inversiones financieras (6)	2.009	1.683
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	1.025.383	1.046.648

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

En la estimación de los beneficios imponibles futuros probables, el Grupo reconoce los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico consolidado de Solvencia II.

7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

A continuación, se indica el importe del SCR y el MCR a nivel de Grupo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	2023	2022
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	1.158.977	1.093.848
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	334.700	323.950

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2023:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	1.044.544	1.165.921	292
Riesgo de impago de la contraparte	81.615	81.615	20
Riesgo de suscripción de vida	571.574	571.574	143
Riesgo de suscripción de enfermedad	39.744	39.744	10
Riesgo de suscripción de no vida	138.989	138.989	35
Diversificación	-488.134	-499.092	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.388.332	1.498.750	-

*FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL/CSAC	376
Riesgo operacional	77.943
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-110.419
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-365.714
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de Solvencia Obligatorio consolidado del grupo	1.158.977
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	1.097.862
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para CSAC	3.074
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomencl para los FDL/CSAC	3 - Simplificación a nivel del módulo de riesgo
Futuras prestaciones discrecionales netas	213.322
Capital de solvencia obligatorio consolidado mínimo del grupo	334.700
Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	1.126
Capital obligatorio para participaciones no de control	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	56.915
Capital obligatorio de organismos de inversión colectiva o inversiones en forma de fondos	-
Capital de Solvencia Obligatorio global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de Solvencia Obligatorio total del grupo	1.158.977

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2022:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	963.329	1.079.829	1.406
Riesgo de impago de la contraparte	65.438	65.438	85
Riesgo de suscripción de vida	584.335	584.335	761
Riesgo de suscripción de enfermedad	40.625	40.625	53
Riesgo de suscripción de no vida	141.832	141.832	185
Diversificación	-477.244	-489.224	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.318.314	1.422.834	-

*FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL/CSAC	1.853
Riesgo operacional	76.953
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-104.520
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-345.068
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado	1.093.848
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	1.042.924
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para CSAC	9.128
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomencl para los FDL/CSAC	3 - Simplificación a nivel del módulo de riesgo
Futuras prestaciones discrecionales netas	243.390
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	323.950
Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	1.189
Capital obligatorio para participaciones no de control	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	40.607
Capital de Solvencia Obligatorio global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de Solvencia Obligatorio	1.093.848

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

De conformidad con la modificación del Reglamento Delegado, en el ejercicio 2023 se detalla en este informe, como parte de la composición del SCR, la justificación relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. En el apartado 7.2.1 se detallan: (i) las hipótesis utilizadas para la proyección de los beneficios, (ii) el origen de la justificación del ajuste a tener en cuenta en la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y (iii) la simulación del SCR del Grupo en caso de no utilizar dicho ajuste.

Grupo Santalucía únicamente aplica simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado.

Grupo Santalucía no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del anexo 17 del Reglamento Delegado.

El Estado miembro al que pertenece la empresa, en el caso del **Grupo Santalucía**, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva.

Grupo Santalucía no ha aplicado ningún parámetro específico en la valoración del SCR, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital.

En los siguientes cuadros se resume el SCR por módulos, y el MCR, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	SCR		Variación	
	2023	2022	Importe	%
Mercado	1.165.921	1.079.829	86.092	7,97 %
Vida	571.574	584.335	-12.761	-2,18 %
Contraparte	81.615	65.438	16.177	24,72 %
No Vida	138.989	141.832	-2.843	-2,00 %
Salud	39.744	40.625	-882	-2,17 %
Operacional	77.943	76.953	990	1,29 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

	SCR		Variación	
	2023	2022	Importe	%
MCR	334.700	323.950	10.750	3,32 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El **SCR de mercado** se ha incrementado en 86.092 miles de euros debido principalmente al aumento de los SCR de renta variable, por la mejora de la cotización de estos activos y el comportamiento adverso del ajuste simétrico, y concentración, por el incremento de la exposición en instituciones de inversión colectiva en las que no se aplica el enfoque de transparencia.

La reducción del **SCR de suscripción de Vida** de 12.761 miles de euros se debe a la disminución del SCR de caídas por la evolución de la curva libre de riesgo y las hipótesis consideradas en la valoración de la BEL.

El **SCR de impago de la contraparte** se ha incrementado en 16.177 miles de euros, debido al aumento del SCR de impago de la contraparte tipo I, originado por el incremento de la exposición en tesorería.

El **SCR de No Vida** se ha reducido en 2.843 miles de euros por la disminución del SCR catastrófico de incendio, debido a la mayor mitigación del reaseguro no proporcional XL¹³ Riesgo.

El incremento del **MCR** del Grupo de 10.750 miles de euros se debe al aumento del MCR de **Santalucía**, por el incremento del SCR de esta entidad, que supone que aumente el "floor" del MCR, que es el factor que determina la valoración de su MCR.

El resto de las valoraciones no han experimentado variaciones significativas.

7.2.1.

Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos del **Grupo Santalucía** a cierre de 2023 asciende a 365.714 miles de euros, de los cuales, el 80,02 % (292.634 miles de euros) está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico y el 19,98 % (73.080 miles de euros) restante por los beneficios imponibles futuros.

Mientras que, a cierre de 2022, este se situaba en 345.068 miles de euros, de los cuales, el 68,63 % está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos y el 31,37 % restante por los beneficios imponibles futuros.

A continuación, se muestra el detalle a cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	2023	2022
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-365.714	-345.068
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-292.634	-236.834
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-73.080	-108.234

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Grupo Santalucía ha tributado en el ejercicio 2023 en régimen fiscal consolidado en el Impuesto sobre Sociedades, por ello, la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos de las filiales que conforman este Grupo fiscal, se ha realizado considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros de las sociedades que forman parte del perímetro fiscal a efecto del Impuesto sobre Sociedades.



En el análisis post-estrés, las principales hipótesis que se han considerado en la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos de estas filiales han sido las siguientes:

- **Distribución temporal de los activos y pasivos diferidos del Balance Económico:** se ha considerado el momento temporal en el que los activos y pasivos procedentes del Balance Económico y del SCR van a convertirse en impuesto corriente, en función de la actual normativa fiscal que rige el Impuesto sobre Sociedades.

- **Beneficios imponibles futuros:**

- **Beneficios del negocio asegurador (empresas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, teniendo en cuenta únicamente los beneficios de la cartera no considerados en la BEL, así como la nueva producción de los primeros 5 años proyectados. Esta proyección de beneficios se limita a un horizonte temporal de 5 años para los productos sujetos a límites del contrato a un año, y de 10 años para el resto. A dichos beneficios futuros se les ha aplicado un ajuste por estrés, con el objetivo de reflejar el deterioro que sufrirían los planes de negocio por el acaecimiento de las pérdidas recogidas en la Fórmula Estándar.

- **Beneficios del negocio no asegurador (empresas distintas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio no asegurador se determinan a partir de los planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades no aseguradoras del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, en base a las hipótesis de proyección a futuro utilizados por las entidades no aseguradoras en los respectivos ejercicios de valoración internos.

- **Factor de Penalización sobre los beneficios futuros:** conforme a la modificación del Reglamento Delegado, se ha aplicado un factor de penalización a los beneficios futuros totales de las entidades aseguradoras y no aseguradoras que van más allá de la planificación del Grupo (Plan estratégico y ORSA).

El resto de las filiales del **Grupo Santalucía** que no forman parte del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades han justificado su capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros individuales de cada filial.

Adicionalmente, **Grupo Santalucía** ha simulado el impacto del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en la valoración del SCR dejando a cero dicho ajuste. A continuación, se muestra el SCR del Grupo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, con y sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos:

Capital de Solvencia Obligatorio	2023	2022
Con capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.158.977	1.093.848
Sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.524.691	1.438.917

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, el incremento del SCR es elevado. No obstante, incluso eliminando dicho ajuste, el valor de los Fondos Propios Admisibles continúa siendo superior al SCR.

7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Grupo Santalucía no valora en el cálculo del SCR el uso del riesgo de acciones basado en la duración.

7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

Grupo Santalucía no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de la Fórmula Estándar y el modelo interno.

7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Grupo Santalucía dispone de una cantidad de Fondos Propios Admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del SCR como del MCR.

7.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

ANEXO

Con el objetivo de cumplir los requerimientos de información cuantitativa exigidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/895 de la Comisión, de 4 de abril de 2023, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los procedimientos, formatos y plantillas para la publicación por parte de las empresas de seguros y de reaseguros del informe sobre su situación financiera y de solvencia, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452, se presenta a continuación las siguientes plantillas que aplican al **Grupo Santalucía**:

- **S.02.01.02**
Balance Económico.
- **S.05.01.02**
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
- **S.22.01.22**
Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- **S.23.01.22**
Fondos Propios.
- **S.25.01.22**
Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar.
- **S.32.01.22**
Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo.

S.02.01.02 Balance Económico

ACTIVO		Valor Solvencia II
		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	499.871
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	245.321
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	9.830.226
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	392.708
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	167.475
Acciones	R0100	252.387
Acciones - cotizadas	R0110	249.233
Acciones - no cotizadas	R0120	3.154
Bonos	R0130	7.595.127
Deuda pública	R0140	2.560.970
Deuda privada	R0150	4.508.034
Activos financieros estructurados	R0160	315.624
Titulaciones de activos	R0170	210.499
Fondos de inversión	R0180	1.291.160
Derivados	R0190	57.882
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	73.487
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	2.267.837
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	73.829
Anticipos sobre pólizas	R0240	19.619
A personas físicas	R0250	152
Otros	R0260	54.058
Importes recuperables del reaseguro	R0270	21.501
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	7.651
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	5.578
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	2.073
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	13.850
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	13.850
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	764
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	172.673
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	15.665
Otros créditos	R0380	69.851
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	442.132
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	4.025
TOTAL ACTIVO	R0500	13.643.695

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros

S.02.01.02
Balance Económico

		Valor Solvencia II
PASIVO		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	87.557
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	113.320
PT calculadas en su conjunto	R0530	-
Mejor estimación (ME)	R0540	101.827
Margen de riesgo (MR)	R0550	11.493
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	-25.763
PT calculadas en su conjunto	R0570	-
Mejor estimación (ME)	R0580	-29.989
Margen de riesgo (MR)	R0590	4.226
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	5.918.180
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	5.918.180
PT calculadas en su conjunto	R0660	-
Mejor estimación (ME)	R0670	5.461.940
Margen de riesgo (MR)	R0680	456.240
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	2.274.528
PT calculadas en su conjunto	R0700	-
Mejor estimación (ME)	R0710	2.271.936
Margen de riesgo (MR)	R0720	2.592
Otras provisiones técnicas	R0730	-
Pasivo contingente	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	22.769
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	17.198
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	7.561
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	1.025.383
Derivados	R0790	152.807
Deudas con entidades de crédito	R0800	260.052
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	172.318
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	2.953
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	157.509
Pasivos subordinados	R0850	30.000
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	4.718
TOTAL PASIVO	R0900	10.133.533
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	3.510.162

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros

S.05.01.02
Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida									Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
	C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0100	C0110	C0120	C0200	
Primas devengadas										
Seguro directo - bruto	R0110	78.800	65.328	91	285.656	29.721	23.391	28.102	8.693	519.782
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	97	-	-	115	-	3.802	19.365	-	23.379
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130									-
Reaseguro cedido	R0140	5.615	2.981	7	12.373	2.269	935	3.201	3.496	30.877
Importe neto	R0200	73.282	62.347	84	273.398	27.452	26.258	44.266	5.197	512.284
Primas imputadas										
Seguro directo - bruto	R0210	77.995	65.019	103	273.874	28.503	22.581	27.322	8.077	503.474
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	22	-	-	75	-	3.432	19.461	-	22.990
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230									-
Reaseguro cedido	R0240	5.615	3.027	9	13.207	2.333	997	3.144	3.235	31.567
Importe neto	R0300	72.402	61.992	94	260.742	26.170	25.016	43.639	4.842	494.897
Siniestralidad										
Seguro directo - bruto	R0310	31.672	16.443	5	158.657	15.818	11.377	9.658	867	244.497
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	16	-	-	45	-	936	12.330	-	13.327
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330									-
Reaseguro cedido	R0340	4.647	1.706	1	7.024	931	526	1.677	43	16.555
Importe neto	R0400	27.041	14.737	4	151.678	14.887	11.787	20.311	824	241.269
Gastos realizados	R0550	21.130	23.135	191	92.062	9.288	10.006	21.920	1.244	178.976
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210									-
Total gastos	R1300									178.976

SEGUROS DE VIDA	Obligaciones de seguro de vida			Obligaciones de reaseguro de vida		Total	
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de asistencia		
	C0220	C0230	C0240	C0270	C0280		C0300
Primas devengadas							
Importe bruto	R1410	245.287	1.314.961	1.217.735	-	10.939	2.788.922
Reaseguro cedido	R1420	47	-	27.372	-	1.243	28.662
Importe neto	R1500	245.240	1.314.961	1.190.363	-	9.696	2.760.260
Primas imputadas							
Importe bruto	R1510	245.319	1.314.712	1.206.878	-	11.299	2.778.208
Reaseguro cedido	R1520	45	-	27.209	-	1.243	28.497
Importe neto	R1600	245.274	1.314.712	1.179.669	-	10.056	2.749.711
Siniestralidad							
Importe bruto	R1610	835.062	246.166	613.011	-	3.212	1.697.451
Reaseguro cedido	R1620	5	-	13.086	-	-	13.091
Importe neto	R1700	835.057	246.166	599.925	-	3.212	1.684.360
Gastos realizados	R1900	34.270	15.990	350.196	-	3.090	403.546
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510						-
Total gastos	R2600						403.546
Importe total de los rescates	R2700	579.991	230.155	129.029	-	-	939.175

Fuente: QRT S.05.01.02

Cifras en miles de euros

● S.22.01.22

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Incidencia de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Incidencia de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Incidencia del ajuste por volatilidad fijado en cero	Incidencia del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	8.280.265	-	-	84.447	17.952
Fondos propios básicos	R0020	3.261.661	-	-	-60.130	-7.694
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	3.261.661	-	-	-60.130	-7.694
Capital de solvencia obligatorio	R0090	1.158.977	-	-	5.045	-1.496

Fuente: QRT S.22.01.22

Cifras en miles de euros

● S.23.01.22

Fondos Propios

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	390.780	390.780	-	-	-
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible que debe deducirse a nivel de grupo	R0020	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o partida equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles que deben deducirse a nivel de grupo	R0060	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios no disponibles que deben deducirse a nivel de grupo	R0080	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	R0090	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no disponibles que deben deducirse a nivel de grupo	R0100	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	-	-	-	-	-
Primas de emisión no disponibles correspondientes a las acciones preferentes a nivel de grupo	R0120	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	3.092.552	3.092.552	-	-	-
Pasivos subordinados	R0140	30.000	-	-	30.000	-
Pasivos subordinados no disponibles que deben deducirse a nivel de grupo	R0150	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	R0160	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos no disponibles que deben deducirse a nivel de grupo	R0170	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	R0190	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	R0200	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles que deben deducirse a nivel de grupo	R0210	246.462	246.462	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	5.209	-	-	-	-
Deducciones						
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	R0250	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles que deben deducirse	R0270	246.462	246.462	-	-	-
Total deducciones	R0280	246.462	246.462	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	3.261.661	3.231.661	-	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

S.23.01.22
Fondos Propios

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o la partida equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	-			-	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	-			-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	-			-	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	-			-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros, previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	-			-	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros — Distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	-			-	-
Fondos propios complementarios no disponibles que deben deducirse a nivel de grupo	R0380	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-			-	-
Fondos propios de otros sectores financieros						
Entidades de crédito, empresas de inversión, entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM — Total	R0410	-	-	-	-	-
Fondos de pensiones de empleo	R0420	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	-	-	-	-	-
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	-	-	-	-	-
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1						
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	R0460	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir la parte consolidada del SCR del grupo (excluidos los fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0520	3.257.538	3.227.538	-	30.000	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR consolidado mínimo del grupo	R0530	3.261.661	3.231.661	-	30.000	
Total de fondos propios admisibles para cubrir la parte consolidada del SCR del grupo (excluidos los fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0560	3.257.538	3.227.538	-	30.000	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR consolidado mínimo del grupo	R0570	3.261.661	3.231.661	-	30.000	
SCR consolidado mínimo del grupo	R0610	334.700				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR consolidado mínimo del grupo	R0650	9,75				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR total del grupo (incluidos los fondos propios de otro sector)	R0660	3.261.661	3.231.661	-	30.000	-
SCR total del grupo	R0680	1.158.977				
Ratio entre fondos propios admisibles totales y SCR total del grupo (ratio con inclusión de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	2,81				

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

S.23.01.22
Fondos Propios

RESERVA DE CONCILIACIÓN		Importe
		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	3.510.162
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	26.830
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	390.780
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Otros fondos propios no disponibles	R0750	-
Total reserva de conciliación	R0760	3.092.552
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	507.681
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	71.903
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	579.584

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

● S.25.01.22

Capital de solvencia obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO		Capital de solvencia obligatorio bruto	
		C0110	Simplificaciones C0120
Riesgo de mercado	R0010	1.165.921	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	81.615	
Riesgo de suscripción de vida	R0030	571.574	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	39.744	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	138.989	-
Diversificación	R0060	-499.092	
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	1.498.750	

Parámetros específicos de la empresa		USP	
		C0090	
Riesgo de suscripción de vida	R0030	-	
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-	
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-	

Fuente: QRT S.25.01.22

Cifras en miles de euros

● S.25.01.22

Capital de solvencia obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO		Importe	
		C0100	
Riesgo operacional	R0130	77.943	
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-110.419	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-365.714	
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-	
Capital de solvencia obligatorio, calculado conforme al artículo 336, letra a), del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, excluida la adición de capital	R0200	1.100.936	
Adición de capital ya fijada	R0210	-	
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	R0211	-	
de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	R0212	-	
de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	R0213	-	
de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	R0214	-	
SCR consolidado del grupo	R0220	1.158.977	
Otra información sobre el SCR			
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	1.097.862	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	3.074	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-	
Capital de solvencia obligatorio consolidado mínimo del grupo	R0470	334.700	
Información sobre otras entidades			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	1.126	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	1.126	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	R0520	-	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	-	
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	-	
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550	56.915	
Capital obligatorio de organismos de inversión colectiva o inversiones en forma de fondos	R0555	-	
SCR global			
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	-	
Capital de solvencia obligatorio total del grupo	R0570	1.158.977	

Fuente: QRT S.25.01.22

Cifras en miles de euros

S.32.01.22

Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo

Razón social de la empresa	Criterios de influencia			
	% de Capital Social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios
C0040	C0180	C0190	C0200	C0210
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	50,01 %	50,01 %	50,01 %	0,00 %
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Santa Lucía Asset Management, SGIC, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Servicios de Intermediación de Santa Lucía, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Assuris Servicios Integrales, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Mediatef Sociedad de Agencias de Seguros Vinculados, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Iris Assistance, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Kuiko Servicios Profesionales S.L	44,44 %	44,44 %	44,44 %	0,00 %
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	99,97 %	99,97 %	99,97 %	0,00 %
Sinergia Global Partners, S.L.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	0,00 %
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	35,00 %	35,00 %	35,00 %	0,00 %
Inversora Lilium S.A.S.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	0,00 %
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	75,00 %	75,00 %	75,00 %	0,00 %
Santa Lucía Pensiones, SGFP, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Intercentros Ballesol, S.A.	80,21 %	80,21 %	80,21 %	0,00 %
Lisman Mex, S.A. de C.V.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Intercentros Colombia, S.A.S.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Iris Global Soluciones, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
New Norrsken Consulting & Group, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Despedidas Mascotas, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Fast Forward Invest, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Floristería La Alameda, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Agua Fria, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Antonia Arte Floral, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Floristerías Galicia, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	90,00 %	90,00 %	90,00 %	0,00 %
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	55,55 %	55,55 %	55,55 %	0,00 %
Funeraria Urgeles, S.L.	90,00 %	90,00 %	90,00 %	0,00 %
Delgado Díaz, S.L.	80,00 %	80,00 %	80,00 %	0,00 %
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	33,33 %	33,33 %	33,33 %	0,00 %
Tanatorio de Jerez, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	85,00 %	85,00 %	85,00 %	0,00 %
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Funeral Partner, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Tanatorio del Atlántico, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Funeraria Fernández, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Tanatorio La Paz, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Iniciativas Alcaesar, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	45,00 %	45,00 %	45,00 %	0,00 %
Tanatorio de Córdoba, S.A.	29,50 %	29,50 %	29,50 %	0,00 %
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	0,00 %
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Elysium Europa, S.L.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	0,00 %
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Tanatorio de Écija, S.L.	33,33 %	33,33 %	33,33 %	0,00 %
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	25,00 %	25,00 %	25,00 %	0,00 %
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	0,00 %
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Tanatorio San Miguel, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Funeraria San Luis Norte, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
Crematorio del Sureste, A.I.E.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
WFuneralNet, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %
AMSUR, S.A.	0,00 %	0,00 %	0,00 %	100,00 %
ASNORTE, S.A.	0,00 %	0,00 %	0,00 %	100,00 %
ASNOR, S.A.	0,00 %	0,00 %	0,00 %	100,00 %
ASGECA, S.A.	0,00 %	0,00 %	0,00 %	100,00 %
CTAS, S.A.	0,00 %	0,00 %	0,00 %	100,00 %

Fuente: QRT S.32.01.22

Criterios de influencia	Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo	Cálculo de la solvencia del grupo		
		Nivel de influencia	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
C0220	C0230	SI/NO	C0250	C0260
-	-	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: Normas Sectoriales
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
2 — Significativa	0,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	99,97 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
2 — Significativa	30,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
2 — Significativa	35,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	50,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	51,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	75,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	80,21 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	50,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	50,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	90,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	55,55 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	90,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	80,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	33,33 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	85,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	50,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	50,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	50,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	45,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	29,50 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	51,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	50,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	30,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	50,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	33,33 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	25,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	30,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	50,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
2 — Significativa	50,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
1 — Dominante	100,00 %	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global

Fuente: QRT S.32.01.22

santalucía